

México, D. F., 22 de agosto de 2007.

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL SEGUNDO DÍA DE TRABAJOS DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA REFORMA ELECTORAL, LLEVADO A CABO EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

---

**-Consejera Electoral María Teresa González Luna:** Muy buenos días tengan todos ustedes, les doy la bienvenida a esta mesa de trabajo que forma parte de estas Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Análisis para la Modernización y Reforma Electorales en el contexto de un Seminario Internacional, con el que estamos dando cierre a este esfuerzo institucional por hacer y ofrecer un espacio de expresión a las propuestas de la ciudadanía en estos temas en torno a la Reforma Electoral.

En la mañana del día de hoy en esta primera parte tenemos la mesa, una mesa muy importante que se refiere al eje temático de la participación ciudadana, un tema que me parece cruza y atraviesa todos los demás temas que se han abordado, que se han discutido en torno a la Reforma Electoral, pero que en esta mesa trataremos de abordarlo de una manera muy directa y de manera especial.

Para esta mesa, para este panel contamos con la participación de María Elena Cantú. María Elena es periodista en prensa, en radio y televisión. Se ha especializado en la cobertura para radio y televisión en procesos electorales federales desde 1994, y en la cobertura también de procesos electorales locales, en el caso de Tabasco, de Oaxaca, de Chiapas, del Estado de México entre otras entidades.

Es autora de varios textos, entre ellos el de “Medios y poder, el papel de la radio y de la televisión en la democracia mexicana”, que fue publicado recientemente en el 2005.

También es coautora del libro “Elección inédita 2006, la democracia a prueba”. Fue miembro del Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2006, bajo la coordinación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del PNUD, en las elecciones recientes.

Su experiencia desde el punto de vista, desde la posición de medios de comunicación, de analista, ha sido como muy clave, importante y relevante en términos de procesos electorales federales y locales.

Ha sido, María Elena, alguien muy cercano al Instituto Federal Electoral.

Actualmente colabora con el Instituto con la coordinación, en la conducción del programa “Voces para la democracia”, y es realmente un privilegio contar con ella en el programa, pero también y sobre todo este día para iniciar los trabajos de esta mesa.

María Elena, bienvenida.

**-Lic. María Elena Cantú:** Bienvenidos. Gracias, Consejera.

Agradezco la invitación del comité organizador del Seminario Internacional sobre Modernización y Reformas Electorales como ponente nacional sobre el tema de participación ciudadana.

El Seminario tiene el propósito, como decía muy bien la Consejera, de reflexionar sobre el proceso de reforma electoral en México, y por supuesto que es un privilegio para mí compartir este esfuerzo con especialistas nacionales e internacionales en materia electoral.

El desarrollo de la democracia coincide con la extensión progresiva de los derechos políticos, es decir, el derecho de participar.

Esta idea de Norberto Bobbio converge con la de otros teóricos que vinculan la calidad de la democracia con la capacidad de los ciudadanos para ejercer plenamente sus derechos.

El tema, me parece que es oportuno para México, porque si bien la participación de los ciudadanos en los procesos electorales ha sido la base de la transformación política del país, los niveles de abstencionismo que aún persisten, y los indicadores demuestran a una ciudadanía distante de los asuntos públicos, nos obligan a revisar nuestro sistema electoral para garantizar cabalmente el derecho de participar.

En este sentido, me complace presentar ante ustedes en este Seminario una selección representativa de las propuestas de los ciudadanos que atendieron las Jornadas Ciudadanas convocadas por el Instituto Federal Electoral sobre el tema, precisamente de participación ciudadana.

Los planteamientos de los participantes versan sobre cinco grandes ejes: educación cívica, ciudadanos en la educación, equidad y género, atención a la diversidad y participación y abstencionismo.

Educación cívica, el primer tema. Respecto a este asunto se enfrenta un dilema: Por un lado, la Constitución establece en su artículo 41, que el Instituto Federal Electoral debe encargarse de manera integral y directa de la educación cívica.

Sin embargo, no existe plena coordinación entre los distintos actores que dentro y fuera del Estado intervienen en la definición, diseño, implementación y evaluación de la política de educación cívica en el país.

La legislación no establece de forma precisa las funciones específicas que dichas instituciones deben realizar en materia de educación cívica.

Desde la perspectiva ciudadana, es decir, ¿qué proponen los ciudadanos frente al dilema?

Se proponen pasos significativos dirigidos a la promoción de valores, conocimientos y prácticas de una cultura política democrática.

El desafío involucra a distintos actores: Instituciones educativas, Poder Legislativo, institutos electorales, medios de comunicación y a la propia ciudadanía.

Por consideraciones de tiempo solamente comentaré algunas. Se propone modificar los planes y programas de estudios de todos los niveles educativos, primaria, secundaria, media superior y superior, para incluir la asignatura de educación cívica, que instruye acerca de los valores y principios de la democracia; de los derechos políticos, cívicos y sociales, especialmente el ejercicio del derecho al voto y de la relevancia de la participación ciudadana en asuntos públicos.

Para el real cumplimiento de esa meta se sugiere la celebración de convenios entre el IFE y la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, así como con otras universidades públicas y privadas que permitan la coordinación entre estos distintos actores en la definición, implementación y evaluación de los programas de estudios sobre educación cívica.

En cuanto a la formación académica de los profesores, absolutamente clave en el tema, se sugiere la inclusión de la asignatura de educación cívica en la Escuela Normal Superior de Maestros.

Para incluir a grupos sociales fuera de las aulas, se requiere que los sectores educativos básico, medio y medio superior proporcionen cursos cívicos a los padres de familia, especialmente a las amas de casa, sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida pública del país.

Otro grupo de ideas indican la necesidad de promover y reforzar la participación de los ciudadanos durante los procesos comiciales.

Sobre este tema distintos supuestos apuntan a la realización de jornadas electorales para niños, jóvenes y adultos, con la idea de familiarizarlos con la organización de los procesos electorales, y con el papel que juegan como actores de la democracia.

En el ámbito de competencia del IFE se plantean las siguientes tareas:

Orientación a los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos políticos durante el proceso de obtención de la credencial de elector.

Ampliar la duración de los programas de capacitación a los funcionarios de casilla.

Reforzar y simplificar los planes y programas de educación cívica.

Crear, en coordinación con los institutos electorales locales, módulos permanentes de información sobre participación ciudadana.

A los partidos políticos se les pide lo siguiente:

Que destinen un porcentaje de sus prerrogativas en la promoción de educación cívica, ya que los ciudadanos consideran que el recibir financiamiento público los obliga a promover la participación ciudadana.

La creación en sus institutos políticos de programas de educación cívica, para la formación de líderes políticos y representantes populares.

Y su coordinación con el IFE y los institutos electorales locales, para la distribución de publicaciones informativas sobre la importancia de la participación de los ciudadanos.

El tema de los medios de comunicación y su papel en esta materia estuvo también presente en la reflexión de muchos de los participantes en las Jornadas Ciudadanas.

He intentado resumirlo en unas cuantas palabras, y creo que puedo expresar lo siguiente: Los medios son un actor muy influyente en la democracia y por ello deben asumir una responsabilidad en la difusión permanente de los valores cívicos.

Dos puntos finales atañen a los legisladores, para cerrar este capítulo educación cívica: Primero, frente al vacío legal que existe en educación cívica, se hace un llamado para precisar en la ley las funciones y responsabilidades de cada institución. Y, segundo, se solicita a la Cámara de Diputados incrementar el presupuesto en este renglón.

En torno al eje de ciudadanos en la elección, se someten a discusión reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la inclusión de nuevas figuras electorales, así como cambios en las reglas que involucran la participación ciudadana.

Se exhorta a modificar particularmente el artículo 5 del Cofipe, cuyo numeral regula el derecho de los ciudadanos mexicanos a constituir partidos políticos y agrupaciones políticas; la obligación de los ciudadanos a integrar las mesas directivas de casilla y los requisitos, obligaciones, abstenciones y ámbitos de competencia de los observadores electorales.

Sobre este último punto, expongo un breve comentario. La figura del observador electoral fue plenamente acreditada en 1994 y ha jugado un papel clave en la

credibilidad de los comicios. Se trata de 12 años de observación electoral, en la que podemos identificar cambios sustanciales en los propósitos, las temáticas y las técnicas de observación que obedecen a los distintos desafíos que han planteado los procesos electorales federales.

Mientras en 1994 permanecía la sospecha, tras la historia de 1988, en el 2006 el reto de la observación se centró en las condiciones de la competencia, luego de los escándalos del Pemexgate y Amigos de Fox en el 2000; es decir, en esta última elección se vigiló, de manera más cercana, el financiamiento de los partidos y su acceso a los medios de comunicación.

Como efecto del aumento de la confianza y la credibilidad en los procesos electorales, podemos advertir en este período de 12 años, una disminución gradual de la presencia de observadores en comicios presidenciales. Es así que pasamos de 81 mil en 1994, a 25 mil en el 2006. En otras palabras, teníamos la percepción de su presencia ya no era tan necesaria; sin embargo, las elecciones presidenciales del año pasado plantearon un nuevo reto: Resultados muy cerrados. Un fenómeno presente en otras democracias.

Lamentablemente, la airada controversia que precedió a los resultados, ahogó la voz de los observadores, reapareció el fantasma de la sospecha, y vivimos un retroceso, en términos de credibilidad.

A un año de distancia, se puede inferir que, de haber contado en el año 2006, con los más de 80 mil observadores que se acreditaron en 1994, quizás la historia sería otra.

La lección, me parece, está a la vista. Tenemos un sistema muy competitivo, de manera que el escenario de resultados cerrados puede repetirse, y como bien señala el experto de PNUD, Dong Nguyen, es normal que haya una exigencia mayor respecto al rigor con el que se conduce todo el proceso electoral.

El nuevo desafío, me parece, demanda una presencia relevante de observadores dotados de más y mejores herramientas, y es precisamente en este sentido en el que se pronuncian ciertas iniciativas de los ciudadanos.

Expongo algunas brevemente, sobre el punto 3 del artículo 5 que regula la observación electoral: Omitir la palabra ciudadanos de la frase “es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores”, para ampliar este derecho a todos los mexicanos y, con ello, involucrar a los jóvenes menores de 18 años en la observación electoral.

Aclarar el ámbito de competencia de observación electoral con la expresión “desde el inicio del proceso electoral hasta la declaración de validez de la elección”.

Adicionar en los requisitos la presentación de copia certificada del acta constitutiva de la organización de observadores electorales.

De alguna manera, motivar para que los informes finales se puedan elevar su rango desde dos puntos de vista o dos opciones: Uno, que tengan efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados, o bien, como recomendaciones al IFE, al Tribunal Federal Electoral y a la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales.

Para dotar de más elementos a los observadores y promover su participación, se sugiere reforzar y ampliar la duración de los planes y programas de capacitación a los observadores electorales.

Hasta aquí el asunto del tema de observadores y de ciudadanos en la elección. No quiero ampliar demasiado, para no pasarme de mi tiempo.

Pero entremos a equidad y género, otro tema importantísimo y que tuvo una amplia respuesta de los ciudadanos en las Jornadas que convocó el IFE.

A manera de síntesis, la mayoría de los ciudadanos participantes exhortan a una amplia reforma en el Cofipe que garantice la igualdad de género en la estructura administrativa del IFE, en la selección de candidatos de los partidos políticos y en la integración de la representación proporcional de las cámaras en el Congreso de la Unión.

Por lo que toca al IFE, se plantea que se integre a los fines que marca el artículo 69 del Cofipe, el principio de igualdad; esto es, entre otras medidas, la integración de 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres en el Consejo General, Consejos Locales, Distritales y Mesas Directivas de Casilla, en las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asimismo, se propone al IFE que incluya el tema de equidad y género en sus programas de capacitación y educación cívica, así como la realización de dos convenios. Uno con la Secretaría de Educación Pública, para que se incluya en los planes de estudio una asignatura en esta materia, y otro con los medios de comunicación, para incluir en su programación la difusión de una cultura de igualdad de géneros.

Por lo que se refiere a las candidaturas a senadores y diputados que presenten los partidos al IFE, se propone modificar el artículo 175 A del Cofipe respecto al tope de 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

En este sentido se sugiere que el artículo quede de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados y senadores que presenten los partidos o coaliciones al IFE, en ningún caso incluirán más del 50 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

Sobre el artículo 175 B que establece las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Al respecto se pide su aplicación en la celebración de cuando menos tres procesos electorales sucesivos.

Sobre el artículo 175 C se plantea cambiar la amonestación pública, por la aplicación de una multa a los partidos que incumplan las disposiciones de los artículos 175 A y 175 B.

Entramos a un tema muy interesante, la esfera de la atención a la diversidad, en la cual se incluyen los derechos de las comunidades indígenas, personas con capacidades especiales y grupos vulnerables. Este tema sentó un orden de ideas que nos llama a la innovación, y que someto a su consideración.

Como sabemos, el artículo 194 del Cofipe no establece una disposición precisa que señale la conveniencia de ubicar casillas en lugares en donde las personas con capacidades diferentes, y adultos mayores tengan fácil acceso para ejercer su derecho al sufragio.

Frente a ello, distintas propuestas se pronuncian porque el IFE elabore un padrón para conocer el universo de ciudadanos que pertenecen a grupos vulnerables. Considere las dificultades que enfrentan para acudir a votar y promueva cambios en la legislación para facilitar su voto.

Entre las modificaciones que se sugieren está la ubicación de casillas especiales cerca de casas de retiro y hospitales, equipadas con rampas, andaderas, pasamanos, guías y personal capacitado.

Y el voto domiciliario, que trataré de explicar con breves palabras.

Por un lado se sugiere permitir el empadronamiento y la emisión del voto vía electrónica.

Por otro lado, se plantea convocar a estudiantes universitarios, que una vez capacitados por la autoridad electoral acudan a los domicilios de los ciudadanos en situación vulnerable para empadronarlos y posteriormente recibir su voto en un sobre previamente enviado por el IFE el día de la Jornada Electoral.

Para motivar a los estudiantes a participar en este esfuerzo se propone al IFE un convenio con la SEP y con universidades públicas y privadas para acreditar la labor electoral como servicio social.

Respecto a las comunidades indígenas se sugiere el reconocimiento del carácter pluriétnico y pluricultural de México en los estatutos de los partidos políticos, y con

ello exigir la presencia indígena en las candidaturas a cargos de elección popular que presenten los partidos políticos al Instituto Federal Electoral.

Finalmente, abordo el tema de participación y abstencionismo. Debo decir con satisfacción que recibí por parte del IFE para preparar este documento más de 100 ideas sobre esta materia. El tema es absolutamente relevante dados los índices de abstencionismo que tenemos.

De acuerdo con cifras de la propia autoridad electoral vamos a la baja desde 1994. Es decir, en aquella elección se registró una participación del 74 por ciento, tres años después en 1997 participó el 58 por ciento. Subimos al 64 en las elecciones del 2000, bajamos al 42 por ciento en 2003, y en 2006 votó el 58.55 por ciento.

Al parecer se configura una tendencia, en las elecciones presidenciales aumenta la participación y disminuye en las intermedias.

Así las cosas, la aproximación de las elecciones del 2009 nos convoca a mirar críticamente las herramientas con las que cuenta nuestro sistema electoral federal para promover la participación ciudadana y explorar fórmulas nuevas, creativas que acerquen al ciudadano a las urnas.

Con toda seguridad los presentes en esta mesa nos podrán ilustrar al respecto.

Por lo pronto, los ciudadanos que participaron en las Jornadas Ciudadanas nos dicen que tenemos muchas cosas que hacer. Proponen incentivar la participación ciudadana, regular ciertos aspectos de la actuación de los partidos, identificar las causas del abstencionismo, difundir ampliamente los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Regular figuras de democracia directa y sancionar el abstencionismo.

Brevemente cito algunas: para incentivar la participación ciudadana se indica la creación de consejos de participación juvenil para incentivar la participación ciudadana se indica la creación de consejos de participación juvenil para generar un vínculo entre los jóvenes y los actos de gobiernos municipal, estatal y federal.

La difusión interinstitucional de una cultura participativa, permitir el voto a través de Internet, urnas electrónicas, papeletas ópticas, estímulos fiscales y administrativos para quienes acudan a votar, para quienes participen como funcionarios de casilla y para aquellos que se acrediten como observador electoral.

Finalmente, incorporar, en el IFE, el Servicio Social para invitar a los universitarios a vincularse con el mundo electoral.

En la esfera de los partidos políticos se les solicita prohibir al funcionario que ocupe un cargo de elección popular, solicitar licencia para contender como candidato a otro cargo, cancelar el registro de los partidos políticos que utilicen el

financiamiento público para difundir campañas negativas en los medios de comunicación, reducir el monto de sus prerrogativas, acortar los tiempos de campaña, destinar tiempo y recursos para abatir el abstencionismo, así como la disminución o eliminación de diputados y senadores plurinominales.

En torno al abstencionismo, se sugiere la realización de un estudio multidisciplinario sobre este fenómeno que permita a la autoridad electoral identificar sus causas y, diseñar una estrategia integral que promueva el interés de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Sancionar por la vía administrativa o con multas a los electores que no voten, a los funcionarios de casilla que no se presenten el día de la Jornada Electoral y a los empresarios que no faciliten a sus empleados acudir a las urnas.

Por último, sobre la difusión de derechos y obligaciones ciudadanos se somete a discusión reducir el financiamiento público de los partidos y destinar estos recursos a la difusión de los derechos políticos, cívicos y sociales de los ciudadanos.

Cierro mi intervención con una breve reflexión. Recibí por parte del IFE, insisto, para preparar esta ponencia, un documento en el que se expresan, ordenan y sistematizan cerca de tres mil 500 propuestas ciudadanas para el mejoramiento del sistema electoral federal, más de 350 de ellas sobre el tema de participación ciudadana.

Para que la democracia se consolide en México se requiere de ciudadanos que conozcan los asuntos públicos, que reflexionen y que se expresen sobre ellos. En pocas palabras, ciudadanos participativos sí, pero también se requiere la creación de espacios para escuchar lo que tienen qué decir.

En ese sentido felicito al Instituto Federal Electoral por la realización de las Jornadas Ciudadanas. Gracias.

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Muchísimas gracias, María Elena, con un respeto de veras absoluto del tiempo, pero sobre todo por ofrecernos realmente una síntesis muy bien lograda de lo que se plantearon en las Jornadas Ciudadanas respecto a este tema y sin duda en una construcción muy sugerente porque logra hacer una síntesis, recuperar y recapitular estas participaciones e introducir elementos para la reflexión y la opinión personal.

Agradecemos mucho a María Elena esta intervención, que creo que nos ubica y ya nos va dando un buen marco para continuar con esta mesa de trabajo

Les recuerdo que cuentan con papeletas para ir haciendo llegar a esta mesa sus preguntas, sus inquietudes para al final de la intervención de nuestros panelistas poderlas retomar de una manera organizada. De tal manera, que sí les solicitaría

que las sigan haciendo llegar, y esto nos permitirá ir organizando para poder aprovechar al máximo este valioso tiempo.

Le daría la palabra ahora a Benito Nacif, Benito es profesor titular de la Dirección, de la división de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económica, el CIDE; licenciado en administración pública por el Colegio de México y, doctor en ciencia política por la Universidad de Oxford, Inglaterra; es coordinador de Monitor Legislativo, un proyecto de evaluación de desempeño y transparencia del Poder Legislativo en México, es articulista actualmente del periódico Excélsior y comentarista político en el noticiero de Radio Fórmula; ganador del certamen Francisco I. Madero organizado por este Instituto en 1999; autor de diversos artículos y textos y de varios libros en temáticas relacionadas sobre el cambio político en México y cuestiones relacionadas con las instituciones políticas y públicas en nuestro país.

Sus áreas de investigación son las legislaturas, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativa, partidos políticos, elecciones, instituciones y política en general.

Benito, además, ha estado también muy cercano y ha sido parte de esta participación ciudadana y de ciudadanos en la elección, al participar como Consejero Electoral en uno de los Consejos Locales aquí, en el Distrito Federal, en las elecciones del 2006, con una participación muy activa desde dentro. Es decir, desde la parte de supervisar, vigilar toda la organización de las elecciones.

Entonces, nadie mejor también para comentar sobre este tema, que ahora nos convoca esta mesa sobre participación ciudadana y reforma electoral.

Bienvenido, Benito.

**-Mtro. Benito Nacif:** Primero que nada muchas gracias al Comité Organizador de este Seminario, cuya oportunidad y propósitos son sumamente atinados.

Es un momento más que propicio para reflexionar acerca de nuestras instituciones electorales, quiero decir las instituciones electorales de México, justo a un poco más de un año de los comicios presidenciales y la crisis postelectoral que se vivió después de ellos.

Yo pienso en las democracias como sistemas de aprendizaje, sistemas de descubrimiento que van a partir de la experiencia haciendo ajustes, cambios, reformas, y creo que el nuestro no puede ni debe ser la excepción. Tenemos que sacar las lecciones que deban sacarse de una experiencia complicada, difícil, como la que tuvimos el año pasado.

Es para mí también una distinción compartir esta mesa con la Consejera Teresa González Luna, con María Elena Cantú, con Jesús Cabreja y con todos los invitados a este Seminario.

Como lo señaló la Consejera, yo he tenido la oportunidad además de ser por profesión un estudioso o alguien que se dedica a estudiar la política y las instituciones electorales, he tenido la oportunidad de participar en dos procesos electorales como Consejero Distrital y en el más reciente como Consejero Local en el Distrito Federal.

Y ha sido una verdadera escuela para mí ver la organización de los procesos electorales, participar en la toma de decisiones como Consejero, desde ubicación de casillas, supervisión de los capacitadores, del reclutamiento de capacitadores.

Y yo quisiera aprovechar esta oportunidad para comentar sobre un aspecto de la participación ciudadana, que en mi experiencia como consejero creo que no se enfatiza suficientemente.

Hay muchas formas de participación ciudadana y usualmente de la que más se habla es de aquella que tiene que ver con acudir a las urnas el día de la elección y depositar su voto.

De hecho, esta forma de participación ciudadana o su opuesto, que es el abstencionismo, se ha convertido ya en un indicador del éxito o el fracaso de una elección en sí misma.

En los comicios más recientes, por ejemplo, en el Estado de Oaxaca donde tuvimos niveles de participación del 30 por ciento. En los medios de comunicación se comentó con mucha decepción la ausencia de los ciudadanos en las urnas y en el caso de Baja California igual, y constantemente ya parece haber una especie de expectativa establecida, en función también de comicios, de procesos electorales anteriores, de que sí la tasa de participación ciudadana en acudir a las urnas es abajo del 50 por ciento.

Algo no salió bien, ¿sí? Y los partidos políticos no hicieron su trabajo, los órganos electorales tampoco hicieron su trabajo, los políticos en general, en fin. Y es un indicador preocupante.

Nuestra Constitución, además, señala muy claramente que votar no solamente es un derecho, también es una obligación, aunque carecemos de mecanismos para hacer efectiva esa obligación establecida en la Constitución, y hay todo un debate en este país, respecto a si esos mecanismos que existen en otros países como Argentina, Perú, en fin, donde hay sanciones para los ciudadanos que no acuden a votar.

Y creo que ese es un tema muy grande, muy importante; pero desde mi experiencia como Consejero y también como analista y estudioso de la política, hay otra forma de participación menos conspicua, de la que se habla menos, pero creo que es igual de importante y que creo que muchas de las iniciativas presentadas o de las propuestas que me tocó revisar tienen que ver con ella, que

es la participación de los ciudadanos en la recepción y el cómputo de los votos el día de la elección. Creo que es una de las formas más desinteresadas y más importantes de participación ciudadana.

Estamos hablando de cientos de miles de ciudadanos que el día de la elección desempeñan sus papeles de funcionarios de casilla. En la pasada elección fueron aproximadamente 130 mil casillas y estamos hablando de cuatro más suplentes; estamos hablando realmente de una masa importante de la ciudadanía que participa en eso y cuya participación es muy importante.

Nuestro sistema electoral gira en torno a ese tipo de participación ciudadana. Si ese grupo de ciudadanos no acude a instalar las casillas el día de la elección, no hay manera de que los otros ciudadanos que viven en la misma sección puedan emitir su voto. Dependemos de ellos, los demás ciudadanos, para que nuestro derecho al voto sea efectivo.

Y, sin embargo, es una de las formas de participación ciudadana menos estudiadas. Tenemos muy poco conocimiento del fenómeno de la participación como funcionario de casilla; es decir, en la recepción y cómputo de los votos.

Y la verdad es que también es una de las que más esfuerzo y tiempo requiere, de parte de los ciudadanos, porque la participación no inicia el día de la elección, ni termina ahí. Inicia con un proceso de insaculación. Primero hay que aclarar, es una forma de participación estrictamente voluntaria que inicia con la insaculación que hace el Instituto Federal Electoral, en el caso de elecciones federales, o los institutos u órganos estatales electorales, en el caso de las elecciones locales, de acuerdo con la lista y lo que se llama el orden del prelación, y se envía una notificación a estos ciudadanos de que han sido seleccionados para participar como funcionarios de casilla.

Y entre la lista notificada y los que responden a la notificación, hay una diferencia enorme. De entrada, hay muchos que no responden a esa notificación y, después de eso, una vez que de facto aceptan participar como funcionarios electorales, inicia un proceso de capacitación, que puede ser en su propia casa o ellos pueden acudir a las oficinas, a la sede del distrito a someterse a la capacitación, porque nadie nace sabiendo cómo el procedimiento electoral, la legislación relevante, el tipo de cosas que están permitidas y las que no están permitidas.

Y ese trabajo de educación es un trabajo que realizan los órganos electorales de cada entidad federativa y el Instituto Federal Electoral. Y en el transcurso, vas perdiendo también ciudadanos que originalmente dijeron que sí, pero luego lo pensaron dos veces y dijeron, bueno, tal vez ya no.

Y en algunos casos tienes que la lista, hay como una lista A, una lista B y una lista C, y si agotaste la lista A vas con la lista B, y todavía incluso el día mismo de la elección esos ciudadanos que ya capacitaste o que hay un entendimiento de que

van a participar como funcionarios de casilla pueden no llegar, no presentarse, y eso ha ocurrido en todas las elecciones.

Entonces, es un proceso complejo que apenas se ha venido estudiando recientemente y el Instituto Federal Electoral, que yo sepa, ha comisionado dos estudios muy importantes de esta forma de participación, y han aparecido resultados muy interesantes.

Si comparamos esa forma de participación, por ejemplo, con otra como Consejeros ésta es muchísimo más desinteresada o completamente, ¿por qué? Porque no hay una remuneración, mientras que en el caso de los consejeros hay una dieta.

Tampoco parece haber una forma de reconocimiento oficial importante, no hay sanciones, no hay nada por el estilo y, sin embargo, tenemos tasas muy interesantes, muy altas, o sea la gente va y cumple con su deber ciudadano.

Y cumplir con su deber ciudadano no termina a las seis de la tarde cuando concluye el cómputo, se recolectan las firmas, etcétera.

Cumplir con tu deber ciudadano implica llevar toda la papelería electoral de las urnas, de la localización de las urnas a los centros de acopio distritales.

Y yo como Consejeros Electorales recuerdo haber estado ahí, presenciar esas largas filas con el presidente y el secretario, y los funcionarios de la casilla con la paquetería electoral en la mano, esperando hasta que recibieran su sello y hubiera la entrega.

En los distritos como la ciudad de México, una zona urbana donde es muy fácil llegar de una sección, a un centro de acopio, a veces no apreciamos tanto eso como, por ejemplo, en zonas rurales, donde llegar de la casilla al centro de acopio puede tomar no horas quizás incluso días.

Entonces, es una forma que en algunos casos bastante sacrificadas de participación ciudadana.

Y creo que debemos, por un lado estudiarla, y por otro lado también fomentarla, porque yo creo que es la mayor escuela ciudadana que existe en este país.

En algunos países existen los jurados populares. Por ejemplo, en Estados Unidos, en otros países igual, y esta es una forma en la cual los ciudadanos se involucran en el proceso de gobierno.

Yo creo que la forma más común que tenemos en México es la participación como funcionarios de casilla. Y por eso, la verdad, es que cuando empecé a leer las propuestas que circularon como parte de la invitación a participar en este seminario. Me dio mucho gusto encontrar un número importante de propuestas

que tienen que ver con alentar o al menos disminuir las complicaciones que se enfrenta para que haya más gente o que se cumpla con el deber ciudadano de participación como funcionario de casilla.

Y déjenme decirles que esas propuestas me parecen muy interesantes ya de entrada, no tanto por las propuestas en sí mismas, que unos casos son muy interesantes, sino por lo que creo que es el problema que subyace detrás de ellas.

Si nuestros legisladores ven esto con atención, yo creo que lo primero que deberían ver es el problema que están detectando los ciudadanos que presentaron estas propuestas. Ya hay varios problemas que requieren atención, y atención urgente, porque o están haciendo más complicada la realización de ésta, o no están proponiendo los incentivos correctos para la realización de ese importante deber ciudadano.

Entonces, creo que ese debe de ser el enfoque de nuestros legisladores al ver este tipo, y después ver la propuesta. Hay varias, van a encontrar varias propuestas, van a encontrar más coincidencia en los problemas que en las propuestas de solución a esos problemas y todo cambio de legislación debe iniciar así. Primero, con la detección del problema.

Ahora, por los estudios que he tenido yo la oportunidad de revisar, que ha realizado el IFE, sí se puede decir que hay una, entre el fenómeno de la participación electoral el día de la elección y el fenómeno de participación ciudadana como funcionario de casilla hay una estrecha relación, son fenómenos muy parecidos.

Por ejemplo, mencionaba hace un momento María Elena Cantú que hemos aprendido que en elecciones intermedias donde sólo se eligen diputados vamos a tener tasas de participación electoral más bajas.

En la pasada elección del 2003 la tasa de participación estuvo ligeramente arriba del 40 por ciento, mientras que en la elección presidencial estuvo arriba del 50 por ciento, golpeando el 60 por ciento y esto ya es casi una regularidad empírica que se presenta no sólo a nivel federal, sino también a nivel estatal.

Ahora, en los dos estudios de participación como funcionario de casilla que conozco, el que se hizo para el 2003 y para la elección pasada, aparece exactamente la misma regularidad.

Al Instituto Federal Electoral le cuesta más trabajo reclutar ciudadanos para participar como funcionarios de casilla en elecciones intermedias, que en elecciones generales donde se elige además del Congreso, al Presidente de la República.

Entonces, las dos tasas de participación y los estudios de, relacionando variables socioeconómicas con comportamiento electoral, por un lado.

Y por otro con participación como funcionarios de casilla, también indica que las mismas relaciones que hemos venido encontrando se sostienen. Es decir, en aquellos distritos, en aquellos municipios donde encuentras los niveles de educación más alto, los niveles de desarrollo más alto, vas también a encontrar, va a ser más fácil reclutar ciudadanos para organizar las elecciones, que en aquellos distritos que tienen indicadores más rezagados en este aspecto.

También hay una relación con la edad, es más difícil reclutar jóvenes que reclutar personas mayores, etcétera para participar. Y empezamos a entender este fenómeno, yo creo que después de haber leído las propuestas creo que los estudiosos tenemos que, tenemos un llamado para meternos más a este tema.

Ahora, los problemas al tratar de promocionar la participación ciudadana como funcionarios de casilla y participación ciudadana simplemente en la votación, sin embargo son problemas distintos y creo que hay que atenderlos como fenómenos separados.

Algunas de las propuestas, por ejemplo, señalan cómo la legislación o se ha quedado rezagada en función de cómo ha venido evolucionando en la práctica. Por ejemplo, encontramos restricciones que tal vez son innecesarias, ahí por ejemplo no puedes participar como funcionario de casilla si tienes 60 años o más.

¿Es ésta, es una restricción necesaria en un país cuando la esperanza de vida ha ido creciendo significativamente? Por un lado.

Por otro lado por ejemplo a los ciudadanos mexicanos que no son ciudadanos mexicanos por nacimiento, sino que adquirieron la nacionalidad no tienen derecho a participar como funcionarios de casilla.

Aquí te dicen aquí hay propuestas. Pero dicen debemos permitirles esta forma de participación ciudadana este tipo de ciudadanos, me parece como problemas muy acuciosos, ¿no?

Ahora, otras iniciativas tienen que ver con el gran reto de la educación cívica. Y ese reto hay diferentes formas de abordarlo, una es una educación cívica difusa promocionando conocimiento, información acerca de los procesos electorales y otra es una educación cívica dirigida a estos ciudadanos para que participen como funcionarios de casilla.

En la elección pasada, por ejemplo, uno de los temas que salió a relucir después de la elección fueron errores en el llenado de actas, inconsistencias, etcétera., que tienen que ver con este trabajo importantísimo que realizan los órganos electorales de capacitar a estos funcionarios, a estos ciudadanos comunes y corrientes que se eligen al azar.

Es decir, todos tenemos la misma probabilidad de un día ser elegidos como ciudadanos, desde el policía, el tendero de la esquina, en fin, el carnicero, todos; a diferencia de otras formas de participación electoral dentro de los órganos electorales, ésta no tiene ningún carácter meritocrático. Va acorde con el principio de, es el ciudadano común y corriente, es decir, el hombre de la calle el que se espera que estén las urnas recibiendo y después contando los votos.

Y, entonces, uno de los temas que empieza, bueno, éste es un país en que tenemos enormes desigualdades en niveles de educación y que al azar van a llegar también, van a participar como funcionarios electorales ciudadanos con niveles de educación bajos.

Entonces, tenemos que ajustar el sistema para que funcione bien incluso con ellos, y una forma de hacerlo es mediante un buen entrenamiento.

Y hay varias iniciativas interesantes, me parece, que nuestros legisladores deberían estudiar con atención, que tienen que ver con el trabajo de capacitación.

Dos figuras relevantes aquí, que son los supervisores y los asistentes electorales, que son los que van a las casas; o sea, primero entrenas a unos, para que éstos vayan y entrenen a los ciudadanos.

Y es una enorme escuela ciudadana electoral que se arma y se desarma conforme se aproximan o se alejan las fechas electorales; o sea, hay algo cíclico que hay que estar renovando.

Y que, como todo, aquí la experiencia es muy importante y tenemos que estudiarla: ¿Cuándo funciona? ¿Cuándo no?

En las propuestas que pude ver, dicen: Bueno, tenemos que reconocer figuras que no están en la ley, de entrada; tenemos que darle atribuciones específicas a estos funcionarios electorales.

También tenemos que especificar las responsabilidades de los funcionarios de casilla. Por ejemplo, una “laguna” que aparece en una propuesta que yo ví, dice: no queda claro si es un deber de los funcionarios de casilla llevar la paquetería electoral a los centros de acopio o no. Eso está.

Ahora, es un deber que la gran mayoría cumple, por cierto, aunque al parecer no está estipulado en la ley; pero tal vez sí debería estar estipulado en la ley.

Entonces, hay otras propuestas muy interesantes que tienen que ver, por un lado, con los propios funcionarios y con los capacitadores.

Yo creo que hay otra dimensión importante que tiene que ver con un cambio cultural que ya ha tenido lugar; o sea, la gente siente, o sea no tienes que decirle

“es un deber”, o sea, la gente ya siente que es un deber, los mexicanos sienten que es un deber.

Pero creo que muchos de ellos son héroes que no tienen un reconocimiento. Hay una contribución bien importante a la sociedad que hacen estos ciudadanos y que, sin embargo, me parece que podemos hacer mucho más para reconocerlo. Y entramos en el terreno de los incentivos positivos, de cómo premiar este trabajo.

En fin, ahí la variedad de propuestas es enorme. Creo que el material recopilado es sumamente interesante y rico.

Insisto, nuestros legisladores se beneficiarán muchísimo de esto, especialmente si pueden ver los problemas detrás de las propuestas.

Muchas gracias.

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Muchísimas gracias a Benito.

Me parece que vamos teniendo como un panorama bastante interesante, primero con una visión general que nos ofrece María Elena y ahora Benito, atendiendo, me parece, que uno de los asuntos centrales de la participación ciudadana en las elecciones mexicanas, en donde se centra en el análisis de la experiencia concreta de los ciudadanos, en su calidad de funcionarios de casilla. Entonces, tenemos este análisis ya de experiencias muy, muy concretas, de participación ciudadana.

Vamos a pasar ahora a la intervención de Javier Cabreja, nuestro invitado. Bienvenido a este panel, pero también a la ciudad, a nuestro país.

Javier es economista, con estudios en las áreas de democracia, elecciones, partidos políticos y sociedad civil. Ha publicado en periódicos y revistas sobre temas relacionados con el desarrollo, la participación ciudadana y los procesos electorales en la República Dominicana.

Ha sido miembro de una diversidad de organizaciones comunitarias territoriales y no gubernamentales, en República Dominicana. Docente en instituciones como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO; el Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó, en las áreas de economía, políticas sociales, democracia y transparencia.

Fue director del Departamento de Estudios de Sociedad y Religión, y actualmente es director ejecutivo del movimiento cívico Participación Ciudadana y Docente, del Programa de Formación y Gerencia Política del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, la Universidad Interamericana y Participación Ciudadana.

Sin más, le damos la bienvenida a Javier Cabreja.

**-Sr. Javier Cabreja:** Muchísimas gracias, señora Consejera.

Quisiera, en primer lugar, agradecer la invitación del Instituto a esta experiencia de debate sobre el tema de reformas político electorales aquí, en el país de México y, de igual manera, agradecer a las demás instituciones organizadoras de este evento, en especial al Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, IIDH-CAPEL.

De igual manera, como los que me han antecedido en la palabra, quisiera felicitar esta experiencia de participación social que son estas Jornadas Ciudadanas que se están haciendo en torno a la Reforma Electoral en este país.

Yo creo, como decía ayer el profesor Jean Pierre, esta es una experiencia más que México y, en este caso, el IFE, están proponiendo a distintos países de América Latina, en los esfuerzos que vamos haciendo de mejorar nuestros sistemas electorales.

Y, de antemano, le solicito permiso al IFE para proponer a representantes que se encuentran acá, magistrados del organismo electoral, para que desarrollemos una experiencia similar en la República Dominicana, pues estamos, de igual manera, en el marco de un debate sobre reformas políticas e institucionales que deben tender a mejorar la democracia en nuestro país.

Quizá partir de un elemento inicial. Primero, que entiendo que la participación cívica en materia electoral se inscribe necesariamente en un proceso más amplio de conciencia de la ciudadanía, sobre la necesidad de participar en la democracia, en sus distintas dimensiones.

Y, en ese sentido, reconozco las propuestas que salieron como resultado de la consulta y la integridad de la misma, abordando aspectos distintos de la democracia y sobre la necesidad de la participación.

Una de las características de la democracia en la región, es el interés mostrado en la ampliación de la participación ciudadana, tanto en las reformas políticas e institucionales, aún pendientes, como en la definición e implementación de políticas públicas que promuevan un desarrollo social basado en la equidad.

Esto evidencia un importante paso de avance, en tanto que la preocupación por la democracia no se limita a sus formalidades, elecciones libres y transparentes o división de poderes públicos, sino que implica la creación de mecanismos de intervención de la ciudadanía en su concreción.

Claro que ésta es una aspiración que aún no se ha hecho realidad en nuestro sistema político, pues la democracia latinoamericana presenta un profundo déficit que se explica por la existencia de dos factores fundamentales: por un lado los amplios niveles de pobreza, inequidad social que afectan a una gran parte de la población latinoamericana, y por otro lado la ausencia de mecanismos efectivos de

participación social que permitan, como plantea el PNUD en su informe sobre democracia pasar de una democracia de electores a una democracia de ciudadanía que cobra vida más allá de los procesos electorales.

A esta situación se suma la crisis de representatividad de los sistemas políticos partidarios en nuestros países, los cuales han sido incapaces de comprender la heterogeneidad social contemporánea que define una multiplicidad de grupos y actores sociales y de ejes conflictivo, que hace muy complejo el principio de la representación política.

Hoy por hoy los partidos políticos no pueden ya asumir el monopolio de la representación de la sociedad en general, y por lo tanto se plantean retos importantes relacionados con la redefinición de la representación y la inclusión de los representados en los procesos de decisiones políticas.

De no enfrentar este déficit que presenta la democracia podría seguirse ampliando, como de alguna manera lo expresaba María Elena Cantú, el desencanto generalizado que tiene la ciudadanía respecto a la política y a la posibilidad que desde la esfera de lo público se puedan buscar soluciones a los principales problemas sociales políticos y económicos que padece la región.

La falta de confianza en las instituciones públicas que acompaña este desencanto genera desmovilización social, apatía y desinterés en la participación política de los ciudadanos, lo que es muy grave, pues la calidad de la democracia depende en gran medida de la calidad del ejercicio ciudadano.

Esto sólo es posible en la medida que se generen procesos sociales y políticos capaces de construir ciudadanía. Es decir, de promover ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio pleno de sus derechos y sus deberes en el marco del sistema democrático.

Esto supone y fue una preocupación esencial de las jornadas ciudadanas promovida por el IFE, el desarrollo de innovadoras iniciativas de educación cívica y participación ciudadana de gran alcance, que permitan la constitución de nuevos y más activos sujetos sociales. Superando de esta forma la relación instrumental y clientelar que ha predominado entre los actores políticos partidarios y la ciudadanía.

Es necesario, entonces, preservar y profundizar la institucionalidad de la democracia representativa y al mismo tiempo promover procesos reales de participación ciudadana. Es decir consolidar la democrática participativa.

La participación y la representación, característica de la democracia que se entendía como contradictoria, hoy son definidas como complementaria.

Está demostrado que la participación ciudadana contribuye a mejorar la representación en el sistema político.

Antes de hacer referencia a los que son, desde mi punto de vista, los resultados más relevantes de las Jornadas Ciudadanas en el eje temático sobre participación, permítanme una aproximación conceptual a esta categoría de participación ciudadana.

La participación ciudadana está referida a la intervención directa de los individuos en la esfera de lo público. No a partir de intereses particulares, sino movidos por un interés de carácter social o general, se entiende como la intervención de la ciudadanía por mejorar la calidad del ámbito público.

Por esta razón este tipo de intervención social, más allá de las mediaciones partidarias o del ejercicio del voto es entendida como profundamente política, como una forma de hacer política desde las organizaciones de la sociedad civil, en el sentido de que los ciudadanos y las ciudadanas desarrollan importantes ejercicios de presión, de control de los poderes del estado y de intervención en la definición de las políticas públicas.

Ahora bien, tomar parte en la esfera de lo público supone tener claridad en que las organizaciones sociales no buscan suplantar a los partidos políticos en el ejercicio del poder, gobernar es responsabilidad directa de las organizaciones partidarias, velar porque este ejercicio se realice de la mejor manera posible es tarea de los ciudadanos y sus organizaciones. “La sociedad civil no busca gobernar, sino ser bien gobernada”.

Existen distintos mecanismos de participación ciudadana que van desde aquellos que por definición no involucran a los individuos en las decisiones finales de los gobiernos, hasta los que implican una intervención más directa de la ciudadanía.

Entre los mecanismos más directos de participación ciudadana que implican una decisión real de la población en la toma de decisiones y que salieron como propuestas en la jornada ciudadana, se encuentran en la esfera de lo nacional, el plebiscito mediante el cual se consulta a la población acerca de una medida fundamental, cuya trascendencia incide en los intereses generales de la nación.

El referéndum mediante el cual los ciudadanos tienen la oportunidad de hacer saber sus puntos de vista acerca de un determinado asunto de interés público.

La iniciativa legal ciudadana que da derecho a la ciudadanía a formular e introducir propuestas de leyes al Congreso y, la revocatoria del mandato que da al pueblo la posibilidad de remover a los funcionarios públicos de sus cargos antes del plazo fijado si éstos no cumplen con funciones o violan las leyes.

Muchos de estos mecanismos están siendo discutidos en procesos de debate de reformas constitucionales que se están llevando a cabo en varios países en América Latina o en otros países ya han sido incorporados.

A nivel regional o local son diversos los mecanismos de participación ciudadana que se han implementado en distintos países, entre los cuales tenemos los consejos de desarrollo municipales y regionales, los cabildos abiertos, los presupuestos participativos, los consejos consultivos, las asambleas deliberativas, los jurados ciudadanos a lo que Benito Nacif hacía referencia, las asambleas 21 locales desarrolladas en varios países de América Latina. Y esto evidencia no sólo la flexibilidad de estos mecanismos, sino también la necesidad de organizar la participación de manera profundamente creativa, de forma tal que ésta responda a las demandas y realidades de cada circunstancia concreta. No existe ni existirá respuesta ni receta para la participación.

Ahora bien, si como hemos visto es fundamental la participación en los procesos de democratización, hay que tener en cuenta que ésta no es una visión y una práctica generalizada y asumida por los diferentes actores sociales y político, sino que es apenas un fenómeno emergente.

Predomina aún en gran parte de la clase política el rechazo a la apertura de nuevos espacios participativos y entre la ciudadanía la falta de interés en la integración a los mecanismos de participación.

En ciertos sectores existe un marco de escepticismo con relación a las bondades de la participación y no ocultan su desconfianza en lo que denominan un excesivo protagonismo ciudadano.

No obstante a estas críticas, diversas experiencias han demostrado que dentro de los principales beneficios de la participación se encuentra el que tanto las instituciones representativas, como las políticas públicas implementadas por los gobiernos alcanzan un mayor grado de legitimidad de manera continua.

De esta forma, los necesarios procesos de legitimación de la institucionalidad democrática no se limitan a la realización de elecciones periódicas.

Ciudadanos y ciudadanas implicados tanto en la discusión de los problemas, como en la definición de los proyectos públicos, se sienten más responsables de los mismos y más confiados en su efectividad.

Otra ventaja de la participación es que permite una mejor identificación y diagnóstico de los problemas y permite, a su vez, aprovechar de mejor manera los aportes de los ciudadanos en los procesos de planificación y ejecución sobre la base de su conocimiento detallado de las condiciones, necesidades y demandas, fortaleciéndose así el capital social y movilizándose de esta manera recursos adicionales tanto monetarios como en especie o en trabajo.

Ha sido ampliamente documentado por organismos internacionales que proyectos que incorporan procesos participativos presentan grandes ventajas y beneficios, en términos de su eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad.

Participación ciudadana en la promoción de la democracia.

En la historia reciente de América Latina podemos constatar que la sociedad civil ha realizado importantes aportes en los procesos de reformas políticas y, consecuentemente, en la consolidación y fortalecimiento de la institucionalidad democrática y modernización del Estado, así como en la promoción de iniciativas de desarrollo dirigidas a enfrentar la situación de inequidad en la región.

Un ejemplo exitoso de participación ciudadana lo ha sido, sin lugar a dudas, la movilización de miles de ciudadanos y ciudadanas en procura del establecimiento de procesos electorales libres, transparentes e imparciales, que garanticen una mejor y más diáfana competencia en las elecciones realizadas, como en el caso de México, Perú, Nicaragua, Guatemala o la República Dominicana.

La observación electoral doméstica ha sido una interesante experiencia de participación de la ciudadanía, más allá del simple acto de votación que ha contribuido significativamente con el fortalecimiento del sistema de representación y la institucionalidad democrática en la región.

Con estos procesos de participación cívica electoral diversas, organizaciones de la sociedad civil de Latinoamérica, integradas en el Acuerdo de Lima, que es una Coordinación Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabaja en el tema electoral, se han obtenido tres logros fundamentales, desde mi punto de vista:

Primero, haber establecido y legitimado el hacer política desde las organizaciones sociales.

Segundo, haber incorporado sectores nuevos a la política, fundamentalmente jóvenes y mujeres.

Y, tercero, haber desarrollado una capacidad técnico-política en el trabajo electoral realizado por los ciudadanos, que les ha permitido lograr un nivel importante de legitimidad ante los poderes públicos.

Importante también ha sido la vinculación de organizaciones de la sociedad civil en los debates sobre las reformas políticas y constitucionales y la participación ciudadana en la construcción de propuestas dirigidas a reformar el Estado y promover el proceso de descentralización sectorial y territorial.

Durante estos años, varias organizaciones cívicas de la región han desarrollado experiencia de trabajo en áreas fundamentales que contribuyen al sistema democrático, como el monitoreo de funcionarios, los programas de formación política destinados a los líderes juveniles y al liderazgo femenino de los partidos políticos, la promoción de la ética y la transparencia en la función pública, y la lucha por el fortalecimiento del Estado de Derecho y el Poder Judicial.

Rol de la educación cívica en la constitución de ciudadanía.

Uno de los aspectos abordados con más insistencia en las jornadas ciudadanas de reflexión y análisis para la modernización y reformas electorales acá, en México, lo constituyó el tema de la necesidad de llevar a cabo reformas de la Constitución y la legislación electoral, que permitan un amplio proceso de educación cívica a través de distintos mecanismos, como del sistema educativo nacional o de los medios de comunicación.

Sin lugar dudas la educación ciudadana -como plantea la profesora Massina- debe estar destinada no sólo a consolidar la democracia como régimen político, sino a potenciar y fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece nuestra convivencia.

Educar para la democracia, significa aprender a vivir en democracia, con la capacidad de actuar cívica y responsablemente, consustanciándose con valores como la justicia, la libertad, la responsabilidad, la legalidad, el pluralismo, la tolerancia, el respeto mutuo, la participación y la democracia propiamente dicha.

Cabe señalar que en las propuestas surgidas en materia de educación ciudadana, se destaca el hecho de que la responsabilidad de la misma debe corresponder a diversos actores sociales y políticos importantes, los cuales deben actuar de manera coordinada, entre los que sobresalen los partidos políticos, en este caso el IFE; el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación Pública, las autoridades locales y las universidades. Esto es fundamental para el alcance y la sostenibilidad de estos procesos educativos.

Es recomendable integrar a un actor social, como el de las organizaciones de la sociedad civil, que han tenido en la región un interesante trabajo de educación en democracia, a partir de procesos de educación popular que alcanzan a una parte importante de la población que no está incorporada al sistema educativo formal.

Dos aspectos relevantes de estos resultados de la jornada, lo constituyen la propuesta de incorporar programas de educación cívica en el sistema educativo nacional, y la de implementar experiencias de ejercicio práctico de decisión democrática, con adolescentes y niños, a partir de la realización de procesos electivos en sus escuelas.

Me parece sumamente interesante el hecho de que, dentro de las propuestas, surgiera el que se incorporara en los programas educativos, tanto en la educación básica media como universitaria, una materia referida a educación cívico-electoral que, desde mi punto de vista, permitiría generar una mayor conciencia sobre los aspectos electorales y una mayor disposición y vocación a colaborar como voluntario en la organización de estos procesos y que los ciudadanos se puedan incorporar como funcionarios de casilla, teniendo una mayor comprensión sobre esos aspectos de carácter electorales.

Y, sin lugar a duda, concuerdo con el hecho de que nada de estos procesos pueden ser posibles si el Instituto Federal Electoral no cuenta con un apoyo real, en términos presupuestarios, en términos técnicos, de recursos técnicos y de recursos humanos, para llevar un proceso realmente de gran alcance, en materia de educación cívica.

Quizá algunos aspectos relacionados con el tema del abstencionismo, que fue uno de los elementos que también surgió con insistencia en las Jornadas Ciudadanas, donde se destacó la necesidad, como ya se decía, de llevar a cabo un análisis que permita establecer las causas fundamentales del fenómeno de la abstención, y promover estrategias para su reducción.

Estoy de acuerdo con que es necesario determinar las causas que explican este comportamiento en el electorado. Desde mi punto de vista, son tres los factores que dan cuenta del poco interés de los ciudadanos en estos procesos.

En primer lugar, existe un gran descontento debido a la incapacidad de los actores político-partidarios, de responder con eficiencia, desde los poderes del estado, a las expectativas y demandas de la ciudadanía.

Un segundo factor de desmotivación del voto lo constituye el hecho de que los partidos han dejado de ser organizaciones basadas en principios doctrinarios e ideológicos, cuyo objetivo fundamental, además de la gestión del estado, lo sea la representación y movilización de los intereses de los diversos sectores de la vida nacional.

Hoy, nos encontramos ante partidos entendidos como simples maquinarias electorales, centrados de manera exclusiva en el proselitismo electoral, sin una agenda política que proponer. Ganar elecciones es lo único importante, aunque para ello sea necesario renunciar a los principios éticos y se tenga que asumir el pragmatismo y el clientelismo como prácticas políticas que garantizan el éxito en los procesos electorales.

Además del incumplimiento de las demandas ciudadanas, y la falta de representación de los partidos políticos, un aspecto que ha afectado la participación en los comicios lo ha sido el tipo de campaña electoral carente de contenido que se ha estado desarrollando.

Las elecciones en muchos países de la región no se han constituido en un escenario para el debate en torno a propuestas programáticas. El debate ha estado centrado en el discurso vacío y en la descalificación personal.

Esto se constituye en una desmotivación para el ejercicio ciudadano del voto y la participación electoral, tanto más cuando este tipo de campaña degenera en múltiples ocasiones en lamentables actos de violencia verbal y física que han cobrado varias víctimas en distintos procesos electorales.

A lo anterior se añade el hecho de que las campañas son sumamente costosas, requieren de una millonaria inversión por parte de los partidos y su candidato, lo que provoca que sólo aquellas personas que tienen dinero puedan optar por una candidatura, haciéndose muy difícil la participación de los líderes sociales y políticos con reconocimiento en la comunidad, pero sin los recursos necesarios para competir.

En la actualidad más que la promoción de buenos candidatos y su propuesta el periodo de la campaña se aprovecha para el marketing electoral, es decir para el mercadeo de candidatos, productos que requieren de una gran inversión en publicidad para poder colocar su imagen en el gusto popular, o lo que es lo mismo para que puedan ser comprados por los electorales-consumidores.

Estos diversos aspectos explican el creciente desinterés en la participación electoral. Cuestión ésta que sólo será revertida si logramos procesos electorales con campañas mucho más cortas, menos costosas y basadas en propuesta de solución a los múltiples problemas en nuestra región.

Ahora bien, la exigencia de este tipo de campaña y la demanda de actores político-partidarios supone a su vez, como hemos dicho, mejorar la calidad de la ciudadanía y para ello es necesario, como se propone en las Jornadas Ciudadanas, promover campañas nacionales en los medios de comunicación dirigidas a la motivación del voto y a un ejercicio consciente y responsable del sufragio por parte de los ciudadanos.

Hemos tenido experiencia exitosa en el Perú, en Argentina, en República Dominicana, de campañas orientadas a no sólo motivación al voto, sino a un ejercicio del voto consciente y el voto responsable.

Sólo me quedan unos minutos y quisiera destacar el tema de la participación ciudadana en la materia específicamente electoral, insistiendo en una idea que ya se ha señalado.

Que la participación no debe limitarse al día de las elecciones, y que es necesario que se pueda generar movilización de la ciudadanía en la etapa preelectoral y hemos tenido en la región diversas experiencias en materia de participación ciudadana previo a los procesos electorales.

Por ejemplo, hay experiencia en República Dominicana, Nicaragua, con Ética y Transparencia, o Guatemala, con el movimiento Acción Cívica, de movilización de ciudadanos en la discusión con los partidos políticos de los programas de gobierno que estos partidos presenta y de la realización de encuentros regionales de ciudadanos para hacer propuestas que sean incorporadas en estos programas de gobierno.

De igual manera se han desarrollado experiencia de monitoreo ciudadano, no sólo a las elecciones nacionales o de medio término, sino a las elecciones internas que

realizan los partidos políticos. Esto permite una movilidad y un mayor acercamiento de los ciudadanos a los partidos políticos.

Ha habido monitoreo, experiencia de monitoreo al gasto de los partidos políticos que realizan en la campaña, así como al trabajo que realizan los organismos electorales en la organización de las elecciones.

En el caso concreto de la República Dominicana se ha desarrollado una experiencia de promoción de un código de ética electoral que ha permitido que los partidos políticos se comprometan con una campaña electoral de calidad y ha llevado a que las organizaciones sociales monitoreen el cumplimiento de estos pactos.

Luego, el día de la jornada electoral está todo el, bueno, previo a las elecciones el tema de la educación cívica, de la educación ciudadana como un tema fundamental también, el día de la jornada electoral con todo el tema de la observación electoral en diversos aspectos y, fundamentalmente hemos tenido experiencias a nivel de la región de realización de conteos rápidos por parte de organizaciones sociales que han permitido tener un resultado alterno al que procesan los organismos electorales en un tiempo récord y con un alto grado de confiabilidad.

Y posterior a las elecciones, los procesos de debate en las discusiones que se dan sobre las reformas políticas e institucionales que se llevan a cabo en estos distintos países.

Hay otros temas que están en la presentación, que dejaré al Instituto referido, aspectos fundamentales como el tema de la equidad de género que es un aspecto esencial y, el tema de la integración de sectores diversos, de grupos sociales tradicionalmente excluidos, como personas con capacidades especiales o determinados grupos étnicos y grupos vulnerables, que la democracia y el sistema electoral tiene que crear las condiciones para su participación. Muchísimas gracias por su paciencia.

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Muchísimas gracias a Javier Cabreja, me parece que con estas tres intervenciones se nos ofrece un buen panorama interesante y sugerente para seguir y profundizar en esta discusión a partir de propuestas muy concretas que han hecho ciudadanos a lo largo y en el transcurso de las jornadas ciudadanas.

Aprovecho para comentarles, a petición de una de las papeletas, que efectivamente, las conferencias y las intervenciones de este Seminario Internacional, con el cual se hace un buen cierre de las Jornadas Ciudadanas desde luego estarán disponibles para todos ustedes y formarán parte de este compendio general de la participación de ciudadanos de quienes están en la mesa y en las mesas de este seminario para tener como el paquete completo.

Hemos contado con participaciones que sí nos abren, como lo decía anteriormente, un buen panorama para la profundización y el análisis. Me parece pretencioso decir que lo vamos a hacer en este momento, pero sí quisiera señalar tres cuestiones que me parecen centrales.

Es decir, cómo abordar el tema de la participación ciudadana, en donde Javier Cabreja no nos propone algo que me parece y que coincide con él, un buen contexto y un buen parámetro en términos de una concepción amplia de la democracia, de la participación ciudadana en donde estemos en la posibilidad de pensar la democracia, más allá de la democracia electoral, como una democracia sustantiva y participativa donde lo electoral, donde la participación de los ciudadanos en su calidad de electores adquiere una relevancia particular.

Pero me parece que esto sí nos permite pensar en el conjunto de derechos ciudadanos y nos permite pensar en las tareas de educación ciudadana, de construcción de ciudadanía desde el marco de los derechos ciudadanos en donde tiene un lugar importante, sin duda, los derechos políticos-electorales, pero que al pensar los derechos en su conjunto, entonces sí podemos empezar a hablar de una democracia y de una calidad de nuestra democracia.

Tenemos también, toda esta parte en donde el recuento que nos hace María Elena de la participación ciudadana y la participación ciudadana como parte de nuestro diseño institucional, un diseño institucional que me parece que es distintivo del sistema electoral en el caso mexicano, en donde está la participación de Consejeros Locales, de Consejeros Distritales, donde está la participación de Capacitadores, Asistentes Electorales y Supervisores, en esta gran tarea de poder capacitar y dotar de herramientas y competencias a los ciudadanos que se desempeñan como funcionarios de casilla.

Está este ejército de observadores electorales, los funcionarios de casilla; esta figura central en el diseño y en la parte organizativa electoral, a la que hacía referencia Benito, y que finalmente hace posible que todos los ciudadanos ejerzamos nuestros derechos políticos electorales.

Están ese día de las votaciones, de la instalación de casillas electorales, a cargo de ciudadanos, también representantes de los partidos políticos; están los medios de comunicación y, por supuesto, y finalmente la mesa servida, servida por ciudadanos para recibir a todos los electores.

Me parece que queda como muy bien dibujado este recuento de María Elena, en donde nos da cuenta de todos los actores en calidad de ciudadanos que intervienen en la organización del proceso electoral.

Y esta parte que Benito Nacif nos propone, en términos de pensar el sistema democrático como sistema de aprendizaje, particularmente cuando aludimos a estos funcionarios de casilla que instalan casillas, reciben y cuentan los votos de los ciudadanos y donde de manera como muy clara podemos pensar este sistema democrático en términos de sistema de aprendizaje.

Sin más, creo que podríamos pasar a la parte de las preguntas que ustedes han formulado a esta mesa en una gran cantidad; están ya más o menos organizadas para nuestros ponentes y empezaremos con María Elena.

La cantidad de preguntas sí amerita que cada uno de nuestros ponentes panelistas organice y reaccione ante sus propuestas y sus inquietudes y seguiremos el mismo orden.

María Elena.

**-Lic. María Elena Cantú:** La verdad qué gusto recibir tantas llamadas. Qué pena que el tiempo sea tan corto, pero podré brevemente platicar algunas.

Minerva Mendoza, de la UNAM, comenta un asunto que me parece importante. Me dice: ¿Qué habría cambiado en el 2006 con 80 mil observadores cuando no confiamos en las instituciones y los procesos electorales?

Mi respuesta es que mi apuesta es por el ciudadano. Si este país ha cambiado profundamente en materia política y la naturaleza del poder, es por los ciudadanos.

¿Qué pasó en 1994? Que había un ejército de 80 mil personas diciéndole a la autoridad electoral y a los partidos políticos: Ojo, cuidado, nosotros los vamos a estar vigilando.

¿Quiénes son los observadores electorales? Son ciudadanos, ciudadanos que se preparan para observar la elección.

Desde mi punto de vista, ¿cuál era la diferencia entre el '94 y el 2006?

En el '94 nos dijeron: Cuidado, es un actor que está observando, ábranle espacio en los medios de comunicación porque esos señores no obedecen a ningún interés partidista y responden a los intereses de los ciudadanos. Por tanto, nos van a decir qué pasó, y por tanto se les van abrir espacios en los medios de comunicación para llegar a la gente, para llegar al ciudadano.

Me parece que en el 2006 tuvimos un enorme griterío entre los propios partidos: "Yo gané"; no, no, señor, usted hizo trampa.

Al final creo que todos nos quedamos con un sabor amargo, y creo que en medio del debate y la controversia entre los partidos sí hacía falta un ejército de observadores, que son los ciudadanos, para que nos dijeran: Yo vi esto, porque son eso "testigos preventivos".

Medios de comunicación que les abrieran espacio a esos observadores, para darle información y elementos de juicio a una ciudadanía que estaba atrapada en el griterío de los partidos políticos.

Para cerrar esta pregunta: ¿Cuál es mi posición? ¿Darles más poder a los ciudadanos? Sí, por supuesto que sí. ¿Darle más poder a los observadores frente a elecciones muy, muy cerradas, porque todos vamos a estar pendientes de qué pasó en cada parte del proceso? Sí.

Ahora bien, ¿qué nos preocupa? ¿Qué clase de observadores? Bueno, vamos a revisar las reglas, en todo caso, si nos preocupa que se pueda colar algún observador que responda al interés de algún partido. Vamos a revisar las reglas y tengamos la certeza de que esos observadores están respondiendo a los intereses ¿de quién? De nosotros, de los ciudadanos. Por eso creo que su aportación hubiera sido muy valiosa en el 2006.

Hay alguien que me pregunta por aquí sobre un tema que me interesa y que son los medios de comunicación. Me pregunta si los medios de comunicación tendrían que apegarse a valores más éticos. Yo creo que sí, sin ninguna duda.

Me parece que tenemos medios muy poderosos que son actores absolutamente influyentes en la democracia, pero que no han asumido cabalmente su responsabilidad; su responsabilidad para campañas y difusión, apertura de espacios sobre valores cívicos, sobre participación ciudadana, y me parece que es un tema que todavía está pendiente.

Necesitamos medios de comunicación apegados a los valores democráticos y me parece que no lo están haciendo del todo.

Hay algunas preguntas que tienen que ver sobre mi opinión sobre esto que dicen los ciudadanos en las propuestas ciudadanas: No voto; castígueme. Póngame una multa, una multa administrativa; quíteme algo.

¿Esa es la salida? Yo creo que no; yo no comparto castigar al ciudadano. El ciudadano está distante, sí. Que necesitamos acercarlo, ¿cómo? Bueno, las instituciones tienen que hacer lo suyo; todos los actores tienen que hacer lo suyo, los medios de comunicación tienen que participar, pero no me parece que la salida sea esa; distanciar más al ciudadano, ahora encima con castigos.

Otra pregunta sostenía, bueno, muy bien, la Reforma Electoral, ¿y qué hacen los partidos políticos? Creo que tenemos a ciudadanos que nos están diciendo en esta propuesta que necesitan partidos políticos apegados a valores éticos; que necesitan partidos políticos que no se conviertan solamente en maquinarias de ganar votos y militantes en la población.

Tenemos ciudadanos que no se sienten representados por los partidos. Quieren partidos políticos que reflexionen sobre las carretadas de dinero que se están invirtiendo en los medios de comunicación, sin ningún tipo de contenido que, además, claro, son campañas millonarias que pagan ¿quién? Los ciudadanos.

Me parece que aquí son muchos los actores los que tenemos que pensar qué hacer. Hay una llamada final que quiero comentar sobre la pertinencia de hacer algo distinto frente a las elecciones del 2009. Lo que nos dicen los ciudadanos no sé si la respuesta sea el voto domiciliario que proponen o vía Internet; pero lo que nos están diciendo es: “señores, hagan algo. No me interesa el tema, no quiero salir a votar, no creo en ustedes, o no puedo salir de mi casa porque estoy imposibilitado”.

Yo creo que todos los actores tienen que escuchar a los ciudadanos, porque me parece que tienen mucho que decir sobre los asuntos públicos y, particularmente, sobre su sistema electoral. Por eso, felicito al IFE la iniciativa de las Jornadas Ciudadanas, porque ahí están las voces y estamos obligados a escuchar.

Gracias.

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Ahora le damos la palabra a Benito Nacif.

Sí pedir una disculpa, a nombre de los que estamos en esta mesa. Son demasiadas las preguntas, las inquietudes o los comentarios y, bueno, no da para tanto el espacio y el tiempo que tenemos, pero sí le entregamos a los organizadores, porque me parece que muchas de las preguntas y de los comentarios vale la pena que lo podamos incluir como parte de las memorias de este Seminario.

Benito.

**-Mtro. Benito Nacif:** Gracias.

Quisiera empezar con una aclaración. No quise dar a entender que participar como funcionario de casilla sea la única forma de participación política; me parece que lo dije.

Hay una gran variedad de formas de participación política y de participación ciudadana. Mi trabajo era comentar las propuestas que se hicieron llegar de Reforma, y un buen número de estas propuestas se concentraba con esta forma específica de participación ciudadana, que es la de involucrarse en la organización de las elecciones como ciudadano.

Ahora, déjenme decir que el punto central es que tampoco todas las formas de participación ciudadana, son expresiones; participación política, son expresiones de virtud cívica. Hay formas de participación ciudadana que yo no calificaría como virtuosas, por ejemplo, el KuKuxKlan es sociedad civil, y es una forma de participación política u otro tipo de expresiones de esa naturaleza.

Ahora, otro punto importante entre las que conocemos en México, las que tenemos en México difícilmente encontraremos un mejor ejemplo de participación

ciudadana que representa virtud cívica de los ciudadanos que participan como funcionarios de casilla, por múltiples razones.

Y me parece que por eso es una forma que podemos, es una forma de participación ciudadana que tenemos que promover, cuidar y fomentar entre jóvenes, niños, porque somos nosotros mismos quienes hacemos las electorales y contamos los votos.

Y me parece que no ha sido ni suficientemente estudiada, ni siquiera aparece en la Constitución como un deber ciudadano, y creo que habría quizás que darle un mayor estatus, mayor importancia que le hemos dado hasta ahora.

Hay una serie de preguntas que tienen que ver como, por ejemplo, si debemos obligarlos o inducir el voto a través de sanciones o amenazas de sanciones, que es una opción legítima, a la cual han recurrido otras naciones para promover la virtud ciudadana de la participación en las elecciones.

Me parece que este remedio rusoniano, Rousseau era quien decía que había que forzar a los ciudadanos a ser libre, y habría que recurrir a la coerción para fomentar la virtud.

Me parece que no me parece una fórmula adecuada. Creo que hay otras formas en la cual podemos inculcar este tipo de virtudes a través de la educación, pensar más en el largo plazo.

Otras naciones han resuelto el problema de otras maneras. Ahora, habiendo dicho esto creo que también hay que dimensionar el problema, y en México tenemos, creo que hay una fuerte tendencia a sobredimensionar el problema del abstencionismo, que existe.

El abstencionismo lo que nos refleja es el interés de los ciudadanos en esa elección en particular. Ese interés es variable. Hay elecciones en las cuales los ciudadanos tienden a interesarse mucho más que en otras. Puse el ejemplo de Oaxaca, una elección que tuvo lugar hace apenas unas semanas, en la cual hubo una tasa muy baja de participación. Sólo se elegían diputados locales.

Ese es el tipo de elección que atrae muy poco a los ciudadanos, le interesa muy poco a los ciudadanos. En buena medida porque los ciudadanos no conocen bien cuál es su relación con ese órgano.

En 1997, por ejemplo, en el CIDE, que es la institución académica donde trabajo, hicimos una encuesta que luego repetimos cada tres años y que queremos convertir en la Encuesta Nacional Electoral de México, y preguntamos a los entrevistados en 1997 si sabían cuáles eran las dos Cámaras de Senadores del Congreso.

La primera respuesta fue, o la respuesta con mayor frecuencia, aproximadamente un 60 por ciento identificó a la Cámara de Diputados como una parte del Congreso.

La siguiente respuesta con mayor frecuencia fue la Cámara de Comercio.

Es decir, la gente no identificaba al Senado ni a los senadores como sus representantes, como un órgano que trabaja para ellos.

No me sorprendería que encontráramos la misma situación en el caso de muchas legislaturas estatales. Que la gente no sabe para qué existe o para qué está. Y eso se refleja en las tasas de participación.

Afortunadamente, insisto en el punto. Las democracias generan una cultura democrática. Hoy en día, debido a múltiples razones que tiene que ver con el hecho de que hay encuentros, discusiones, confrontaciones el Senado hoy en día ya tienen niveles de reconocimiento semejantes a los que tiene la Cámara de Diputados.

En una década se ha registrado efectivamente un cambio cultural importante, y yo creo que esto está ocurriendo en distintos aspectos de nuestro sistema de gobierno.

Volviendo al tema del abstencionismo, otra razón por la cual lo sobredimensionamos, es porque la verdad es que nuestro padrón, la lista de electores, es un instrumento que se ha venido rezagando con el paso del tiempo, hay distintas estimaciones de qué tan rezagado. Es decir, los que aparecen ahí no son todos los que realmente están ahí para votar.

¿Por qué? Porque emigraron, algunos casos porque fallecieron y no se tomaron la molestia después de hacerlo de avisarle el Instituto Federal Electoral, entonces no está actualizado de esa manera y es mucho más grande.

Veán la elección de Baja California, tuvo una tasa de participación del 41 por ciento aproximadamente y alguien dijo. No, son las campañas negativas.

Pero si uno ve los datos de participación de elecciones anteriores, resulta que es el nivel más alto que se ha registrado en las últimas tres elecciones de gobernador, cuando menos. Es decir la participación aumentó y es muy baja.

¿Por qué Baja California tiene tasas de participación tan bajas? Porque es uno de los estados que tiene la mayor movilidad de población y, si hay algo que inmediatamente afecta o desactualiza al Padrón es la movilidad de la población y eso se está reflejando constantemente en Baja California.

Ahora, esto nos está diciendo también que los niveles de desactualización del Padrón varían de un estado a otro. Hay estados donde vamos a encontrar niveles

de desactualización muy altos porque tienen niveles de movilidad de población muy alto y, yo creo que eso, tenemos que educar a la opinión pública al respecto.

Otro tipo de preguntas tienen que ver con el tema al que dediqué mis comentarios anteriores, que es el de los ciudadanos que participan en la recepción y en el cómputo de los votos y, ciertamente, una de las observaciones que me llamó la atención es que sí en la práctica lo que se ve es que mucha gente hace lo que puede por eludir esta obligación.

¿Qué podemos hacer al respecto? También podemos recurrir a sanciones.

Por ejemplo, en el caso de los jurados populares en otros países que también se eligen aleatoriamente, es decir por sorteo. Esa responsabilidad es muy difícil de eludir, ¿por qué? Porque tiene implicaciones para quien elude esa responsabilidad ciudadana.

En el caso de México eludir la responsabilidad de participar como funcionario electoral no tiene ningún costo realmente y, a lo mejor pueden pensarse en mecanismos por el cual tú tienes que reportar, tienes que dar una explicación de por qué no lo vas a hacer y formas ingeniosas sin que la ciudadanía se sienta amenazada, cuando menos se vea obligada a acudir a la autoridad y dar una explicación razonable de por qué no va a acudir.

Creo que lo más grave que ha pasado hasta ahora es que esto ha obligado a bajarnos en las listas, ir buscando hacia atrás, hacia atrás. Si ven, los datos de la pasada elección, el caso extremo que quieres evitar ese día de la elección, es ir a la cola de los votantes y escoger dos o tres para que sean secretarios o escrutadores, eso pasa pero en un porcentaje muy pequeño de las casillas, afortunadamente.

Yo creo que ese es un indicador saludable, pero no nos debemos confiar y debemos seguir trabajando para promover este sistema, que es nuestro sistema de hacer elecciones y que tenemos que revisarlo constantemente.

En las elecciones pasadas, por ejemplo, hubo toda una discusión porque unos funcionarios de casilla que mostraron en televisión pasando los votos de una urna a otra los acusaron de hacer fraude electora. Esta es la elección que yo creo que abrió realmente las entrañas del proceso electoral, porque los impugnadores obligaron a eso, y lo que aparecieron fueron un montón de ciudadanos y los ciudadanos que están ahí yo creo que hay que regular, especificar con claridad aún más sus responsabilidades, sus deberes y sus derechos como ciudadanos. Yo creo que esa es una lección importante de la elección pasada.

Hay un número muy importante y preguntas muy interesantes que dejé sin contestar, pero el acuerdo con la Presidenta de la mesa es que, quien preside esta mesa, es que son cinco minutos y lamento mucho no poder continuar con sus preguntas.

Gracias.

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Gracias. Por último le damos la palabra a Javier Cabreja y con eso daremos conclusión a esta mesa de trabajo, porque continúa otra; entonces tenemos que ser cuidadosos con el tiempo.

Gracias, Javier.

**-Sr. Javier Cabreja:** Bueno, hay algunas preguntas referidas al tema de la supervisión a los partidos políticos, como parte del trabajo que realizamos distintas organizaciones de sociedad civil en la región.

Y sí señalar que, efectivamente, muchas de nuestras organizaciones entienden que el contribuir con el fortalecimiento de las organizaciones político-partidarias es un gran aporte para fortalecer y mejorar la democracia en nuestros países.

Y hemos estado contribuyendo en tres direcciones fundamentalmente, en la relación con los partidos políticos.

Una tiene que ver, como yo lo señalaba en la presentación, con la observación ciudadana de las elecciones internas que realizan los partidos políticos.

En el caso específico de transparencia en Perú y de participación ciudadana en la República Dominicana, así como participación ciudadana en El Ecuador, nosotros hacemos años iniciamos con estos procesos y al principio encontramos mucha resistencia de los partidos políticos, para permitir que organizaciones civiles puedan observar estos procesos internos, estas convenciones internas.

Ya varios años después de haber iniciado estos procesos hay una aceptación bastante alta de los partidos políticos en estos países, sobre este trabajo de observación que realizan nuestras organizaciones.

Y observamos fundamentalmente el cómo se desarrolla y cómo se genera la democracia interna, si hay respeto o no a lo establecido en los estatutos en el proceso de selección, y a veces tenemos informes como uno que realizamos recientemente con uno de los partidos en la República Dominicana, que no son muy gratos para las autoridades del partido, porque evidencian de alguna manera cierta manipulación en el voto y se da cierto arrepentimiento posteriormente de los partidos políticos por habernos invitado a observar estas convenciones internas. Pero de todas maneras es un trabajo que -entendemos- contribuye al fortalecimiento de estas organizaciones.

En segundo lugar, en algunos países, en el Perú, por ejemplo, hubo un esfuerzo y un trabajo enorme de transparencia en lo que tiene que ver con el debate y la aprobación e implementación de una Ley sobre partidos políticos en este país.

Y en la República Dominicana, por ejemplo, estamos recientemente promoviendo, conjuntamente con las organizaciones político-partidarias y la Junta Central Electoral también está realizando este esfuerzo, la aprobación en nuestro país de una ley que regule el funcionamiento de los partidos políticos y que contribuya con el fortalecimiento de su democracia interna, con la transparencia de estas organizaciones y fortalecer sus niveles de institucionalidad, así como promover aspectos que de alguna manera se destacaban en las Jornadas, referido a los que partidos políticos dediquen una parte importante de su presupuesto y de sus esfuerzos a promover procesos de educación en democracia, tanto para la democracia interna, como para la ciudadanía en general.

Y, en ese sentido, en el marco de reformas legales, hay una gran cooperación o contribución con los partidos políticos en el caso específico de la República Dominicana.

Recientemente con CAPEL hemos iniciado un programa dirigido a lograr que en nuestro país, como uno de sus aspectos, pueda aprobarse una iniciativa de ley de esta naturaleza.

Hay una tercera experiencia que es interesante, de trabajo con los partidos políticos, esa la estamos desarrollando específicamente en Dominicana y, de alguna manera, es novedosa en la región, y es la que tiene que ver con el desarrollo de un programa nacional de formación en democracia y gerencia política, dirigida a los jóvenes líderes de los partidos políticos, y a jóvenes líderes de organizaciones de la sociedad civil.

Es un programa que desarrollamos, desde participación ciudadana en alianza estratégica con dos universidades del país, y que ha tenido una gran aceptación por parte de los distintos partidos políticos, al extremo que hay una representación importante de dirigentes de los distintos partidos políticos en estos procesos de formación que estamos desarrollando.

Y es un programa que tiene el doble propósito de formar líderes políticos en estos temas de democracia, de participación, de nueva gestión gubernamental, que a su vez se constituyan en multiplicadores al interior de sus partidos, pero, al mismo tiempo, el programa procura incidir en los institutos y las escuelas de formación política de estas distintas organizaciones partidarias y, de alguna manera, hemos tenido algunos impactos con relación a este tema.

Y, por último, hemos desarrollado trabajos, desde distintas organizaciones, con mujeres políticas que en los distintos partidos políticos intentan presentarse como candidatos o asumir puestos de importancia al interior de estos partidos, y hemos desarrollado con grupos de mujeres procesos de capacitación, de formación, dirigido a que haya una mayor presión para mejorar las condiciones de la competencia, tanto al interior de los partidos políticos como en las elecciones a nivel nacional o a nivel congresual.

Otras preguntas referidas al tema de la viabilidad de establecer asignatura de educación para la ciudadanía, como una experiencia que se ha desarrollado en España, si es viable en países como los nuestros, en el caso específico en México.

Yo creo que es una de las propuestas que salen muy marcadas y con mucha incidencia en las Jornadas Ciudadanas y, efectivamente, entendemos que sería muy importante que el sistema de educación formal pueda incorporar el tema o la asignatura de educación en democracia, en valores democráticos, así como aspectos específicos relacionados con materia electoral.

Y esto sería una gran contribución a la constitución de ciudadanos y de ciudadanas más conscientes sobre sus derechos y sus deberes, en nuestro país y, como decía en la presentación, con una mayor vocación al compromiso social y al compromiso político.

Pregunta: ¿Cuál sería el rol de las organizaciones de la sociedad civil? Yo creo que las organizaciones de la sociedad civil hemos desarrollado, sobre todo las que trabajamos el tema de democracia, una gran experiencia en materia de educación cívica popular, en los temas de democracia.

Y yo creo que esa experiencia tiene que ser aprovechada por el sistema educativo formal, incorporando a este tipo de organizaciones en la elaboración de los programas y los contenidos de esta materia, que se debería desarrollar en estos procesos educativos, pero al mismo tiempo incorporando a estos actores y la experiencia que han tenido estos actores en las reflexiones y los contenidos que se desarrollan en estos procesos educativos.

Y, de igual manera, cómo el sistema educativo formal puede contribuir con las organizaciones de la sociedad civil en estos procesos de educación popular que, de alguna manera, estamos desarrollando.

¿Qué observan ustedes en un año electoral? Decía que la observación es amplia y la observación es integral. La observación se da en múltiples fases: la fase preelectoral, la fase de la jornada electoral y la fase post electoral.

En la fase preelectoral es fundamental atender a tres actores fundamentales; primero a la ciudadanía, y tiene que ver con la realización de campañas de orientación y de educación ciudadana, dirigida a la ciudadanía, para una mayor participación en el proceso electoral, y con los partidos políticos, como un segundo actor, el monitoreo de las campañas que realizan esos partidos políticos.

Como decía, cobra cada vez una mayor incidencia el término de los recursos en el desarrollo de la campaña del dinero, en términos generales como de los recursos de lo Estado, y es importante que las organizaciones de la sociedad civil monitoreemos la manera en que los partidos políticos hacen uso de estos recursos.

Ha habido una experiencia en México interesante, con Transparencia Mexicana, que de alguna manera fue presentada ayer, que de alguna manera contribuye con estos esfuerzos que se hacen desde las organizaciones, y el tema de monitoreo a las organizaciones electorales para supervisar el trabajo que realizan en materia electoral.

Se me cumplió el tiempo, así que muchísimas gracias

**-Consejera Electoral María Teresa González:** Muchísimas gracias, Javier.

Muchísimas gracias a ustedes por su presencia, por su participación y desde luego nuestros panelistas en esta mesa sobre Participación Ciudadana. Sigue receso, para luego continuar con el programa del seminario.

Muchísimas gracias.

## RECESO

### TERMINA RECESO

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Buenas tardes, casi.

Agradezco mucho la presencia en esta mesa, que sin querer demeritar las anteriores o las que vienen, pues me parece que tenemos presentadores de lujo en un tema sumamente actual y de una relevancia ahora que se están reflexionando los temas o que quisiéramos que se reflexionaran los temas de trascendencia en lo electoral, fundamentales como son campañas, condiciones de equidad y medios de comunicación.

Antes de dar algunos comentarios, algunos lineamientos de cómo nos vamos a conducir en esta mesa, a servidor como moderador no le corresponde preocuparse por el contenido, la calidad, la precisión de lo que tengan que decir los comentaristas, mi papel es estrictamente odioso, es decir sencillamente voy a dar lineamientos en términos de tiempo, en términos de moderación y pues quisiera, para proceder en estricto orden de aparición de acuerdo al programa, antes de ello quisiera agradecer la presencia de la licenciada Areli Gómez, titular de la Fepade que nos acompaña y que es patrocinadora de este evento, junto con quienes ustedes saben, además de los distintos funcionarios, Consejeros y medios de comunicación.

Tendremos 20 minutos por presentación, al final de estos 20 minutos los que quieran intervenir pues para hacer algún complemento o alguna adición, alguna réplica habrá una oportunidad de hacerlo. Y creo que después de ello vendrá lo que promete ser quizá una de las partes más interesantes de esta mesa, que es justamente el diálogo, el intercambio con el auditorio que nos hace favor de acompañarnos en este Seminario Internacional sobre la Reforma Electoral.

En escrupuloso orden de aparición, de acuerdo al programa, le voy a pedir a Raymundo Rivapalacio nos haga favor de hacernos sus comentarios, su presentación. Previo a ello, nada más para cubrir con la ortodoxia en estas presentaciones, quisiera dar un brevísimo esbozo de su perfil profesional, creo que es un poco ocioso dado que él es pues una institución en el periodismo nacional, es maestro de numerosos periodistas, incluso académicos de los medios, tanto por su función docente, como por su función práctica, uno de los columnistas políticos más leídos, más seguidos y que además tiene información, me parece, muy relevante.

Ha cubierto trabajos en el extranjero, Washington, París, Buenos Aires, Madrid, Centro América, bueno, cantidad de proyectos; creador de proyectos periodísticos y suplementos de periódicos, quien no recuerda su paso por El Financiero, su empuje en Milenio, incluso en la creación de este periódico, en fin algunos, en El Independiente; ha sido profesor en la Universidad Iberoamericana, ha escrito libros; actualmente dirige El Gráfico de El Universal, y el Departamento Internacional del periódico El Universal.

Y tiene presencia en los medios electrónicos, como es Código 2007 de El Universal y el Canal 40.

Raymundo, muy agradecido de tu presencia.

**-Lic. Raymundo Riva Palacio:** Muchísimas gracias. Muy buenas tardes desde hace un minuto y procuraré no ser breve.

Bueno, venimos, por casi cada año a este lugar por razones coyunturales, a veces atemporales, pensando en el corto, en el mediano y en el largo plazos, a expresar y a debatir un tema cuyo título ya parece ocioso, encontrando su sitio en el casillero los lugares comunes: campaña, condiciones de equidad y medios de comunicación.

Nada nuevo bajo el sol, parafraseando al Consejero Presidente, Luis Carlos Ugalde, en una reciente entrevista de radio. Y es cierto, el tema lo traemos ininterrumpidamente en la agenda de debate desde hace más de una década, en forma abierta en los medios, más maduro en la reflexión académica y mucho más intrincado por sus intereses en los partidos políticos.

Pero no hay duda de que se han hecho enormes avances desde la primera observación independiente de medios en las elecciones presidenciales de 1996 a la fecha. En ese entonces, cuando la campaña de Luis Donald Colosio y Ernesto Zedillo tuvo seis impactos en los medios electrónicos por cada unidad del resto de los candidatos combinados, sin mayor consecuencia que la indignación.

Desde hace dos elecciones presidenciales tenemos una vigilancia oficial sobre el comportamiento de los medios, que abrió una pequeña ventana de contrapeso a los abusos y excesos que se cometen en esta nuestra cultura política, que me

atrevería a calificar -sin que ese tema sea central de esta mesa- de tramposa y sibilina.

En la pasada elección presidencial se lograron niveles de medición jamás alcanzados con anterioridad y un monitoreo de gasto lo más preciso posible, en una realidad donde hay dobles facturaciones, dineros sin recibos, apoyos indirectos, compromisos intangibles y muchos recursos que entran sin ser contabilizados.

En una conferencia sobre las elecciones de 2006 que organizó la Universidad de Yale en la Primavera pasada, el ex candidato panista al Gobierno del Distrito Federal, Demetrio Sodi estimó, en la sesión de preguntas y respuestas, que entre un 40 y un 50 por ciento de los recursos que él gastó en su campaña no fue facturado.

Sodi, quien por cierto se mantuvo dentro de los topes marcados legalmente, extrapoló su ejemplo al resto de los candidatos en la elección local y en la presidencial.

¿Cómo llevar lo empírico a lo científico y encontrar la forma de contabilizar esos gastos?

Ni tenemos los instrumentos en la actualidad ni teniendo los instrumentos, sólo bastaría para evitar estas distorsiones en las campañas políticas, porque el fenómeno rebasa los diseños institucionales.

Seguimos discutiendo el problema, un problema de primera generación que no hemos podido resolver satisfactoriamente en una década.

Nuestras campañas siguen careciendo de equidad en la difusión y el acceso a los medios de comunicación, por diversos factores que no sólo se establecen en función de los costos de la propaganda, sino por aspectos de altísima subjetividad y volatibilidad, como la relación que tienen los dueños de los medios con los políticos locales, fenómeno que se acentúa en la medida en que las plazas donde se genera esta perversión democrática están más alejadas del escrutinio público o los compromisos a futuro entre los candidatos y empresas.

Como el caso de los llamados *call-center* tan activos en 2006, donde la práctica es ofrece gratuitamente los servicios, a cambio de que en caso de ganar sean contratados por el nuevo gobierno.

Es el viejo dilema y resuelto entre legalidad y legitimidad, cuya premisa sola serviría para argumentar que estos gastos también deben de ser contabilizados.

¿No tendrían que contabilizarse entre la campaña este tipo de apoyos que cruza de los *call-center* a los transportistas, a las empresas de espectaculares, a las compañías constructoras o inclusive a compañías de espectáculos, que ayudando

en forma aparentemente gratuita, en realidad están haciendo una inversión a futuro?

¿No generan este tipo de acuerdos una perversión colateral en el sistema político mexicano?

Hemos visto, en el pasado reciente, cómo la familia propietaria de una empresa de autobuses que apoyó ilimitadamente con transportes la campaña presidencial de Vicente Fox, fue beneficiada durante el sexenio pasado.

Brevemente añadieron dígitos a sus fortunas empresarios de telecomunicaciones, de bebidas, y otros renacieron y/o banqueros, después de apoyar campañas presidenciales priístas.

No había medición entonces, pero las prácticas al estar fuera de la regulación y de la discusión pública sobre el financiamiento de las campañas se mantienen vigentes.

¿Quiénes financian los componentes tácticos de campañas que pasan como esfuerzos voluntarios y, por tanto, gratuitos? En una entrevista con Ciro Gómez Leyva, durante su campaña, el candidato al gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, declaró que tenía 50 mil promotores en las calles, todos voluntarios y no ganaban ni un peso.

La duda no acumula evidencia, pero sí estimula la sospecha; la sospecha crea una percepción y la percepción, en este sentido, lleva a suponer que la campaña de Ebrard fue ilegítima. ¿Es cierto? No sabemos. Lo que sí podemos asegurar es que en un esquema de transparencia tendríamos esa certidumbre que sepultaría las percepciones.

Estoy consciente de que hablar de este tema, sin tener las evidencias en la mano, no deja de transitar por el umbral de las generalidades, en cuyas lagunas legales chapalean las insuficiencias técnicas y financieras para realizar supervisiones integrales, y navega impune un sistema de complicidades secundario que será imposible modificar en tanto el sistema político no evolucione –y perdón por el pleonasma-, integralmente.

Al mencionar este punto, que no es un tema tampoco de la mesa, quisiera subrayar que me refiero no únicamente al desarrollo político de los partidos, donde los expertos en la materia son a quienes debemos de escuchar, sino de manera aún más importante para estos fines, del desarrollo político de los medios y de una conciencia clara, no panfletaria, de su responsabilidad social.

Permítanme utilizar la evidencia empírica para ilustrar este punto. Si bien, como mencionaba momentos antes, el fenómeno que pervierte la democracia del acceso a los medios y la equidad para todos, se exagera en aquellos puntos del

país donde existe menos observancia y, por ende, escasa rendición de cuentas, en ninguna plaza estamos exentos de él.

En las últimas semanas, hemos estado atestiguando, inconscientes muchos, impotentes los menos, el arranque de la campaña presidencial del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto.

Cualquier persona que vea los noticieros de Televisa, en primer orden el estelar nocturno, puede ver cotidianamente que un *spot* de Peña Nieto precede a un *spot* comercial. En determinado momento, esos *spots* podrían cuantificarse, aunque no necesariamente podrían ser incorporados en su cuenta como gastos de precampaña, menos aún de campaña; es decir, lo que hace es legal, pero para efectos de competencia justa, es una canallada.

¿Sabemos que está haciendo campaña política? Sí, lo sabemos. ¿Se puede probar? Técnica y jurídicamente no. Este es un dilema que se comparte en el mundo, porque no es un patrimonio de los mexicanos.

En 1964, cuando la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos debatía la pornografía y la obscenidad, el juez Potter Steward hizo una definición que se convirtió en clásica: no intentaré hoy definir el tipo de material que entiendo comprende la pornografía –dijo en ese entonces-, pero sé qué es cuando la veo.

En México carecemos de un marco jurídico para sancionar acciones como las de Peña Nieto, lo que tendría que explicarse al gobernador de un estado del norte del país que ya empezó a quejarse en el PRI de la inequidad de una competencia temprana, para que llegue el momento de la definición de las candidaturas presidenciales en ese partido no salga con que el proceso fue ilegítimo y arme un escándalo.

La película de Peña Nieto es un *deja vú*. Vicente Fox empezó su campaña presidencial tres años antes de iniciarse formalmente la campaña, lo mismo que hizo Andrés Manuel López Obrador casi a cuatro años que se iniciara, oficial y legalmente, la contienda para 2006.

Peña Nieto tiene un convenio firmado con Televisa. Lo mismo tiene otro temprano aspirante del PRI a la Presidencia: el gobernador de Sonora, Eduardo Bours. Esos convenios, podrían llegar a ser requeridos, si existieran las herramientas legales para ello, pero cuando menos en el caso de Peña Nieto no nos permitiría ver el alcance de su promoción.

A diferencia de Bours, y sin entrar al detalle ahora de las frecuencias de sus anuncios y la colocación de estos, en el caso de Peña Nieto no es solamente que esté promoviendo su imagen con spots, sino que también se está observando la promoción de ella a través de los contenidos.

Esto no es ciencia espacial. La promoción, a nivel nacional, lo coloca, dirían los mercadólogos, en el *top of mind* de los electores a nivel nacional.

Todas las mediciones oficiales que ha realizado el IFE o varios medios que han inyectado fuertes recursos económicos en aras de la transparencia de las campañas, como El Universal, por cuyo esfuerzo humano y económico, que me consta, no siento entrar en conflicto de interés al resaltarlo, se han enfocado a los spots, pero nadie hasta ahora ha podido encontrar una métrica para medir los contenidos.

En el caso de Peña Nieto, los contenidos están haciendo de su gestión una promoción directa a sus aspiraciones políticas. Dentro de los espacios de información, por ejemplo, apareció Peña Nieto declarando sobre el informe presidencial.

¿Cómo documentar que es promoción política y no información químicamente pura? Es muy difícil, porque cada medio puede alegar sus propios criterios informativos.

Podemos argumentar, sí, que dentro de las definiciones clásicas de noticia y de la clasificación de cuáles son las fuentes responsables para hablar con autoridad sobre determinados temas, Peña Nieto no está calificado para hablar sobre temas fuera del ámbito del Estado de México en el contexto en el cual aparece en los noticieros de Televisa.

No es porque al ser un gobernador no tenga una voz importante sino porque su voz excluye a la de otros gobernadores. Es decir, se puede argumentar que si Televisa le da a un gobernador voz en un tema, como se la dio cuando habló sobre el informe presidencial, tendría que otorgarle la misma oportunidad a otros gobernadores para que se expresaran sobre el mismo punto.

¿Por qué Peña Nieto sí y otros no? La decisión es de Televisa, pero aún así entrando en una discusión periodística con el criterio editorial de Televisa se puede cuestionar la manera como difunde lo que desea transmitir Peña Nieto.

Por ejemplo, en varias ocasiones lo han colocado inaugurando pequeñas obras de infraestructura en Ixtapan de la Sal o en Teotihuacan antes de que el noticiero vaya a una pausa comercial. Para un televidente normal, ordinario, esa información, por llamarla de alguna manera, debe causarles sorpresa.

Qué les puede interesar, por ejemplo, a los pobladores de Toluca lo que sucede en Teotihuacan, o a los de Chalco lo que pase en Ixtapan de la Sal.

El interés no podría ir más allá de la expectativa que sus municipios sigan en la lista. Pero en un noticiero de cobertura natural, me pregunto qué tanto les puede significar a todos ustedes lo que diga Peña Nieto sobre ese tipo de obra, y ya no

digamos lo que representa para su vida cotidiana y su relación con su autoridad a un habitante de digamos Guadalajara.

Una de las definiciones de noticia lo da la prominencia, que en este caso satisface el gobernador del Estado de México. La persona entre más importante sea más es su interés periodístico.

Aunque hay que señalar que no puede ir desasociado de la relevancia del mensaje, que es el caso en referencia a no llenar un requisito que define a una noticia en el contexto de un noticiero nacional, que es el interés general ni otro más que relaciona los dichos y ochos con el alcance de su repercusión.

Muchos de ustedes se preguntarán si no es irrelevante hablar sobre criterios periodísticos en el caso de los spots de Peña Nieto y su tratamiento en contenidos dentro de los espacios informativos.

Estaría yo de acuerdo, Televisa está haciendo lo que hacían los periódicos, y algunos todavía lo hacen, por cierto, que son gacetillas. Es decir, propaganda disfrazada de información, o dicho en un lenguaje menos arcaico *infomerciales*.

Peña Nieto y Televisa se van impunes en esta promoción política abierta, aunque bien podrían alegar que es un convenio comercial puro que nada tiene que ver con la política. La falta de un marco regulatorio de instrumentos legales y de mecanismos de rendición de cuentas para los medios nos dejan en este vacío legal.

La denuncia moral es lo único que nos queda, aunque ¿a dónde nos lleva?, a ningún lado.

En tiempos políticos álgidos el gobernador de Nuevo León, Natividad González Parás pagó promoción política en la telenovela de mayor rating el año pasado, "La fea más bella", donde el libreto fue adaptado incluso para que apareciera su esposa en un capítulo dirigiendo el equivalente al DIF estatal.

Las versiones periodísticas señalando que por ese paquete pagó alrededor de 300 millones de pesos, no fueron desmentidas ni peor aún le generaron un problema con su electorado.

Faltaba más, Televisa no iba a criticarse así misma y a golpear a quien le pagó tan jugoso contrato.

Tampoco ha sucedido nada con la gobernadora de Yucatán, Ivonne Ortega, que recién se acaba de sentar en la silla de gobierno, y que ya estableció su propio contrato, similar al de Eduardo Bours y un poco como González Parás con Televisa.

La denuncia moral tendría fuerza si los medios en México sirvieran como contrapeso de los propios medios y establecieran sus propios sistemas de rendición de cuentas, que puede darse con un marco autorregulatorio o como sucede en otros países, que huyen de cualquier regulación con espacio de observación y crítica sobre los medios dentro de los propios medios.

Los espacios que tenemos de esa naturaleza en México, son por lo general limitados y deficientes. Por la mala formación técnica periodística de quienes los elaboran o por los conflictos de interés con sus anunciantes que los llevan a realizar análisis sesgados.

Frente a esta realidad en nuestro medio, lo que queda es el impacto, pero claro en beneficio de quien tiene la billetera no auditada y que escoge bien a su audiencia.

En el segundo trimestre de este año, los *ratings* de Televisa muestran que siete de cada 10 televisores prendidos entre seis de la mañana y 11 de la noche sintonizaron uno de los canales de Televisa, sin contar con aquellos que vieron sus programas a través de las 258 estaciones afiliadas.

En el horario estelar que va de siete a 11 de la noche, la audiencia fue de 68.4 por ciento. Con esos *ratings* Televisa domina el mercado de la publicidad comercial, pero sería un error soslayar los ingresos que se dan por la vía de la publicidad política.

La relación de Peña Nieto con Televisa, con quien tiene acuerdos comerciales para su formación política, es un estudio del caso de lo que no debería de existir.

La propaganda política es un arma comercial, fundamental para Televisa y no la ocultan; en el reporte a sus inversionistas reconoce que en el 2007 sus ingresos eran mucho menores que en el 2006, en buena parte porque el año pasado fue excepcional, hubo Copa Mundial de Fútbol y elecciones, el “tamen” ideal para los ingresos.

Esta es una realidad de la política mexicana entre tantas ineficiencias legales en materia electoral, por un lado, y de ausencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas entre los propios medios, por el otro.

Una de las denuncias más claridasas sobre esa perversión la hizo el actual Presidente Felipe Calderón al recordar en una entrevista con Carmen Aristegui y recogido en el libro “Entre Dos”, la contienda interna por la candidatura del PAN frente a Santiago Creel.

Permítanme citar a Calderón cuando se queja, a su salida de la Secretaría de Energía, que le imputaban que no se estaba ajustando a las reglas de la contienda interna, reglas que por lo demás aseguró que no existían.

Y lo cito: “yo le decía a Fox que me parecía injusto porque había otros secretarios que estaban haciendo proselitismo. No, me dijo, “yo mismo reconozco, yo inicié mi propia campaña tres años antes o un poco más, pero finalmente iba a eventos cerrados”.

“Pues sí, Presidente, pero Santiago ese mismo día tuvo un evento cerrado con 200 jóvenes, pero con 17 cámaras de televisión y 40 periodistas, la gente de Santiago estaba presionando para una elección totalmente abierta a la ciudadanía donde yo no tendría ningún chance por varias razones, porque no era conocido por la ciudadanía como él, porque no tenía el dinero que traía él y porque no tenía a los medios”.

Aristegui seguía preguntando por su precariedad de recursos.

Además hubo otra cosa, continuó Calderón, “a partir del mes de febrero tuvimos un evento, varios eventos impresionantes. En el World Trade Center por ejemplo, hicimos un acto de arranque de redes ciudadanas, cinco mil gentes. Al día siguiente no salió una sola nota en televisión y sí salió Santiago en una reunión con 10 gentes. Entre febrero y marzo, más o menos dos meses, yo no tuve una sola nota en Televisa”.

¿Por qué? Preguntó Aristegui.

Según me comentaron algunas gentes de allá adentro, era porque así lo había pedido el Secretario, respondió Calderón”.

Cada año el grito que siempre se ahoga en la mar de intereses es inevitable, necesitamos una reforma que modifique sustancialmente la relación de los medios con la política, de tanto repetirlo se ha convertido en cliché.

Sin embargo, ya casi termino, cuando menos mi tiempo, sin embargo no hay que dejar de señalar que para efectos de tránsito hacia la consolidación democrática urge un nuevo marco regulatorio que limite y transparente los gastos, tanto como que acote los espacios de promoción personal y política.

Necesitamos que se dé el fin de la propaganda política en los medios, a través de *spots* o contenidos, con fines de la promoción de imagen.

No aprendimos con Vicente Fox y ahora tenemos a Peña Nieto como émulo del ex presidente o de otro prócer contemporáneo de nuestra política, el doctor Simi.

Más vendrán en el futuro próximo sino se le pone fin a esta práctica. Necesitamos también el fin de la difusión de las obras de gobierno en años electorales, ya no más inducción al voto bajo el esquema legal de la difusión de las obras de gobierno, quitemos las mascarillas y que se transparenten los fines.

También urge el fin de la contratación, ya sea en forma directa de los partidos con las televisoras o como marcan las nuevas regulaciones a través del IFE, que es el encargado también de pagarles.

Hay que erradicar por completo el dinero político en los medios y, en particular de la televisión por ser este vehículo el de mayor impacto y cobertura entre el electorado.

Más del 86 por ciento de la población y, perdónenme la reiteración, obtiene su información de la televisión.

La propaganda puede ser incorporada en la televisión, pero bajo nuevos marcos; el mejor, desde mi punto de vista, sería la utilización de los tiempos oficiales y fiscales en los años electorales que hoy ocupan los gobiernos, para que sean distribuidos equitativamente entre los partidos.

La fórmula equitativa es el justo medio para fortalecer un sistema de partidos, pues de otra forma el sistema político oscilaría entre un tripartidismo o eventualmente un bipartidismo, con lo cual los millones de mexicanos que no se sienten representados por los tres partidos más grandes, quedarían en la orfandad política.

No nos engañemos, el detonante para las reformas electorales de segunda generación pasa irreductiblemente por el fin del dinero político en los medios.

¿Qué partido, por ejemplo, estaría dispuesto a apoyar al PAN en la importantísima reducción de los tiempos de campaña, si no se regula la promoción de las obras de gobierno?

¿Cómo se podría garantizar la equidad sin límites económicos de los partidos en el poder?

El tema no es sólo a nivel federal, sino con los estatales y en los otros estadios de gobierno.

Paradójicamente esta es la parte que puede solucionarse con menor dificultad y varias de estas ideas ya duermen como propuestas en el Congreso.

Lo más complicado de resolver es la propaganda disfrazada de contenidos en la televisión, en la radio y en la prensa impresa.

Me parece que una métrica oficial para identificar propaganda en los contenidos sería, sin embargo, como entrar en un pantano.

¿Quién define lo que es noticia?

Si no son los medios en forma autónoma e independiente, la línea que separa sutilmente a la censura será cruzada si la observancia de los medios es externa.

Pero entonces, ¿cómo resolver el fenómeno que se está viendo en Televisa con Peña Nieto?

También aquí regresamos a una vieja discusión: Necesitamos en los medios un marco autorregulatorio institucional o informal.

La primera opción, por más complicada que parezca, es el camino menos largo.

Un órgano regulatorio, como lo tienen varias naciones, como en el Reino Unido, donde los medios financian un Comité de Prensa Consultivo, que recibe quejas de los consumidores de información sobre presuntas faltas de ética o tendencias ideológicas y políticas en las informaciones, en las noticias, no así en los comentarios o en los editoriales. Y evalúa si en efecto al denunciante le asiste la razón.

Si es así, emite una resolución conminando al medio a reconocer su error, clarificar sus prácticas y enmendar la cobertura.

La segunda opción es tan impráctica como apelar a la utopía de Oscar Wilde, donde establece que no hay un mundo real sin utopía.

Buscar mecanismos informales de autorregulación, como previamente se vio someramente con vigilancia, supervisión, crítica y revisión de cuentas desde los medios para los medios, es la ruta más larga porque está directamente relacionada a una cultura de colusión y complicidad dentro de los propios medios y los propios periodistas.

Las cosas en las entrañas de los medios no han cambiado tanto como sus fachadas. Hay medios impresos cuyos contenidos circulan más hoy en día en fotocopias de las síntesis informativas, en las calles; hay medios de ocasión que circulan teológicamente, con el único propósito de extorsionar a los políticos que, huelga decirlo, sienten que se mueren como las moscas: A periodicazos.

Hay otros medios animados por políticos, que ven en la letra impresa una extensión de sus herramientas para llegar y mantener el poder.

Hay políticos que van acumulando recursos por años, para cuando les llega el momento divino, como sucedió con Arturo Montiel, cuando quiso ser Candidato a la Presidencia y pagó publicidad política en los medios con dinero en efectivo, que si uno se fijara en la fecha de las fajillas que los ordenaba, habían salido del banco más de 10 años antes.

Esta somera repasada de la prensa impresa no tiene ningún propósito adicional que ilustrar, que aunque hay un problema toral con la propaganda política en la televisión, el fenómeno cruza por diferentes medios.

¿Quién regula todo este dinero? Nadie.

¿En dónde está la rendición de cuentas para el medio? En ninguna parte.

La complicidad es como un pacto de sangre y hay una responsabilidad compartida.

Bajo la vieja premisa de que perro no come carne de perro, en lo general hay un ocultamiento sobre las deficiencias técnicas y éticas de medios y periodistas, que conducen a la desinformación.

Una tendencia a perdonar debilidades éticas que cruzan claramente la frontera de la corrupción, a mirar sibilinamente las agendas ideológicas y partidistas de los medios en sus informaciones nuevamente, no en sus opiniones editoriales, a dejar impunes a aquellos que giran radicalmente su política editorial informativa en función de intereses empresariales y a permitir, con ese paraguas de impunidad extendida, que los medios de comunicación en México, como segmento de la sociedad, sean probablemente el resabio más corrioso de un viejo sistema autoritario, que parafraseando rabiosamente a Tocqueville, cómo se niega a morir y cómo da señales tantas veces que está renaciendo.

Muchísimas gracias.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Pues lo dicho. A Raymundo Riva Palacio, un conocedor profundo de los medios y de la realidad política, podemos estar o no de acuerdo con él, pero siempre sus palabras, sus artículos nos mueven a la reflexión.

Raúl Trejo Delarbre es quizá uno de los especialistas de elecciones que con mayor fortuna ha vinculado este fenómeno a los medios, o quizá debiera decir uno de los especialistas en medios que con mayor fortuna ha vinculado su reflexión al fenómeno electoral y de democracia.

Doctor en Sociología; investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; miembro del Sistema Nacional de Investigadores; autor de al menos 14 libros y, no sé, una centena de artículos que también han concluido como libros, y de todos estos, pudiéramos tener aportaciones, testimonios e inclusive yo me atrevería a decir documentos que han provocado o que han sido semilla, que han influido, contribuido a la reflexión de reformas electorales y que han sido fundamentales en la regulación de algunos fenómenos.

Y recuerdo alguna aportación, varios años atrás, en el tema también de medios y monitoreo de medios, que puso una reflexión muy importante que sirve justamente para empujar una reflexión, un cambio legislativo en esta área.

Miembro del Instituto de Estudios para la Transición Democracia; de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación, Asociación Mexicana por el Derecho a la Información, y también ha recibido varios premios por las aportaciones que ha hecho en la materia.

Es un gusto, Raúl, tenerte en esta tu casa.

**-Dr. Raúl Trejo Delarbre:** Gracias.

La ventaja de estar aquí es que no me alcanza la tarjeta del Consejero Albo cuando lleguen los 20 minutos. No, por favor me avisan.

A mí me ocurre igual que a Raymundo Riva Palacio: de pronto esta serie de invitaciones que nos hacen el favor de turnarnos, se convierte en un ya conocido desfile de clichés. Venimos de cuando en cuando, y aquí hay muchos rostros conocidos de amigos y colegas con quienes hemos conversado en otras ocasiones, a opinar de lo mismo, con los mismos argumentos, porque estamos ante una realidad, particularmente la relación entre medios y política, que realmente, que verdaderamente no termina de cambiar.

Por eso esta intervención comienza con la conclusión que es la que están ustedes viendo en la pantalla. A mí me parece, como a Raymundo y como a mucha gente, y como a mucha gente de los partidos que no se deciden a dar el paso para cambiar esta serie de connivencias, complicidades y tortuosidades.

A mí me parece que ya es tiempo de evitar que los partidos políticos gasten dinero, dinero fiscal por lo demás, en la contratación de espacios en la radio y la televisión.

Y creo que ya es tiempo de reconocer y de actuar en consecuencia, que el gasto en las campañas políticas se ha convertido, me parece a mí, si no en el principal, creo que sí, por lo menos en uno de los problemas nodales para la democracia mexicana.

El hecho de que los partidos gasten tanto dinero, no es solamente un problema financiero —que lo es, y mucho—, es un problema que tiene que ver con la multiplicación de condiciones de inequidad, porque hay muchos gastos, ya Raymundo mencionaba algunas vertientes de ellos, que no se pueden comprobar; es un problema que tiene que ver con la distorsión de la competencia política y del quehacer político mismo.

Muchos candidatos y partidos —y todos lo sabemos—, se dedican mucho más a gastar, a buscar dinero para entonces poder contratar espacios que hacer política,

y con esos gastos la sociedad no se beneficia. Los beneficiarios del enorme dispendio que pagamos cada campaña federal en la contratación de espacios en radio y televisión pues son los concesionarios, son las empresas a los que todos conocemos.

El año pasado las campañas federales que tuvimos en este país nos costaron, según los datos disponibles hasta ahora en esta institución, el Instituto Federal Electoral, 3,511 millones de pesos. Este dato y todos los que verán a continuación provienen de los informes que los partidos entregaron al IFE, informes que como algunos ustedes saben, fueron enmendados una y otra vez. Este es el dato más reciente y que conoció hace unos cuantos meses el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Y según este dato tenemos que de los 3 mil 511 millones de pesos que nos costaron las campañas, más de la mitad, más de mil 971 fueron destinados tan sólo a comprar espacios en la radio y la televisión.

Aquí se aprecia quizá, la tabla tiene demasiadas cifras. Habrá que verla después con detenimiento cómo los partidos gastaron estos 3 mil 511 millones. El gasto del PAN, por ejemplo, fue de mil 082 millones de pesos. De ello destino 347, un poquito más, a comprar espacios en televisión; 272 a comprar espacios en la radio.

Este gasto del cual informan los partidos al IFE, y que entiendo está siendo revisado y de cuya revisión ya han surgido algunas discrepancias es el umbral mínimo que erogaron en las elecciones federales. Posiblemente este gasto fue mayor, pero estas son las cifras de las que disponemos en la actualidad.

Desagregando y compactando algunas de estas cifras, tenemos que el PRI gastó de mil 082 millones que invirtió con dinero fiscal casi todo él en las campañas del año pasado, 620 en televisión y radio, lo cual implica que gastó más del 57 por ciento de todo el dinero que destinó estas campañas a los medios electrónicos, perdón, me estaba refiriendo al PAN.

La alianza encabezada por el PRI, junto con el Partido Verde gastó mil 129 millones de pesos. De ellos 642, es decir, el 57 por ciento más o menos a televisión y radio.

Y así tenemos como en todos los partidos más de la mitad el gasto se destinó a contratar espacios en los medios electrónicos, y en algunos más del 60 por ciento.

Cada partido del gasto total que tuvo destinó, como ustedes ven en este cuadro, el PAN de mil 082 millones de pesos. Perdón éstos son porcentajes respecto del gasto total de los partidos. Si todos los partidos gastaron 3 mil 500 millones de pesos, cada partido tuvo 30-82, 32-17, según su tamaño y su importancia. Los porcentajes que están ustedes viendo les tocaron poder erogar del gasto electoral completo.

En este cuadro, que es el que me interesa más para efecto de este segmento de la exposición, tenemos lo que del gasto total en radio y televisión erogaron los partidos políticos.

Es decir, de 2 mil 971 y medio millones de pesos que entre todos los partidos compraron en radio y televisión el PAN compró el 31 y pico por ciento, la alianza encabezada por el PRI 32.5 por ciento, la coalición encabezada por el PRD casi el 30 por ciento, el Partido Nueva Alianza casi el cinco, Alternativa poquito más del dos por ciento. En fin.

La realidad que se deriva de estas cifras es tan palmaria como ya muy conocida. México gasta mucho dinero en campañas a través de los medios.

Esta erogación implica que los partidos no hagan política a través de argumentos, sino sólo con *spots*. Que los partidos dependan muchísimo de su supeditación a los medios, este, insisto, no es un problema financiero, y por eso me parece que en lugar de documentar el enorme gasto, en lugar de reiterar en nuestra exposición acerca de la indebida y fortísima subordinación que los partidos mantienen respecto de los medios, ya es hora de preguntarnos cuando los partidos se decidan a modificar la legislación y se decidan a impedir el gasto en la contratación de espacios en los medios qué va a ocurrir, y van a ocurrir por lo menos 10 consecuencias que menciono a continuación.

Los partidos van a dejar de ser clientes de los medios, los partidos se han convertido en eso, han dejado de ser interlocutores políticos y se han convertido en uno más, igual que las empresas de dentríficos, igual que los bancos, igual que las automotrices; para los medios son clientes que significan cuentas de publicidad y evidentemente esto implica una distorsión fortísima en la presencia pública que tenían que tener.

Esto ha significado que exista una relación mercantil mucho más que la estrictamente política que debieran tener los partidos.

La televisión y la radio, cuando sea imposible que se compre espacio en estos medios, van a trabajar evidentemente con mayor transparencia en la presentación de contenidos de carácter político, van a dejar de existir algunos de los fenómenos que mencionaba hace rato Raymundo Riva Palacio y que implica una clara distorsión no sólo en la función social, en el profesionalismo, en el servicio al público que dan la televisión y la radio.

Las gacetillas electrónicas, que ya las mencionaba Raymundo, la contratación, la transmisión de contenidos que aparecen como si fuera material de las redacciones, en este caso de los noticieros de radio y televisión pero que han sido pagados, tendrían un fuerte elemento para dejar de ser estimuladas.

A mí me parece, dicho sea entre paréntesis, que ya es tiempo de que este país se plantee más allá del asunto de los procesos electorales, la desaparición de toda la publicidad de carácter político.

Yo no conozco, excepto algunos países de América Central, no sé si en Dominicana de donde venía uno de los ponentes la sesión anterior, yo no conozco un país moderno en donde el gobierno se anuncie en los medios de comunicación. Esto no ocurre en Francia, no ocurre en España, supongo que es impensable en Canadá, en fin.

En México, sin embargo, mantenemos un enorme dispendio de instituciones de toda índole, el Gobierno Federal, los gobiernos locales, las universidades, el IFE; que contratan espacio en los medios no para dar un servicio, sino para promover políticamente a sus secretarios, gobernadores, coordinadores o simplemente para congraciarse con los medios mismos. Cierro aquí este paréntesis que se refiere a una discusión que, entiendo hay que dar quizá en otros espacios.

En todo caso las gacetillas o el paqueteo, que es esa práctica muy reciente de algunos medios electrónicos en México que implica que a los partidos, igual que a cualquier cliente, le ofrecen espacios adicionales después de la contratación formal de algunos espacios formales, no podrían existir si acabáramos con la posibilidad de que nuestros partidos gasten en los medios electrónicos.

En varias cadenas de radio nacionales, por ejemplo en las elecciones recientes ocurrió que algunos candidatos de pronto en los noticieros les daban espacios por cinco, 10, 20 minutos; algunos no eran candidatos que fueran noticia ni cuyas declaraciones fueran especialmente interesantes. Y esto se debía a que los partidos de los cuales estos personajes eran candidatos, habían comprado paquetes de tiempo.

Y por la contratación de 30, 60, 120 minutos pagados hay estaciones que les dan 20, 30 ó 40 minutos que no aparecen como pagados. Esto es un fraude, lo digo haciéndome cargo del alcance de este término, es un fraude a las condiciones de equidad que la autoridad electoral esté en obligación de garantizar, pero que no siempre puede documentar porque el paqueteo no aparece garantizado, no aparece documentado en los contratos entre los partidos y los medios electrónicos.

En tercer lugar, desaparecerían las fuentes de financiamiento ilícito, que significan los descuentos en la venta de espacios para spot y programas de radio y televisión.

¿Qué ocurre cuando Televisión Azteca, por ejemplo, le cobra al candidato de la Coalición Por el Bien de Todos, a la coalición, a López Obrador, una tarifa 40 veces menor a la tarifa comercial que esta empresa le entregó al Instituto Federal Electoral por el programa que López Obrador tenía todas las mañanas, no es ésta

una forma de donación que pasa por encima de la ley y que puede ser ilícita? Esto desaparecería si los partidos dejaran de comprar espacios en radio y televisión.

Por otro lado, los partidos tendrían mayor libertad para tomar decisiones respecto de los medios de comunicación. Por ejemplo, todos recordamos, algunos con más rubor que otros, la manera como en diciembre del 2005 y luego en marzo del 2006, las Cámaras de Diputados primero y de Senadores después, aprobaron lo que algunos llamamos la Ley Televisa.

¿Cuántos de los votos de los diputados y senadores, en aquellas ocasiones, no hubieran ocurrido si no hubieran tenido los partidos que regatear y negociar espacios más baratos en la radio y la televisión?

En quinto lugar, los spots no desaparecerían pero quizá dejarían de tener la centralidad que han alcanzado en el proselitismo político. Tendrían que hacer política muchos de nuestros candidatos, que hoy en día se limitan a posar para las empresas publicitarias que les hacen los spots.

En sexto lugar, quizá tendríamos una confrontación y una competencia políticas, quizá más apoyadas en proyectos e ideas y menos supeditados al slogan y a la imagen de índole mediáticas.

En séptimo lugar, los partidos y sus candidatos se dedicarían más a -lo dije hacer rato- a hacer política y quizá menos a buscar dinero, para tener recursos con los cuales pagar esta publicidad.

En octavo lugar, los partidos dispondrían de espacios gratuitos. Esto es muy importante; cuando digo que no haya compra de publicidad en los medios electrónicos, no estoy suponiendo que desaparezca la presencia de los partidos, sus mensajes y sus programas, sus candidatos en estos medios.

Lo que podrían hacer los partidos sería disponer del tiempo estatal que ya existe, que no hay que crear y que todavía queda un poquito de él, según la legislación actual.

Actualmente la Ley Federal de Radio y Televisión y desde 1960 establece que el Estado dispone de 30 minutos diarios en cada estación de radio y televisión de todo el país.

Además existe lo que desde 1969 algunos llaman tiempo fiscal. Es un tiempo que, como algunos recuerdan, en octubre de 2002 el Presidente Fox modificó, lo redujo a casi la décima parte, en virtud de un decreto el 10 de octubre de aquel año.

Pero aún después del que algunos llamamos “el decretazo” del Presidente Fox, queda un poco de tiempo estatal, de tiempo fiscal que no es menor. Este tiempo equivale a 35 minutos diarios en cada radiodifusora y a 18 minutos diarios en cada televisora, y no es poco. Este es el llamado tiempo fiscal.

Si supusiéramos que las campañas, como es deseable, van a reducirse y van a ser no de medio año, como ahora, sino de 100 días y con esta cifra hago el siguiente ejercicio. Y si suponemos que las campañas pueden competir seis partidos o coaliciones, pensemos sólo en partidos; y si supusiéramos que a cada uno, lo cual no ocurre, porque ustedes saben que el tiempo se reparte tomando en cuenta criterios proporcionales y la presencia electoral de cada partido.

Si se repartiera de manera pareja entre seis este tiempo, equivaldría en 100 días de campaña a casi 10 horas de propaganda gratuita en cada radiodifusora, en cada una de las más de mil radiodifusoras que hay en este país y a cinco horas de propaganda gratuita en cada canal de televisión.

No es poco lo que los partidos podrían tener como tiempo gratuito, si utilizaran el llamado tiempo fiscal.

Por otro lado, en penúltimo lugar, el IFE -si esto ocurriera- podría adjudicar estos tiempos estatales, tendría pleno control sobre el acceso de los partidos a los medios y de esta manera desaparecerían confusiones, como las que ha documentado recientemente el Instituto Federal Electoral, al dar a conocer que hay por lo menos 281 mil *spots* de radio y televisión, de los cuales los partidos no informaron de manera suficientemente clara o no informaron de plano en la notificación de los contratos de publicidad y de la publicidad que ejercieron en los medios electrónicos, de la cual dieron cuenta a esta institución.

Estos son *spots* que están por ser aclarados o cuya transmisión está por ser sancionada por el IFE si los partidos no la documentan, no documentan que pagaron por ella.

El financiamiento, en décimo lugar, que reciben los partidos podría ser -si esto ocurriera- sustancialmente menor. El país se ahorraría por lo menos a las cifras de las elecciones del año pasado, que van cambiando según la inflación y los cálculos que el IFE hace para destinar los presupuestos de campaña, se ahorraría por lo menos 2 mil millones de pesos en cada elección presidencial.

¿Qué ocurre con este gasto? ¿Cuánto costó el voto de cada partido?

Si dividimos los votos que obtuvieron en la elección presidencial los partidos entre el gasto total para las campañas o, para que tenga más relación con esta discusión, si los dividimos entre lo que gastaron, en la elección, en la contratación de espacios en radio y televisión, tenemos por ejemplo que al PAN, sobre su gasto en radio y televisión cada voto le costó 41 y pico de pesos; al PRI, que fueron los que hicieron la peor inversión, le costó casi 70 pesos; a la coalición encabezada por el PRD, poco menos de 40 pesos.

Al Partido Nueva Alianza, 222 pesos, pero aquí hay un caso muy peculiar: el Partido Nueva Alianza no hizo proselitismo tanto para obtener votos en la elección presidencial, sino en la otra, en la de diputados y senadores, y por eso comparo

este gasto, en la penúltima barra que ustedes tienen enfrente suyo, con el costo que tuvo para Nueva Alianza la elección de diputados, en esta elección, cada voto, comparado con su gasto en radio y televisión, le costó 47 pesos. Alternativa, el partido que menos gastó en la elección, tuvo el voto más barato; tuvo 39 pesos de gasto, un poquito más que el PRD, en esta comparación.

¿Qué conclusiones obtenemos de esta simple revisión? Pues en primer lugar la constatación de que los partidos que más gastaron no son los que obtuvieron más votos y, en segundo lugar, que más gasto en medios no implica necesariamente mayor capacidad de persuasión delante de los electores.

En esta tabla se compara; la línea azul que va de un punto a otro, indica la cantidad de votos que obtuvieron los partidos en la elección presidencial y las dos barras, una indica el gasto total en campañas, y la amarilla el gasto exclusivamente en medios.

Aquí se constata la afirmación que acabamos de hacer: Los partidos que gastaron más, ya sea en general o específicamente en contratación de espacios en radio y televisión, no por ello tuvieron más votos. El caso más patético o más significativo, para no adjetivarlo, es el del Partido Revolucionario Institucional.

Partidos que gastaron menos, por ejemplo el PAN, tuvieron sin embargo más votos, incluso este es el caso del Partido de la Revolución Democrática.

No hay relación directa entre gasto en medios y éxito en las urnas. Una comparación similar a la anterior se puede hacer acudiendo a los porcentajes de los resultados de la elección presidencial con los porcentajes que, del gasto total en la elección y del gasto total específicamente en la contratación de espacio en medios, tuvieron los partidos.

No basta gastar mucho, para tener, por ello, votos. Esta tendencia implica que gastar mucho es un mal negocio para los partidos y para el país.

Estos son mis correos electrónicos; estos son algunos de mis sitios en la red. Siempre respondo mis correos; no siempre con la rapidez que yo quisiera.

Habría mucho más que comentar acerca de la exposición anterior; me espero para un segundo momento. Simplemente quiero enfatizar: Ya tenemos muchos años insistiendo en el pésimo negocio que, para la democracia mexicana, implica el gasto en radio y televisión. Nadie pierde, excepto algunas empresas de este ramo, si los partidos se resuelven a decidir utilizar el tiempo estatal, que ya existe, y dejar de estar supeditados a las numerosas presiones que implica tener que reunir dinero y gastarlo en la contratación de espacios en televisión y radio.

Muchas gracias.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Siempre se agradecen las presentaciones informadas, las presentaciones que aluden a datos y a información comprobable y verificable. Es el caso de la presentación que nos obsequió el doctor Trejo Delarbre y que pone sobre la mesa el tema de los montos, el tema de la tan importante, urgente, necesaria transparencia en la información de la contratación en los medios.

Y una opción que, efectivamente ya desde hace algún tiempo se ha puesto sobre la mesa y que seguramente estará siendo objeto de reflexión entre quienes propondrán.

Leo Zuckermann tiene una licenciatura en Administración Pública por el Colegio de México, maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Oxford en Inglaterra, doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad de Columbia, en Nueva York.

Trabajó para varias empresas públicas y privadas, Presidencia de la República, McKensy, en fin una experiencia como consultor amplia. Secretario General del Centro de Investigación y Docencia Económica, actualmente es profesor en la división de Estudios Políticos de esta institución. Su columna, también en el caso de servidor cotidianamente revisada “Juegos de poder”, se publica en Excélsior. Conductor del programa “Imagen electoral”, que transmite el Grupo Imagen.

Comentarista de varios programas, noticieros, y siempre con comentarios interesantes, algunos no políticamente correctos, muchos provocadores también como es el caso de algunos comentarios que hemos oído de Raymundo Riva Palacio y de Raúl Trejo, pero que mueven a la reflexión, ese es el punto central. Nos ponen sobre la mesa temas, información que amerita ser analizada. Concluyo la presentación de Leo, señalando que en el 2003 recibió, muy merecidamente desde mi perspectiva, el Premio Nacional de Periodismo en la categoría Artículo de Fondo o de Opinión.

Y este año la revista Líderes Mexicanos lo considera uno de los 300 líderes más influyentes de México dentro de los líderes de opinión, y yo creo que la revista Líderes seguramente si tuviera esta mesa hubiera modificado su presentación, incluyendo algunos otros más.

Leo, muchas gracias por estar con nosotros.

**-Dr. Leo Zuckermann:** Muchas gracias, Andrés.

Me pregunta Raúl si efectivamente hay 300 líderes mexicanos en México, que si llegan a los 300, pero bueno, al parecer sí.

Muchas gracias a los organizadores por la oportunidad de compartir con ustedes el día de hoy algunas de mis ideas. Creo que esta mesa mueve para muchos temas que se han tratado ya por parte de Raymundo y de Raúl.

Yo quisiera tratar en mi exposición de un subtema de esta mesa, que es el tema de las campañas negativas, y contra lo que dice el lugar común de que son malas las campañas negativas, de que incluso unos las consideran guerra sucia, a mí me parece que en una caracterización muy equivocada. Yo lo que voy a argumentar que al revés, que las campañas negativas son buenas, y son mejores en algún momento que las campañas positivas.

Y voy a comenzar mi presentación haciendo un poco de historia, de cómo comenzó todo este debate el año pasado, el tema de las campañas negativas cuando uno de los candidatos, el candidato de la coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, pues iba ganando muy cómodamente en las encuestas y sus adversarios, de acuerdo a lo que dice cualquier libro de campaña, cualquier manual de estrategia electoral, dice que cuando ya no hay manera de bajar al otro candidato, al puntero, lo único que queda hacer es recurrir a las campañas negativas.

Era previsible que comenzaran las campañas negativas en contra de López Obrador, y efectivamente comenzaron tanto de parte del Partido Acción Nacional como del Partido Revolucionario Institucional.

Y la campaña de López Obrador en lugar de contestar estas campañas negativas, tal y como lo recomienda cualquier manual de estrategia electoral. En lugar de eso vino aquí al IFE a pedir que retiraran los spot en donde se atacaba al candidato López Obrador.

Por supuesto esto empezó todo un debate de si debía o no el IFE retirar estas campañas, de acuerdo al Artículo 38 actual del COFIPE que dice, que ordena a los partidos a abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilicen durante las mismas.

Bueno, yo no sé quién redactó este artículo, pero es la ley vigente, lo que pasa es que este artículo está sujeto como todo a interpretaciones jurídicas.

Y resulta que la primera resolución sobre este asunto de retirar los *spots* negativos en contra de López Obrador vino por parte de la Junta Ejecutiva de esta institución, del IFE en donde efectivamente los funcionarios del IFE recomendaban el retiro de las campañas negativas en contra de López Obrador.

Sin embargo, el Consejo General del IFE votó en contra de esta resolución de la Junta Ejecutiva, de esta recomendación más bien, porque son recomendaciones de la Junta Ejecutiva, en un debate que me pareció muy interesante en lo personal, donde pues los consejeros tuvieron que decir si tenían, cuáles eran los criterios para tratar de saber si podía esta institución censurar o no contenidos.

Y, bueno, en particular lo que le molestaba mucho a los, a la gente que apoyaba a López Obrador era este eslogan de que López Obrador es un peligro para México.

Entonces vino toda la discusión del Consejo General y, bueno, pues los Consejeros decidieron que no se deberían retirar estos anuncios que decían que López Obrador es un peligro para México, porque era finalmente una opinión subjetiva, no era una opinión objetiva.

Sin embargo, sí se había que retirar los *spots* donde denunciaba que el ex jefe del gobierno capitalino había permitido delitos cometidos por Ponce y por Bejarano. Esto sí, porque efectivamente no había habido ninguna autoridad judicial que hubiera comprobado que López Obrador efectivamente había permitido los delitos de Ponce y Bejarano. Entonces esos sí eran hechos objetivos y por lo tanto se tenían que retirar esos *spots*.

Bueno, esta resolución del Consejo General fue revertida a su vez por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en una votación dividida de tres a dos –recomiendo mucho la lectura, por cierto, de esta sentencia, sobre todo los argumentos en contra del magistrado José de Jesús Orozco, que son muy interesantes-, pero en fin al dar esta sentencia el Tribunal condenó al IFE a convertirse en un censor de contenidos.

A partir de ese momento, y no solamente eso, sino que le ordenó el Tribunal al IFE adoptar, cito, un acuerdo que normara hacia el futuro el ejercicio de la facultad implícita que le fue reconocida. Es decir, no solamente que se quiten los *spots*, sino que el IFE se vaya haciendo toda una serie de procedimientos para reaccionar rápido para que los Consejeros puedan saber cuándo retirar los *spots* negativos.

Evidentemente pues, el IFE cumplió con la sentencia del Tribunal y, en ese momento se convirtió en una instancia censora de contenidos por, como les digo, órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El tema no quedó ahí, porque efectivamente cuando López Obrador empezó a bajar mucho en las encuestas, pues como dicen por ahí en mi pueblo “el que a hierro mata a hierro muere”, pues los mismos perredistas comenzaron a atacar al que empezaba a ser el puntero de la elección, que era Felipe Calderón y, bueno, pues entonces vino el pedido del PAN de que entonces retiraran los anuncios negativos en contra de su candidato Felipe Calderón.

Así nos fuimos en esta elección, donde pues, finalmente, no quedaron claros cuáles eran los criterios para censurar contenidos de campañas negativas.

El tema, por supuesto, se ha puesto otra vez en la mesa de discusión en el contexto de una Reforma Electoral.

Y, bueno, recibí un documento en donde se sintetiza cuál es la perspectiva ciudadana, las iniciativas de los partidos políticos y algunas iniciativas que se han presentado en términos de la Ley para la Reforma del Estado, en donde todas las propuestas van en el sentido, cito por ejemplo, en las propuestas que se presentaron durante las Jornadas de Reflexión y Análisis que hizo el IFE.

Proponen normar contenidos o facultar al IFE para intervenir y sancionar inmediatamente en guerras mediáticas, campañas de difamación, etc., o iniciativas de los partidos que dice, que propone que los partidos ejerzan sus prerrogativas en radio y televisión, para difundir el contenido de sus documentos básicos y plataformas electorales.

Pero no deberán proferir insultos, ofensas, injurias o descalificaciones por escrito ni con palabras o acciones hacia candidatos ni partidos, con la intención de desacreditarlos con hechos falsos o personales, que vulneren su dignidad personal o institucional.

Y en la propuesta, en propuestas que se han presentado para la Ley de la Reforma del Estado está la propuesta de facultar a la autoridad electoral para que detenga o suspenda la propaganda negativa, independientemente de más sanciones que al parecer también se quieren implantar.

Bueno, esto es lo que efectivamente se propone, que en la práctica es incluso llevar más allá, poner en la ley la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de tal suerte que el IFE se convierta en una especie de lo que fue durante mucho tiempo la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, que nos decía a los mexicanos qué sí podíamos ver y qué no podíamos ver en términos de películas.

Bueno, pues, ahora al parecer se va poner en la ley que el IFE decida qué si podemos y qué no podemos ver los mexicanos.

Bueno, a mí me parece una propuesta monstruosa, mala, definitivamente que no debería de prosperar y espero que así sea.

Y lo pienso por los siguientes argumentos: Primero que nada, en México no hay estudios académicos que comprueben este lugar común de que las campañas negativas son malas para el electorado.

De hecho comienza aparecer evidencia en donde en donde se comprueba exactamente lo contrario.

En la encuesta postelectoral que hizo el CIDE con la Encuesta CIDE, CIESAS, IES, que supongo que Ulises Beltrán va citar más en un momento más, lo que nos enteramos es que a los mexicanos realmente no consideraron estos *spots* como *spots* negativos, que atacaban, que eran malos, sino que, al revés, eran *spots* que informaban al electorado.

Ahora, yo quiero decirles con toda claridad -insisto- que en México no se ha hecho un estudio académico, serio, con rigor sobre si son malas; o sea, si realmente estas campañas negativas son tan malas como piensan algunos políticos.

En cambio, en los Estados Unidos un académico de nombre John Gare, sí se tomó la molestia de agarrar y hacer todo un examen, todo el estudio de más de 2 mil *spots* que se han presentado en las campañas presidenciales en los Estados Unidos entre 1964 y 2004.

Y llegó a la conclusión que ha generado por supuesto mucha controversia en los Estados Unidos de que las campañas negativas son mejores que las positivas.

¿Y cuáles son los argumentos? Y retomo aquí los argumentos precisamente de John Gare, los cuales comparto, insisto, a nivel intuitivo, porque no tenemos el examen, como sí lo hizo Gare en Estados Unidos, pero intuitivamente creo que sería el caso si se hiciera un estudio similar en México.

Primero que nada hay que dividir a las campañas negativas en dos. Unas son las campañas negativas que atacan a los candidatos y que efectivamente, como John Gare dice, y otros estudios, por cierto, académicos en la materia, estos ataques no funcionan; los ataques a los candidatos directos no funcionan, a menos que sea verdaderamente un bombazo de la información que presentan; es decir, que el candidato fulanito de tal es un pederasta y esté comprobado que es un pederasta. Bueno, eso sí tiene un efecto.

Pero, bueno, decir que el candidato fulanito de tal tuvo un *affaire* extramarital, ya ese tipo de cosas la gente dice: Bueno, realmente ese candidato tampoco es tan malo como se pinta; en fin.

Entonces, realmente las campañas negativas personales son mucho menos efectivas.

Las que sí son efectivas son las campañas negativas en los temas, las temáticas. Es decir, por ejemplo, ahorita hay un candidato en los Estados Unidos que pretende ser el candidato del Partido Republicano a la Presidencia, que durante mucho tiempo dijo que estaba a favor del aborto y ahora dice que está en contra.

Entonces, sus adversarios le están diciendo: Ah, bueno, pues de repente estás cambiando tu posición, tu postura. Es en un tema fundamental que les importa mucho a los republicanos en los Estados Unidos y, por lo tanto, atacan a este candidato por su cambio de postura en este tema tan importante.

Ahora, en estas campañas negativas temáticas, de temas, de *issues*, como se dice en inglés, sí funcionan para la democracia, por las siguientes razones:

Primero que nada, informan más que las positivas; es decir, la gente le cree más a las campañas negativas que a las campañas positivas.

En segundo lugar, las campañas negativas, por increíble que parezca, son más veraces que las campañas positivas. ¿Por qué? Pues porque, como decía un gran consultor en los Estados Unidos, las mentiras, la mayor parte de las mentiras que dicen los políticos, las dicen en los anuncios positivos y no en los negativos.

Es decir, cualquier candidato se puede subir y decir en un *spot*: Yo voy a generar un millón de empleos al año. Bueno, pues quién puede decir que es mentira o verdad; como es en el futuro, pues nadie puede saber si es verdad o mentira, pero en cambio, si es una campaña negativa, los candidatos sí se tienen que cuidar de que sean veraces, en el sentido de que los ataques sean de verdad. Porque si no son de verdad, el otro candidato, el candidato aludido, los puede contraatacar y puede, finalmente, “salirle el tiro por la culata”.

Es decir, si yo digo “fulanito de tal se robó tantos millones de pesos” y es una mentira, bueno, pues el otro sale y dice, ¿sabes qué? Es una mentira por a, b y c, y entonces el otro queda como un mentiroso.

Entonces, está comprobado empíricamente que si tiene uno que salir con campañas negativas, tiene que ser con información veraz. Y doy yo aquí un ejemplo rápido. Uno de los ataques negativos en contra de López Obrador le decía el Partido Acción Nacional que había endeudado, de manera exorbitante, a la capital de la República, a la Ciudad de México.

Era una verdadera mentira, porque lo que hacían los panistas, truculentamente, era tomar la deuda que había contratado Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, y Andrés Manuel López Obrador y sumarla, y decían entonces había crecido mucho la deuda.

Si uno tomaba nada más la deuda que había contratado López Obrador, la deuda no había crecido de manera exorbitante; es más, ni siquiera había crecido como sí habían crecido en otros estados de la República gobernados por el PAN o por el PRI.

Bueno, en lugar de contestarla López Obrador y compañía, mejor pidieron que se retirara. Yo creo que aquí una buena respuesta a esa campaña negativa que, efectivamente, era una mentira, hubiera sido mucho más eficaz para la campaña del candidato de la Coalición por el Bien de Todos.

Entonces, bueno, repito, las campañas negativas suelen ser más veraces que las positivas.

En tercer lugar, bueno, es la mejor manera de atacar a los gobernantes; al partido gobernante y a los que están en el gobierno. Es decir, sin campañas negativas; imaginemos un mundo sin campañas negativas, pues el gran beneficiario de esto es el que está en el poder, es el que está en el gobierno. ¿Por qué? Pues porque si no, no lo puedo atacar de ninguna forma; me lo va a prohibir la ley.

Entonces, a quien más beneficia que no haya campañas negativas es a los gobernantes. A quien más beneficia las campañas negativas es a la oposición, que sí puede criticar y atacar a los que están, en ese momento, en el poder.

En cuarto lugar, también hay un grandísimo lugar común que dice que las campañas negativas incentivan la abstención. Bueno, esto está, sí, comprobado empíricamente, que no es cierto para nada.

Como dice John Gere en su libro, que la campaña pasada, del 2004, en los Estados Unidos, fue la campaña donde hubo más propaganda negativa, y fue una de las elecciones con mayor participación en la historia de los Estados Unidos.

Y si vemos nosotros la participación el año pasado ¿Cuánto fue?, Andrés; ya no me acuerdo, sesenta y tantos por ciento), una participación bastante razonable en una campaña que fue muy negativa; bueno, pues no hay correlación. A mí me parece que no hay ningún tipo de correlación, ni de causalidad entre las campañas negativas y la abstención.

Luego, en quinto lugar, también hay el lugar común de que las campañas negativas polarizan a la sociedad y esto es malo para la sociedad.

Bueno, yo creo que el asunto es exactamente al revés. Es decir, si la sociedad está polarizada, es cuando hay campañas negativas; es decir, la flechita es del otro lado. La sociedad en México está dividida entre dos proyectos que se estaban disputando el poder y, por lo tanto, hay más campañas negativas. No es que las campañas negativas produzcan la polarización.

Además, las campañas sirven para eso, para dividir; bueno, pues si no, no hagamos campañas, no hagamos elección y que nada más ahí alguien, como en el pasado, decida quién va a gobernarnos.

Adicionalmente yo sí quisiera tres argumentos más de por qué son buenas las campañas negativas. Uno, que quizás sea muy frívolo, pero igual lo voy a decir. Yo creo que las campañas negativas es la sal de las campañas. Es decir, si pensamos en una campaña donde solamente van a haber campañas positivas, pues va a ser una campaña, perdónenme que se los diga, muy desabrida. Todo mundo nos va a salir a decir sus promesas y que todos son buenos, etcétera.

Yo no conozco ningún lugar en el mundo donde las campañas no tengan un ingrediente negativo muy saludable, que como les digo es la sal del proceso electoral.

Otro argumento es que cuando se pide la censura y comienza la censura, como ocurrió el año pasado, pues se sabe dónde empieza la censura pero no se sabe dónde termina la censura.

Es decir, ayer comenzaron ya con los spots de televisión, y los correos electrónicos que nos llegaban cotidianamente negativos a nuestros correos ¿también los va a censurar el IFE? ¿Se van a meter en nuestras computadoras a decir este correo usted no lo puede recibir porque trae un contenido negativo en contra de los candidatos?

Es decir, uno sabe dónde comienza la censura, pero cuidado, como en todos los libros donde nos enteramos de que el Estado luego le gusta este papel de Big Brother, pues no sabemos dónde termina esa censura.

Y, finalmente, finalmente sin campañas negativas, como les dije el gran beneficiario es el gobierno. El que sale perjudicado al no haber campañas negativas es la oposición. Pero también hay otro beneficiario de que no haya campañas negativas, y esos son los candidatos o los políticos corruptos y abusivos.

¿Por qué? Porque no se les va poder criticar. Los que traen una cola muy larga, los que tienen muchos, como se dice en el argot “cadáveres en el closet”, “muchos esqueletos en el closet” no vamos a poder abrir ese closet y ver los cadáveres que hay ahí adentro, y sí efectivamente son beneficiarios de que no hayan campañas negativas.

Y termino, porque efectivamente yo estoy diciendo que las campañas negativas son buenas, pero creo que tengo que también dar una solución, porque efectivamente está en la ley el artículo 38 del Cofipe, que yo por mí si yo fuera legislador lo quitaría, pero como ya está ya es muy posible que nos quedemos con él o incluso como muchos de la clase política esperan, incluso regular ya, poner en la ley que la censura que es legal y que se deben de regular los contenidos de las campañas. Bueno, tomando en cuenta eso la pregunta es ¿qué hacer?

Y yo creo que creo que el criterio que estableció el Consejo General del IFE en aquella discusión de los spots de López Obrador, es el criterio que debería de prevalecer. Me parece que es el más sensato y prudente dentro de esta discusión de regular contenidos.

Es decir, no se pueden censurar aquellos contenidos en donde se expresen opiniones subjetivas. Decir que López Obrador es un peligro para México, perdónenme es lo mismo que decir que López Obrador es la esperanza para México. Es exactamente lo mismo. ¿Por qué uno sí se puede censurar y otro no? Es una opinión subjetiva. En todo caso que López Obrador nos venga a explicar por qué no es el peligro para México y sí es la esperanza para México. Es una opinión subjetiva.

Lo que sí se tiene que censurar, me parece, son las mentiras basadas en hechos objetivos. Yo no puedo salir y decir: fulanito de tal es pederasta. Si nadie ha comprobado, no hay un juicio, no se ha dicho, nadie conoce este asunto de que fulanito tal es pederasta.

Es decir, efectivamente si hay mentiras muy claras o basadas en hechos objetivos, éstas sí deben de ser censuradas porque efectivamente estamos hablando de hechos comprobables.

Ahora, si a mí me preguntan, bueno, estoy dando un criterio, no me gusta del todo. A mí lo que más me gustaría es que no haya límites en la regulación.

Y termino contando que el otro día venía leyendo un artículo, en donde decía que el candidato John Kerry sigue peleado en los tribunales para que su honor quede resarcido después de una propaganda negativa en donde se le tachó que sus medallas que se ganó en Vietnam eran medallas ganadas de a mentiritas, que se las había ganado sin que se las mereciera, como los republicanos lo argumentaban.

Ahora, ¿qué pasa? Pues que en otros lugares donde hay un valor intrínseco a la libertad de expresión, los tribunales, las instancias electorales, las autoridades electorales no se meten precisamente a censurar, a regular contenidos porque como les digo, una vez que empieza la censura y la regulación pues uno no sabe dónde va a terminar.

Y por tanto yo espero, realmente espero que no haya, que no prosperen estas propuestas para incluso profundizar lo que ya tenemos en materia de censuras de campañas negativas. Muchas gracias.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Efectivamente Leo hizo honor a la presentación a pesar de la mala presentación que hice de él, al señalar que no va siempre con la corriente, no va siempre, no siempre expresa las opiniones que son políticamente adecuadas, correctas y nos pone sobre la mesa una reflexión que es importante que trascienda el ámbito académico y que llegue justamente a la mesa de los tomadores de decisión, cuando menos en el Congreso.

Creo que sí se debe de reflexionar con evidencia si las campañas negativas son malas. Efectivamente también pone sobre la mesa donde empieza la censura y donde acaba.

Pues me da gusto que en estas presentaciones se están enfrentando, se están poniendo sobre la mesa algunas opiniones que van contra los lugares comunes.

En la anterior presentación, previa a la de Leo se nos señalaba no necesariamente quién gasta más es quien gana la elección, y si esto fue cierto en la elección para presidente, también lo fue para senadores, diputados y creo que especialmente cierto en las campañas, en los procesos internos en los informes de precampañas, si me permiten decirlo, que hizo el Instituto queda, con toda claridad, demostrado que no, el que gastó, los precandidatos, no los precandidatos que gastaron más fueron los que finalmente representaron a sus partidos.

Está, nos está auxiliando Laura, una chica de saco rojo que está entregando estos papelitos para las preguntas que tengan que hacer a los presentadores, puedan ser, se les pueda hacer llegar.

Ulises Beltrán es licenciado por la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor en historia económica por la Universidad de Chicago, estuvo a cargo de la Unidad de Investigación de la Opinión Pública de Presidencia de la República del 88 al 2000; en el 2000 fundó el despacho BGC Ulises Beltrán y asociados, que debo decir en el proceso electoral que vivimos el año pasado, en el proceso electoral federal tuvo una aproximación, una, en otro foro diría que le atinó a los resultados, fue quien más cercanamente aproximó el resultado, no digo atinó porque sería menospreciar su larga experiencia y su vocación científica y metodológica; actualmente es profesor afiliado a la, en la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económica; es miembro del Consejo de Directores del Ruper Center for Public Opinion Reseach y Comité de Plantación del Estudio Comparado en Sistemas Electorales.

Afortunadamente, Ulises nos pondrá sobre la mesa, me permito anticipar, opiniones, juicios basados en datos y sobre todo en lo que piensa la gente.

Y aquí recuerdo mis clases de metodología, que señalaban: bueno, aquello que no se mide no puede ser evaluado. Y tenemos en el doctor Beltrán un experto en medición.

Muchas gracias, Ulises, por acompañarnos.

**-Sr. Ulises Beltrán:** Antes que nada, muchas gracias al Instituto por esta invitación y la oportunidad de exponer algo en lo que creo firmemente y de lo que quede más convencido después de ver las cosas.

Debo decir que esta es una cebolla con muchísimas capas y sí anuncio que hay una diferencia sustantiva de la posición que expresó Raúl; una gran coincidencia con lo que expresó Leo. Seguramente es un asunto generacional, pero no sé, pero vamos a ver.

Yo quiero convencerlos de que la propaganda política es buena, ayuda y sirve para muchas cosas.

Obviamente, me centraré en el asunto de los *spots* y trataré de ver aspectos de fiscalización y de las propuestas sobre regulación; trataré de referirme a ellas.

Y lo que es central a esto es el asunto de la calidad de la información y la oportunidad que tienen los mexicanos de informarse en un proceso electoral. Sí les quiero decir que me propuse deliberadamente poner el interés del ciudadano por delante del de los partidos políticos y quizás de los académicos, comentaristas y demás, porque luego en estos asuntos de la publicidad política la gente se pone el *frac* y entonces los condena *at ominem*, sin una reflexión de si

les sirven o no les sirven al ciudadano, en la manera como se informa de los procesos políticos.

Para centrar al ciudadano, para poner al ciudadano en el centro, obviamente recurriré -adivinen a qué-, pues a las encuestas. La mayor parte de la información que les presentaré proviene de una encuesta que es parte del estudio comparado de Sistemas Electorales, que es un proyecto internacional.

En el CIDE venimos levantándolo junto con 67 países desde 1997. Esta vez, por cierto, fue posible gracias a un apoyo invaluable de la Fundación Konrad Adenauer, sin la cual, probablemente, el proyecto no se hubiera realizado.

Primera afirmación, y muy importante, lo que tienen ustedes aquí son las preferencias electorales. Obviamente es muy fácil identificarlas cuando vean que se pegan.

Y aquí está la preferencia. Este es el promedio móvil de lo que dicen todas las encuestas que se levantaron durante el proceso electoral. Por cierto, más de 115 estudios demoscópicos distintos.

Cada punto ese el promedio y cada punto que le sigue es un promedio móvil. Con esto ya da lo mismo y allí estamos todos representados; quité algunos a *outlayer* graves.

Lo que quiero, el argumento que quiero hacer aquí es muy sencillo, porque la otra gráfica, esta gráfica roja y esta gráfica punteada es la diferencia en la audiencia alcanzada por la publicidad de los distintos partidos.

El ejercicio que hace Raúl, muy correcto, está basado en lo que gastan. Pero puede ocurrir, como ocurrió, que algunos partidos gasten mal y ponen sus *spots* en lugares en los que la gente nos los ve.

Entonces, siempre es mejor el PDA, en inglés Shero Boys, la proporción de audiencia que cada partido tiene. Cuando es cero quiere decir que los dos partidos están gastando los mismo; cuando es 60 por ciento quiere decir que en este caso PRI y PRD, perdón, PAN y PRI estaban gastando 60 veces más que la Alianza del PRD, en este caso 20 por ciento más es la proporción de lo que gastó, de la audiencia que alcanzó la publicidad del PAN.

No hay que esforzarse mucho, obviamente hay medidas estadísticas que lo demuestran: La campaña tuvo efectos.

Es obvio cómo cuando no gasta el PRD, cuando deja el PRD sólo al PAN gastando 20 por ciento más de lo que gastaron ellos, pues las preferencias por Calderón suben.

Cuando el PRD se pone las pilas a partir de este momento y casi iguala la proporción de audiencia alcanzada con su publicidad.

Con respecto a lo que está ganando su competidor más importante, pues las preferencias de Felipe Calderón bajan. Obviamente aquí no sé qué hubiera pasado una semana después.

Afortunadamente no nos pagan por eso, sino saber cuándo va ser la elección y nada más.

Las campañas tuvieron un efecto y lo que es evidente, por lo pronto, es que la cantidad de gasto y el dejar que el otro gaste y tú no, es un error garrafal de cualquier partido político en una campaña, porque la gente sí recibe información nueva y sí toma decisiones con base en la información que tiene enfrente.

Obviamente aquí, cuando uno demuestra que la campaña, que el gasto tuvo un efecto la gente se escandaliza, porque qué mal que las campañas políticas tengan efecto en las preferencias, porque son breves, porque son construidas con marketing, porque se privilegia la imagen sobre el contenido, como dijo expresamente Raúl, porque se centra en los candidatos sobre partidos y propuestas, privilegia el ataque y finalmente esto quizás es algo importante, la exposición involuntaria hace que la atención que le pongamos a su contenido sea marginal; es decir, es información de muy baja calidad para el elector.

Bueno, el centro de la investigación que hacemos con el estudio comparado de sistemas electorales es la idea de opciones significativas. Es decir, si las condiciones contemporáneas de la competencia, entre ellas la publicidad, el hecho de que los partidos confluyen naturalmente al centro, etcétera, hacen que el elector hoy, en la democracia moderna, sobre todo la mediática, no tenga opciones significativas sobre las cuales decidir. Todos dicen lo mismo, todos tratan de no distinguirse en los extremos, entonces para el elector es muy difícil saber distinguir.

Es decir, lo que queremos es que la información que recibimos en las campañas permita diferenciar a los actores; saber que uno propone una cosa y el otro, otra. Conocer el tipo de políticas y diferenciar a los partidos políticos en sus propuestas y en las opciones políticas que proponen.

Bueno, el valor de la información, en este sentido, depende de que se identifiquen las ofertas correctamente, que se diferencien y de que se asocien emisarios con mensajes. La pregunta es muy simple: ¿Ocurrió esto en la campaña del 2006, a partir de la información que recibieron los mexicanos de las campañas mediáticas, de los *spots*? La respuesta se las adelanto, es sí, sí ocurrió.

En primer lugar, lo que ya mencionó Leo, es notable que en la encuesta, a diferencia de lo que pensamos nosotros; nosotros, incluyéndome a mí, la población, este porcentaje de población, el 60 y tantos, 70 y tantos, casi el 80 por

ciento de la población calificó las campañas de medios que observó en la elección del 2006, como propositivas. Las de ataque; este porcentaje que no llega al 20 por ciento, y negativas en publicidad propia. Este es un hallazgo muy importante.

Cuando alguien hace un ataque o hay propaganda que uno emite en un partido, que se percibe sobre negativa sobre uno mismo. Creo que aquí lo que lo ilustra mejor es el hecho de, bueno, la actuación alrededor de las chachalacas, la gente identificaba como propaganda del mismo PRD, pero esta es la cifra más importante.

A diferencia de lo que los comentaristas suponen y afirmaron al final de la elección, los mexicanos, el 80 por ciento de los mexicanos, o bueno, la muestra de mexicanos a los que les preguntamos, no vio una campaña negativa, sino más bien propositiva.

Preguntamos, obviamente, ¿cuál es el principal problema para usted, en términos personales y en términos del país? Es decir, andamos buscando si la campaña le dijo algo significativo a las personas, pues teníamos que pensar antes, averiguar qué era significativo.

Estas son las cosas que señalaron. Obviamente, seguridad y empleo, política social, economía, honestidad y demás. Estos son los problemas que señalaron.

Y aquí está el hallazgo más relevante para mí de todo esto. Quienes recuerdan publicidad, esto es 45 por ciento, porque levantamos la encuesta casi dos semanas después de la elección, no pudimos hacerlo antes. Esta cifra es mayor en las encuestas preelectorales; casi 70 por ciento recordaba publicidad; dos o tres semanas después, la gente ya no tiene en la cabeza.

De quienes recuerdan publicidad de algún partido, 61 por ciento identifican los mensajes transmitidos en los *spots* con problemas que consideran importantes y relevantes, tanto personalmente como para el país.

Es decir, la mayoría de las personas vieron en los mensajes, en los *spots* publicitarios; esos *spots* espurios, mal hechos y demás, les dieron información sobre problemas que para el individuo son relevantes; los que el propio individuo manifestó como problemas relevantes, personales o del país.

Es decir, ahí está, entonces el que más lo logró. Bueno, lograron en proporciones parecidas, 61 por ciento en la del PAN y el PRI, y un 55 por ciento en la del PRD. Es decir, los partidos, en su publicidad, les dijeron a los votantes cosas que tenían que ver con los problemas que traían en la cabeza.

El resto de los temas son de tres tipos, y ahí viene quizás la parte negativa, positiva y otros temas muy variados. En el agregado, 60 por ciento de los respondentes recuerdan *spots* propositivos sobre otro tipo, sean estos positivos o negativos.

También les sirvió a los mexicanos para identificar y distinguir entre temas-partidos, ofertas-partidos y le permitió distinguir entre los tres.

Como pueden ver la gran mayoría, el 36 por ciento identificó al PRI con el tema de seguridad, el 16, aquí está más claro. Este porcentaje es seguridad PRI, este porcentaje política social PRD, este porcentaje honestidad PAN, Felipe Calderón. Es decir, la gente sí tuvo y sí percibió que los candidatos y los partidos estaban proponiendo cosas distintas, se referían a temas diferentes, y permitió distinguir entre ellos y entre sus ofertas, es decir, le dijo cosas significativas, y la publicidad trató problemas relevantes para el elector, y la publicidad de cada partido permitió distinguirlos por sus ofertas diferenciadas.

PAN-Calderón honestidad, anticorrupción, y empleo. PRI-Madrado seguridad. PRD-AMLO política social.

Las campañas negativas, no me voy a detener mucho en esto, suscribo plenamente lo que dijo Leo, pero lo que es muy interesante que la recordación en conjunto en temas de política pública es muchísima mayor la recordación que de temas considerados por los analistas como de ataque o negativas.

Es decir, la gente vio en la publicidad, eso que “Es un peligro para México”, la gente no lo consideró un ataque, lo consideró una definición de política, y si quería la creía y sino no.

La información de ataque también es valiosa en una democracia, porque hace posible conocer las cualidades positivas como los caracteres negativos de los candidatos y de sus políticas.

El problema, la relación de los, la contratación de los medios genera inequidad. Desde el momento en que llega el candidato y el partido con su bolsota del dinero del IFE y va a contratarlo, lo mencionó clarísimamente Raymundo, y debo decir que coincido muchísimo en lo que se dijo, pero tampoco, por lo menos voy a ofrecer información que nos proporcionó el IFE sobre el posible sesgo o no sesgo de las coberturas noticiosas en el país, en un esfuerzo enorme y de una extraordinaria calidad, recuerden ustedes que en cincuenta y tantas plazas de este país se monitorearon puntualmente las noticias y se hizo una evaluación sobre el carácter positivo o negativo de la cobertura noticiosa durante la campañas.

Primer lugar, inequidad en la contratación. Quiero insistir, Raúl, y aquí la diferencia es que esto es la audiencia alcanzada, y aquí si comparan esto con el gasto hecho, pues van a ver la ineficacia de su especialista en medios. El que más gastó 37 por ciento, fue el que más audiencia alcanzó fue el PRD, recuerden que no gasta al principio de la campaña, y gasta mucho en la segunda parte de la campaña, es el PRD.

Esto es la proporción de audiencia que alcanzó cada partido, y con la pena, pero tienen cantidades muy, muy parecidas. Lo más importante es el que gana no es el

que tiene más audiencia, es el PRD el que tiene más audiencia, el PAN tiene menos, y el que menos audiencia alcanza con el mayor gasto es el PRI, yo creo que, yo sí por lo menos cambiaba de asesor.

Esta información, que por cierto hay que insistir ojalá nos la dé el IFE puntualmente, plaza por plaza, nota por nota, etcétera, es de un valor enorme. O sea, aquí se pusieron a ver sistemáticamente con un protocolo de investigación y de llenado consensado, objetivo, y el noventa y tantos por ciento de las notas, el 90 por ciento de las notas son, se llaman neutras.

Es muy importante aquí el término, que estén sesgadas no es malo en sí, es decir, qué bueno que también los medios tienen derecho a decirnos algo sobre las cosas. Pero lo que es muy importante es que la cobertura noticiosa de las campañas fue básicamente neutra.

Esta desproporción en la alianza por el Bien de Todos si lo vemos en el tiempo se concentra en el momento posterior al primer debate. Los medios de comunicación criticaron acremente al candidato que decidió no ir al debate, ya después se vuelven a igualar las cosas. Fue una decisión estratégica del candidato. Entonces esta desproporción de cuatro puntos entre cualquiera de los dos ahí está, pero yo creo que la nota relevante es que el 90 por ciento de la cobertura noticiosa es neutra en este país, a lo mejor eso está mal, por cierto, pero por lo pronto es la contratación, y vamos adelante, específicamente, adelante por favor, específicamente en las televisoras más grandes dije, bueno, pues a la mejor es que en todo el país los califican muy bien, pero las televisoras nacionales sí se sesgan más, es todavía mayor la proporción de cantidades neutras.

En la elección del 2000 observaciones que, efectivamente, los noticieros, esto ya lo sabíamos, por cierto desde el año 2000 en el cual se dio el mismo fenómeno y ocurrió, por cierto, que las locales, los medios locales tenían un cierto sesgo oficialista, nada del otro mundo, pero sí se notaba una diferencia más favorable a Labastida en las locales que allá.

En este caso, como pueden ver, la proporción de neutras de las grandes Network es todavía mayor que el promedio nacional.

¿Dónde puede haber inequidad? Efectivamente, en el número de *spots* de radio y televisión sin comprobación, es decir aquí sí hay un asunto al que tenemos que atender, que es el tema de que pues ahí te pongo un spotito más y no me lo pagues, aquí te pongo una cosa más.

También quiero señalar que el asunto del paqueteo, efectivamente es algo que debe ser observado y debe ser con mucho cuidado.

Bety la Fea votó por Calderón, es decir lo dijo en el programa. Entonces, bueno, pues ahí sí habría que ver cómo, no sé, ésta sí es una, aquí hay una complejidad rara, el famoso paqueteo en el cual sales mejor en programas, no.

El ideal de un político en campaña es estar muy bien en los noticieros y pasar su mensaje donde no están las noticias, y eso van a ver por qué dentro de un momento más.

Yo creo que tenemos que ver en qué termina este asunto, aquí hay algo raro. Pero lo que me parece muy importante es que por lo menos en el caso de la televisión no hay un sesgo importantísimo para el partido ganador, son siete mil 809 los *spots* del PAN, son muchísimos más los de la Alianza por México, es decir si a alguien le hicieron un favor fue al PRI y de manera muy similar a la Alianza por el Bien de Todos.

El caso de los, no me quiero detener mucho en el caso de los de radio porque ahí hay una complejidad enorme, porque es una fragmentación tremenda en la contratación y van a ver como eso así va a quedar y no vamos a acabar sabiendo qué pasó.

Pero la televisión que alcanza de una manera sustantivamente mayor al público, no hubo aparentemente en esta aparente decisión de los medios de favorecer por medio de tarifa o de mayor exposición a ningún partido o por lo menos no al ganador. Entonces ahí vamos.

Obviamente esto nos lleva al problema de una mejor fiscalización del tiempo mediático para evitar este tipo de patrones como éstos, pero como dije, aparentemente no es algo.

Costos altos y no fiscalizados. Efectivamente, tres mil 500 millones de pesos de gastos de campaña, mis cifras son más o menos las que ya expuso Raúl, digo, aquí como se va actualizando esto no siempre son las mismas, esperemos que ya haya un documento definitivo al respecto, sí es una barbaridad de dinero.

Traté de, estaba buscando datos de una campaña americana, no es fácil, no saben lo difícil que es saber cuánto se gasta un candidato en los Estados Unidos en campañas mediáticas, pero en el año 2000 sí ocurrió algo muy grave, nos gastamos nosotros como 75 centavos de dólar por habitante y, mientras que, perdón, un dólar por habitante, lo pongo en dólares para compararlos, mientras que en los Estados Unidos se gastaron más o menos 65 centavos de dólar. Es decir, gastamos proporcionalmente muchísimo más que la economía más rica del mundo.

Y creo que ya no es el caso, creo que en los Estados Unidos también dio un vuelco enorme el asunto de la contratación de medios, pero por lo menos en el 2000 en términos *per cápita* gastamos casi entre 25 y 35 más de lo que se gastó en la campaña primera de Clinton, que son los únicos datos que he tenido.

¿Es excesivo el gasto? ¿Cómo medimos esto, cómo sabemos si esto es una respuesta válida? Pues depende del valor que la información transmitida tenga para el elector.

Y creo haber, sino demostrado por lo menos argumentado que la mayoría de los mexicanos considera que no, que fue propositiva, le habló de cosas, no hay inequidad en el público alcanzado; la cobertura noticiosa no muestra sesgos partidistas y probablemente le ayudó a personas a cambiar su preferencia.

La publicidad cumplió un papel informativo durante la campaña y esto es crucial en la toma de decisiones dentro de una democracia.

El desarrollo de la ciudadanía informada es muy importante y les voy a enseñar una gráfica que es la que más me gusta.

Con tres preguntas de conocimiento político creamos un índice que se llama el Índice de Información Política de los Mexicanos. Si responden a las tres preguntas correctamente esa persona tiene un índice alto; si no contesta ninguna tiene un índice muy bajo.

En 1997 sólo el 25 por ciento de las personas estaban con un índice de información política alto; en el 2006 esa cifra es del cuarenta y tantos por ciento.

Obviamente, no me atrevería a afirmar que esto es producto de las campañas mediáticas. Pero ciertamente no han hecho daño, ciertamente tenemos un público más informado y creo que una de las consecuencias importantes de esto es la propaganda.

Bueno, ¿qué hacer entonces?

El IFE habla de, se refiere a dos temas fundamentales: El asunto de las negativas y el asunto de la contratación. En el primero dice que no tiene instrumentos para garantizar condiciones de equidad en las tarifas para los distintos partidos o coaliciones y en cuanto a lo negativo dice que no se define como diatriba calumnia, injuria, no sabe qué es eso y no sabe qué hacer con ellas.

Los ciudadanos pusieron una serie de cosas. Yo hice un resumen rápido del espléndido trabajo que recibí del Instituto, que enumeraba estas cosas.

Evitar tarifas y tratos preferenciales, pues sí, ¿cómo?

Auditar a los medios de comunicación, ¿cómo? Mediación del IFE en la compra de los espacios; uso de tiempos oficiales, perfecto, pareciera que son gratis, pero no.

Regular el contenido mínimo que deben tener los mensajes de los partidos. Cuidado, y aquí yo me sumo con Leo a decir: Bueno, sí, regulamos y dónde acabamos y quién dice que es bueno. Monitoreo sobre el contenido.

Lo que quise argumentar, no sé si demostrar, es que la publicidad, la contratación directa parece no redundar ni en equidad ni en favoritismo noticioso o por lo menos hasta ahora. Pero al parecer en poca transparencia.

Entonces, el problema que tenemos enfrente es de fiscalización. Es muy importante que para no quitarle al público, y aquí es mi enorme y total, absoluta diferencia con Raúl, ésta que es la fuente de información a la que recurre, tengamos mucho cuidado. ¿Por qué?

Y la gráfica que sigue es muy ilustrativa de las cosas. Esta es la audiencia media de los noticiarios en el 2000, 2003, 2006, entre el mes uno y el mes 12.

Excepto por el año 2000, durante la campaña la atención a los noticieros disminuye y es muy limitada y es el mismo público que recurrentemente se asoma a los noticieros. Es decir, una élite informada es la que va, ve el noticiero, y la misma al día siguiente lo vuelve a ver y es una élite, porque él no llega a más de 500 puntos de *rating* en el momento inmediato a la elección.

¿Qué ocurre comparativamente? ¿Qué es lo que acaba ocurriendo?

Miren nada más, esta es la audiencia que alcanza, la cantidad de personas que ven la publicidad, comparada con la cantidad de personas que ve la publicidad. Dos mil 620 el PAN contra 508 a través del noticiero; cinco veces más mexicanos ven la publicidad que los noticieros, y los que ven los noticieros son exactamente las mismas personas, y son educadas y son ricas. Entonces, cuidado.

Seis mil 105 contra 15, contra 17, contra 18. Este es el público alcanzado por la publicidad y este es el público total que atiende los noticieros, en promedio, cada mes.

Entonces, el argumento es muy simple: poner límites a lo que se pueda gastar en publicidad; menos información no es mejor que más información, y los *spots* son información para los mexicanos.

Es preferible, y esto es lo que a mí más me gusta, que los partidos devuelvan el dinero que les damos en información y en un instrumento perfectamente monitoreable, que comprando techos de asbesto, despensas, movilizandolos electores quién sabe cómo, y robándose el dinero a manos llenas con los así llamados instrumentos de movilización. El *spot* me da información y lo puedo monitorear.

Limitación: reduce el problema del gasto. La propaganda en medios pagados y confinada a los tiempos estatales. Cuidado, porque el esquema chileno y argentino en el cual hay una barra de tiempo. Los partidos políticos, de 9 a 10 de la noche; ¡chido!, y entonces pues nadie los ve, y alcanzan audiencias exactamente equivalentes y muy parecidas a las de los noticiero.

Entonces, ¿queremos elitizar la decisión?, ¿queremos que el factor determinante de la decisión electoral vuelva a ser la identidad partidista?, ¿queremos quitarle a los mexicanos aunque sea el pedacito de información que reciben por los *spots* y

dejarle la elección a una elite ilustrada que ve los noticieros? Hagamos cualquiera de esas dos cosas.

De lo negativo, simplemente, ya lo dijo todo Leo, pero no me aguanto el ejemplo que puse. Esto es lo que pide el IFE que le digan: diatriba, calumnia, infamia, injuria o difamación. Aquí hay tres mensajes: “López Obrador es un peligro para México”, “Calderón favoreció y favorecerá a sus aliados y parientes”. Esa fue la campaña negativa del PAN contra Obrador, ¿se acuerdan? Hildebrando aquí, ¿no? Bueno.

Y la última, la acabo de ver en una elección municipal en el norte del país. El candidato sólo dijo: En mi gobierno voy a pavimentar todo el municipio.

El candidato del PRD, que por cierto sacó siete votos; no más de siete, pero bueno, fue, hizo las cuentas; simplemente calculó la cantidad de cemento que se necesitaba y de los dos mil millones de pesos que es el presupuesto total de ese municipio, tendría que gastarlo todo durante tres años, para poder pavimentar todo el municipio; es decir, dejar de recoger...

¿Alguno de estos lo hubiéramos impugnado? ¿Estos son negativos y este es positivo, no impugnable? ¿Cuál de los tres mensajes es simplemente una mentira? ¿Debemos quitar el tercero? ¿Queremos que nos mande el presupuesto de gastos y los impuestos que va a cobrar el candidato para ver si va a poder hacer lo que va a hacer? No se preocupen, no tenemos que hacer nada porque ese candidato sacó la mitad de los votos del candidato que ganó; es decir, el electorado de ese municipio era bastante más listo que el señor queriendo engañarlos con una oferta absolutamente irrealizable.

Creo que ya acabé, ¿no? Bueno, el problema real es de fiscalización, entonces qué tenemos que hacer: Información oportuna al IFE y tarifas iguales; iguales, ¡cuidado!, para todos los partidos en la compra de medios, pero dejando a los partidos la decisión sobre el monto de la inversión; lo que se quieran gastar es problema suyo; claro, dentro de topes de campaña. Contenido de los *spots* y pauta de difusión, para que la autoridad siga siendo neutral.

Porque la siguiente impugnación electoral, si el IFE se mete a mediar en esta compra de medios va a ser: favoreció al partido que me ganó en la compra de medios. Consiguió un trato diferenciado a favor... no queremos eso. El IFE no va a hacer una elección; va a hacer las elecciones de los próximos 20, 30 o 40 años, y queremos que ese problema se quede atrás.

Entonces, si queremos que haya competencia; si queremos que el público tenga información; si queremos que los partidos se agarren en la televisión a sombrerazos y que los veamos, dejemos que contraten ellos tarifas iguales para todos los partidos y probablemente un mecanismo de información inmediata al IFE de cualquier orden de contratación de medios.

Esto suena fácil, pero es una empresa, creo yo, irrealizable, porque hay una barbaridad de medios de comunicación en el país, hay muchas televisoras locales, hay mucha radiodifusoras locales y no veo cómo podría cumplirse esta norma con la oportunidad suficiente para que el IFE pudiera decir: aguas, porque ya te pasaste. Pero que la decisión de contratación de monto contenido y pauta de difusión la decidan los candidatos en campaña.

Si un candidato decide que no necesita contestar un ataque es su riesgo. Si un candidato decide no gastar durante la mitad de la campaña y gastar en la segunda es su riesgo, y limitar el acceso, con esto termino la de los pobres mexicanos que no vemos las noticias, sería gravísimo y le quitaría a los pobres mexicanos comunes y corrientes una fuente de información valiosa para su decisión electoral.

Gracias.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Muchas gracias a Ulises por su estupenda presentación, que insisto otra vez, ha sido la tónica de esta mesa podremos o no estar de acuerdo, pero la información que se nos presenta mueve a la reflexión.

Dos o tres comentarios que me siento obligado a hacer por alguna referencia. Señalar que en el tema “Bety la fea” hay una queja que se está en curso y que seguramente llegará a algún dictamen respecto a lo que sucedió ahí cuando menos en términos de fiscalización.

La información que en esta segunda parte de investigación que el Instituto ha emprendido en términos de qué sucedió con los 281 mil *spots* que no fueron reportados adecuadamente, que no tenemos la información suficiente parte de una, en principio, de unos oficios que se entregan a los medios en una primera ronda, 75 oficios, se contestaron 60, y de éstos salió muy buena información, que por ciento ya es pública, que se puede revisar en los dictámenes. Alguno nos reportó entre varias facturas seis millones, otro contrató 320 mil, vía alguna empresa mercantil, en fin hay otra serie de irregularidades y ahora estamos en una segunda ronda de envío de oficios.

En una línea que es clara, hay 250 millones de pesos reflejados en documentos que no aclaran con precisión qué fue lo que se compró. Por ahí estamos empezando y desde luego esto nos va cambiando algunas cifras, esto es una investigación que se dará a conocer en su momento.

Pero junto con los anuales también a lo mejor nos podemos encontrar alguna otra información que vaya complementando lo que se gastó y lo que se invirtió en las campañas, a eso obedece que se esté actualizando la información.

Y, efectivamente, coincido con Ulises al señalar que es una tarea monumental el mantener la información en línea al ciudadano. Se hizo un cierto esfuerzo para presentar al ciudadano información de gastos de campaña, de precampaña de algunos candidatos y monitoreos previos a las campañas para intentar informar a

los ciudadanos sobre cómo está el gasto, cómo estaba la cobertura de medios y cómo estaba el gasto en *spots*.

Antes de presentar al siguiente expositor quisiera señalar que por omisión de servidor, no señalé que Raymundo Riva Palacio me señaló en principio de esta mesa que él tiene un compromiso, y que ello lo obliga a retirarse cercana a las dos de la tarde.

Creo que las exposiciones que se han dado han sido estupendas, nos hemos corrido un poco del tiempo, pero yo quisiera liberar a Raymundo de, pues su obligación de estar acá, dado que el compromiso que adquirió fue previo a éstos, a esta presentación, y con toda oportunidad, cuando menos a servidor le señaló agradecerle mucho liberarlo de su obligación de estar y, desde luego le haremos llegar las preguntas que nos han dirigido.

Me da mucho gusto tener como panelista, como uno de los comentarista de esta mesa a un académico de primer nivel, de primera línea, Lawrence Whitehead, catedrático titular de política en la Universidad de Oxford, decano, académico del mismo colegio y rector 2005-2006 de esta institución; entre sus libros más recientes, para no aburrirlos, nada más señalaría dos: *Latinoamérica News Interpretation* del 2005 y, *Democratation Freeori and Experence* del 2002, además *Edmar Hemarket Democracy* de 2002. Actualmente preside uno de los comités de la Asociación Internacional de Ciencia Política de la sección, sobre Europa, América Latina, de la sección de estudios latinoamericanos, pertenece al Comité de la Red Eurolatinoamericana de Gobernabilidad para el Desarrollo y se desempeña como director regional para América Latina de Oxford Analítica.

Yo nada más encontré alguna duda en el currículum que revisé del doctor, pero creo que no es responsabilidad suya haber sido profesor del Consejero Arturo Sánchez y además de Leo Zukerman, son cosas que rebasan a los profesores.

El doctor Whitehead es, diría además, con convencimiento por los análisis, por sus estudios de Latinoamérica y de México, un amigo de México y de sus instituciones, es una persona comprometida con el análisis y con la crítica y para nosotros es un verdadero honor tenerlo como panelista en esta mesa. Muchas gracias, doctor por acompañarnos.

**-Dr. Laurence Whitehead:** Muchísimas gracias, Andrés, es un gran placer para mí volver aquí, estuve aquí el año pasado en el Seminario Internacional Sobre las Elecciones Estrechadas, que era un tema bastante atinado en aquel momento y creo que este Seminario también es, toca el tema en el momento justo.

Creo que mi papel en esta mesa es aportar una perspectiva tanto teórica como comparada sobre el tema de equidad y medios en las elecciones democráticas.

Muy brevemente porque el tiempo apremia, voy a tocar cuatro temas.

Unos elementos teóricos para empezar. El aspecto comparativo, segundo.

Tercero. Un enfoque específico sobre las campañas electorales y,

Finalmente algunas observaciones muy profesionales sobre el caso mexicano.

Empezando con el aspecto conceptual o teórico. Hay ambigüedades y sutilezas del concepto de libertad de la información y de equidad entre los medios en las campañas electorales.

Por supuesto, en abstracto el principio parece bastante claro. Todos los partidos y todos los actores políticos con derecho de participar en las elecciones tienen también el derecho de transmitir sus propuestas, sus argumentos y sus reacciones contra las críticas al electorado en su totalidad.

Y cada elector, cada votante debe tener la posibilidad de escuchar a cualquiera de los candidatos, siempre dentro de los límites de la ley y la Constitución por supuesto, sino no habría justicia y equidad en la campaña electoral y por eso los resultados eventuales pueden ser viciados.

El principio es claro y es fundamental para la democracia. Sin embargo la práctica no es tan sencilla.

En todas las democracias, en las democracias viejas y no sólo en las nuevas, hay ambigüedades y sutilezas que deben ser afrontadas por las autoridades responsables para el buen manejo de una elección, y no hay modelo único para solucionar estos problemas, siempre hay lo que en inglés se llama *tradeoffs*, más o menos compensaciones, en español, entre las prioridades en conflicto.

Y cada país tiene su propia historia, sus demonios específicos y por eso las compensaciones tienen que ser adaptadas a las realidades de cada caso.

Además, en todas las democracias la frontera entre la libertad de expresión y el abuso de tal libertad es una frontera eternamente negociada y renegociada entre los partidos en contención.

Varían estas fronteras, varían con el tiempo y con las circunstancias. Por ejemplo, el problema ha cambiado bastante en mi país después de los acontecimientos del 11 de septiembre, donde la frontera de libertad de expresión se ha reprimido o se ha reducido significativamente por eso, y varía también con las estructuras mediáticas existentes.

Era una cosa en la época, por ejemplo, de la prensa escrita; es otra cuando aparece como influencia muy importante la comunicación radiofónica.

Cambia de nuevo cuando la televisión se convierte en el medio principal.

Y ahora con los computadores portátiles y los blocks, la situación puede estar variando de nuevo rápidamente.

Antes de discutir ejemplos concretos, vale a pena reflexionar un poco sobre las varias prioridades que estar contrabalanceadas.

Por ejemplo, hay que balancear la libertad de expresión contra el uso deliberado de la mentira. Ese es un tema que ya hemos discutido.

En adición debe permitirse la crítica abierta e incluso agresiva, pero no la propagación del odio o de la violencia.

Los intereses regionales, religiosos, de clase y de sector, todos deben tener derecho de expresarse.

Pero hay que igualar contra, por ejemplo, incitaciones al desmembramiento del territorio nacional o a la opresión de una religión o un idioma por otro.

En estos días lo que se llama el terrorismo, despierta intolerancia. Los medios de comunicación no pueden ser usados como instrumentos de los terroristas, pero deben de todas maneras permitir la expresión de ideas disidentes que posiblemente algunos van a decir ayudan a explicar la atracción de estas posiciones radicales.

En las nuevas democracias hay también que considerar el tema de los legados de un pasado autoritario.

Si los medios de comunicación y los mismos dueños y periodistas son los que en el pasado justificaron la supresión de la libertad de expresión, ¿qué derecho tienen ellos para controlar la agenda del debate electoral en condiciones de libertad?

¿Y qué pasa si empiezan a fomentar nostalgia por un pasado antidemocrático?  
¿Y tienen derecho de falsificar la historia de las luchas por la democracia y el pluralismo?

Pero también, por el otro lado, pueden aparecer nuevos medios de comunicación con la democratización; nuevos medios fuertemente apoyados por las nuevas corrientes políticas.

Pero estos medios tampoco tienen derecho a falsificar la historia o a promover la intolerancia hacia los partidos más tradicionales. Ellos también pueden abusar de su libertad de expresión, tal vez porque sus cuadros son jóvenes, poco experimentados en la profesión periodística, etc.

En síntesis, el principio de la libertad de expresión en las campañas electorales es bien clara: Hay algunas cosas que hay que defender a muerte y otras que no se pueden permitir.

Pero en el calor de una campaña electoral intensamente peleada, también hay toda una zona gris; hay ambigüedades y sutilezas de interpretación que complica la vida de las autoridades electorales.

Hay líneas interpretativas que tienen que negociarse, renegociarse y aprenderse lentamente, a través de las prácticas democráticas. Así es el proceso lento y duro de la democratización.

Ahora, esas son las reflexiones teóricas. Una mirada comparativa. Me voy a limitar aquí al 30 por ciento de la población mundial, donde sí, según Freedom House, hay libertad de expresión, y quiero repetir lo de Federico Reyes Heróles ayer, que mencionó que 60 por ciento de la población mundial vive en regímenes electorales, pero sólo la mitad de esos gozan de libertad de expresión.

Las experiencias de las democracias son variadas y no puedo detallar todas las variaciones, pero brevemente quiero citar algunos ejemplos llamativos. Por ejemplo, en la democracia chilena, los medios de comunicación siguen fuertemente dominados por el periódico nacional El Mercurio.

Durante los años 60 y hasta el golpe de 73, que era fuertemente apoyado por El Mercurio, la prensa y la televisión chilena estaban muy polarizadas. Había periódicos fuertes de izquierda; no sólo del Partido Comunista sino de todas las tendencias radicales, pero la dictadura de Pinochet aplastó todas estas voces alternativas y con la vuelta a una democracia muy cautelosa, muy pactada; nada cambió prácticamente en el campo del periodismo.

Incluso hoy día, después de casi 20 años de gobiernos de la concentración centro e izquierda, la prensa, y mi impresión es también la televisión chilena, sigue siendo bastante de centro derecha. Hay poca equidad en los medios de comunicación, a pesar de todos los otros éxitos de la redemocratización chilena.

Ahora, comparemos el caso de Polonia. Ahí, la prensa comunista y todo su aparato de control sobre los medios de comunicación, estaba casi destrozado por la democratización y surgió una voz basada en la *solidarnosc*. La prensa principal de Varsovia se llama Gaceta Vivoska, por ejemplo, claramente de la oposición democrática, bueno, que se ha convertido casi en El Mercurio de la Polonia democrática.

De nuevo no hay equidad y, recientemente, los gobiernos más nacionalistas de Polonia han tratado de restablecer el control estatal, incluso la censura, porque no se han sentido representados en los medios dominantes.

Ahora, quiero mencionar dos ejemplos más, rápidamente. En el caso español, en este momento, hay un clima de crispación que se expresa, entre otras cosas, en una guerra mediática bastante fuerte entre los contendientes.

El Partido Popular ha llamado, por ejemplo, a todos sus afiliados y aliados a boicotear anuncios en el periódico El País, periódico principal de centro izquierda de Madrid, porque consideran que es desleal a ellos.

Eso no es nuevo. Para ganar la elección contra Felipe González en los años 90, también el PP fomentó la crispación y utilizó la prensa como una arma de ataque mucho más allá de lo normalmente concebido como democrático.

Finalmente, vale la pena mencionar el canal Telesur. Este canal tiene su base en Caracas, pero también se transmite en Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Venezuela y acaban de informarme que en un canal especializado en Hidalgo también se transmite eso, pero muy especializado en México.

La ambición de este canal es de ser el Al Yazira de América del Sur, y proyecta noticias regionales en competencia, por ejemplo, con CNN en español. Para algunos, es nada más que una amenaza estatista y totalitaria contra la democracia y la libertad de prensa, porque ellos conciben la libertad de prensa como una empresa privada que defiende el modelo predominante.

Por otro lado, Telesur se puede mirar, en comparación con CNN en español; yo diría que ambos son parciales, ambos, en cierto sentido, interpretan y tal vez distorsionan un poco las noticias, según su enfoque político, pero sí estamos a favor de la democracia y el pluralismo. A mi manera de ver sería mejor permitir la circulación de ambos y dejar al público decidir quién hace el mejor trabajo.

Mi próximo tema es los medios en las campañas electorales, muy rápidamente. Durante las jornadas populares del IFE, según la presentación de los resultados ayer por el Presidente Luis Carlos Ugalde, las prioridades aquí son campañas electorales menos costosas y equidad de acceso a los medios masivos de comunicación.

Quiero comentar en general antes de tocar el caso específico de México, el poder del dinero y su capacidad de distorsionar los resultados de cualquier proceso democrático son temas de preocupación en muchas democracias no sólo en este país. En democracias viejas tanto como nuevas.

La transparencia y el auditor postelectoral son, por ejemplo, alivios parciales para controlar este fenómeno. Pero no hay solución mágica. Puede ser tan crucial para un partido o un candidato ganar una pequeña ventaja electoral en este momento, que están dispuestos a enfrentar a las denuncias y a las sanciones que posiblemente vendrían más tardes

Si ganan la elección de todas pueden defenderse, y si no ganan la elección porque no utilizaron hasta el máximo sus posibilidades con el dinero, la justicia no va a consolarlos adecuadamente.

Esta triste realidad crea un incentivo para todos, abuso a las reglas.

En la Europa del estado de bienestar del siglo pasado, por ejemplo, había muchos contrapesos. Por ejemplo, el dinero de los sindicatos podía compensar un poco el dinero de las empresas y los ricos. Pero en las democracias neoliberales no hay tales contrapesos.

Y el contubernio entre los partidos gobernantes y los dueños de la economía privada se hace siempre cada vez más estrecho.

Sin embargo, la experiencia comparativa muestra un cuadro aún menos desalentador. Por ejemplo, en las nuevas democracias las cortes, el sistema judicial el periodismo es siempre más profesionalizado. Las profesiones liberales que van fortaleciéndose.

Todos éstos pueden ejercer una cierta presión, contrapeso contra el abuso del dinero. Y también los dueños de capital tienden a dividirse. Piensen en, por ejemplo, George Soros, que va financiando candidatos tanto democráticos como progresistas en muchos países, incluso en Estados Unidos.

También hay que tomar en cuenta el hecho de que un electorado compuesto mayoritariamente de pobres puede sentirse ofendido si ve el cinismo de un grupo demasiado rico y manipulador utilizando los medios de comunicación.

Para mí el caso más clásico era la campaña de Mario Vargas Llosa para la Presidencia de Perú. El gran escritor empezó su campaña con una mayoría arrolladora de intención de votos, y terminó perdiendo estrepitosamente, porque, yo creo, era identificado como el candidato de los blancoides ricachos de Lima.

Así, aunque no puede haber equidad en el sentido estricto hay procesos de equilibración en las campañas electorales.

Los candidatos de los pobres no tienen que abandonar la esperanza. En algunas circunstancias el electorado va a estar atraído a los que claramente no tienen el apoyo de los ricos, tal era el caso de, por ejemplo, de Evo Morales, en Bolivia.

Si los medios se exceden en sus distorsiones pueden provocar resistencias.

Finalmente, si me permiten, unas palabras sobre el caso mexicano. Claro esta mesa ha contenido a gente que conoce y son mucho más expertos que yo en el tema concreto de este país, pero no soy mexicano, y no quiero entrometerme en asuntos que no son de mi responsabilidad.

Esta charla es analítica y no es prescriptiva. Pero de todos modos hay gran interés en el tema, en cómo reformar el Sistema Electoral en México. Después de la experiencia tan incómoda y decepcionante del año pasado.

Brevemente entonces quiero esbozar dónde ubico el caso mexicano dentro del panorama ya presentado.

Para mí el IFE tiene, comparado con muchos países, atribuciones legales que son bastante significativas, ha podido imponer multas muy fuertes contra partidos de gran peso, ha instruido al Presidente de la República de no hacer campaña a favor de su partido durante una contienda electoral; su monitoreo de financiamiento de los partidos seguramente puede mejorarse, pero ya existe y, comparado con muchos países es bastante importante, y su poder administrativo tiene fuerte apoyo judicial a través del Tribunal Electoral. Esos entonces son logros importantes en este país.

Sin embargo, hay una opinión muy difundida de que las campañas electorales aquí son demasiado costosas, habría que pensar cuán costosas son, 40 pesos por voto, ¿es mucho o es poco? Eso no me queda muy claro, pero de todas maneras son costosas y la gente piensa que demasiado costosas y que no hay acceso equitativo a los medios.

Yo creo que hay un vínculo entre los éxitos del IFE ya mencionados y también las debilidades evidentes del sistema mexicano; había tanto fraude electoral antes de los años 90 y tanta complicidad de los medios de comunicación con la imposición priísta, que era necesario crear un IFE que tendría muchos recursos para ayudar a equilibrar la contienda entre los partidos.

Y se gasta la gran mayoría del dinero de los contribuyentes en programas televisivos que son vendidos por los dos canales privados de televisión y además por la prensa, como hemos escuchado.

De esta manera, todos los medios de comunicación en México tienen un gran interés, interés financiero en las campañas electorales. En efecto, yo creo que se compró la cooperación de los medios con la democratización a través del sistema de financiamiento de partidos, pero muchos electores siguen pensando que es dinero mal gastado, demasiado costoso, demasiado beneficioso para unas pocas empresas privadas pero monopólicas, oligopólicas, empresas que además siguen con una potencialidad de distorsionar el proceso político, aunque mi compañero Beltrán ha explicado los límites de esta potencialidad.

Pero si pensamos lo que pasó con el desafuero y después con la ley Televisa, es entendible que mucha gente en la sociedad piensa que es un peligro; sin embargo, no hay que exagerar, si los candidatos quieren comunicar su mensaje a través de la televisión, tienen la responsabilidad de participar en los debates.

Si boicotean los debates, las consecuencias caen por su cuenta, no es culpa de las empresas ni por las autoridades electorales; si encuentran condiciones desfavorables en la televisión tienen todo el derecho de buscar apoyo electoral a través de otros medios.

Por ejemplo, tengo entendido que los radios comunitarios últimamente, en los últimos años en México son ahora mucho más conectado con el pueblo, más plural políticamente y más abierto a propuestas políticamente innovadoras.

No voy a decir recomendaciones para la Reforma, pero es difícil evitar la conclusión de que cambios son bastante necesarios, los cambios deben ser, deben reflejar las realidades estructurales e históricas de este país, no hay ninguna receta universal.

Valdría la pena preservar los logros institucionales ya obtenidos y sería mejor buscar reformas por consenso y no por ruptura, para que todos los interesados participen de buena voluntad en el sistema reformado, pero hay que reconocer que puede haber perdedores, que los monopolios privados deben mostrarse más solidarios con las instituciones democráticas de este país si quieren mantener sus privilegios.

También puede ser que todos los actores políticos tienen que ser flexibles porque el cambio tecnológico va transformando muy rápidamente el mundo de los medios de comunicación.

El electorado mexicano es mayoritariamente muy joven, interesado en lo nuevo, aburrido por la política tradicional, y el sistema político mexicano no es tan cerrado como antes.

¿Por qué no comparar Tele Sur con CNN, por ejemplo? ¿Por qué no abrir el debate de los medios de comunicación para los mexicanos viviendo, los muchos, los millones de mexicanos viviendo al norte del Río Grande, los periódicos de Los Ángeles, los programas noticiarios de Nueva York, en español, etcétera?

Éstos también van a ser electores mexicanos en el futuro y sus medios de comunicación podrían ayudar a romper el monopolio capitalino existente.

Bueno, con estas reflexiones tal vez un poco especulativas cierro mi explicación, esperando reacciones.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Creo que ha sido una estupenda elección de parte de los organizadores de este evento la inclusión del doctor Whitehead en esta mesa y concluyendo as intervenciones, puesto que la distancia -como pudieron ver- da objetividad y siempre la mirada comparativa es positiva.

Tenemos un problema en la cuestión de tiempo. Aquí asumo mi culpa al dar oportunidad al no interrumpir las estupendísimas exposiciones que todos y cada uno de los ponentes tuvieron la gentileza de compartir con nosotros.

Lo que propondría es que pudiéramos tener una intervención a decisión de los panelistas, que respondiera a las preguntas, a las numerosas preguntas que nos han hecho llegar o que la combinaran con alguna reacción, retroalimentación, réplica a lo dicho por algunos de los panelistas.

Y en ese sentido me atrevería a proponer que iniciáramos de izquierda a derecha, porque además también Leo tiene la obligación profesional de, una obligación profesional que lo obliga a dejarnos en unos minutos.

Y terminado esto concluir con la mesa; se reanuda a las cuatro de la tarde y ustedes también tienen todo el derecho de descansar y de reflexionar sobre lo dicho aquí y de comer, desde luego.

Entonces, Leo, a tus órdenes.

**-Dr. Leo Zuckermann:** Bueno, voy a ser breve, porque efectivamente me tengo que retirar, tengo un compromiso al otro lado de la ciudad.

Rápidamente trataré de contestar a la mayor parte de las preguntas que me han enviado.

Antes de eso sí quisiera hacer un brevísimo paréntesis para dar una nota optimista: quiero decir que hace 18 años, en que tuve la oportunidad de estudiar con Laurence, el tipo de temas eran radicalmente diferente; hablábamos ayer de una mayoría de sistemas autoritarios y de cómo se tenían que democratizar o se estaban liberalizando, en fin.

Y hoy estamos viendo que los temas, por ejemplo, el que toca Laurence, de hasta dónde llega la libertad de expresión es un tema democrático en esencia, y yo creo que eso no debemos de perderlo de vista, de que hoy el país y yo creo que el mundo en general, está muchísimo mejor que hace 18 años.

Bueno, voy a tratar de rápidamente contestar las preguntas que me han mandado. Muchos, bueno, hay varios que me criticaron porque dicen que la cultura política norteamericana es diferente a la cultura política mexicana y que, por lo tanto, los argumentos no viajan de un país a otro.

Yo soy muy escéptico, tengo que decirlo, con estos argumentos de la cultura política, porque resulta -y siempre se los digo así a mis alumnos- que hay un mexicano en Nuevo Laredo, Tamaulipas, que se pasa los altos y tira la basura y se pasa un puente de 300 metros, menos de 100 metros, se pasa a Laredo, Texas, y ya no tira la basura en la calle y sí respeta las luces de los semáforos, entonces yo me pregunto dónde quedó la cultura política de ese mexicano que se pasó 100 metros a otro país.

Yo creo que hay que ser muy cuidadosos con esta cuestión de la cultura política, pero yo insistí, y lo dije así en mi intervención, de que estos argumentos de John Gere sí aplican a los Estados Unidos, e intuyo, por la evidencia que empieza a salir, entre ellos lo que presentó Ulises Beltrán, de que los argumentos no son muy diferentes en México.

Segunda pregunta: me dicen que cómo explico que en Baja California la participación haya sido baja, después de tanta campaña negativa. Bueno, en Baja California, que revise el que me mandó la pregunta, revise los números, siempre la participación es muy baja; siempre. Es más, es la más baja del país, y fue la más alta en esta ocasión, efectivamente.

Y no solamente eso, las campañas negativas en Yucatán fueron de igual intensidad, y la participación fue mayor, o sea, no hay correlación; créanme. Por donde uno haga la correlación entre campañas negativas y participación, no hay correlación.

Otros me preguntan si se degrada la política con las campañas negativas. Bueno, yo creo que no; yo creo que es parte de la experiencia democrática. Lo que pasa es que tenemos una idea que quizás nos venga de las épocas priístas de que no, los políticos no tienen que atacarse, tienen que darse abrazos y la unidad. Este mantra que tenían los priístas de *unidad, unidad, unidad*, pues a la mejor se ha confundido con que ahora que sí compiten y de verdad.

Porque esta competencia que tuvimos el año pasado, créanme que fue de verdad; vaya, que fue muchísimo más intensa que la del año 2000 y, bueno, pues si esto degradó la política, yo creo que es discutible. Yo creo que es parte del escenario democrático.

Me preguntan: más allá de la solución, ¿qué otras soluciones? Yo creo que la solución es una autorregulación, por parte de los partidos, en las campañas negativas, que asumen la responsabilidad de irse negativos, de ser negativos, porque bueno, pues a la mejor un candidato se avienta a ser tremendamente negativo y gana, pero luego no va a poder gobernar ¿Por qué? Pues porque va a dejar tantas heridas en el camino de tan negativo que estuvo, que los partidos opositores, pues no lo van a dejar gobernar. La cosa les suena quizá familiar en este país.

Entonces, yo creo que sí, un candidato tiene que tener muy claro de que si se va a ir negativo, eso puede tener consecuencias incluso si gana.

Otros me preguntan que la ley es la ley; el artículo 38 del COFIPE y se tiene que cumplir. Yo estoy de acuerdo; no podría decir que no se cumpla la ley. Yo creo que la ley está mal; por cierto, pero bueno, ese es otro tema, pero se va a cumplir la ley; pero la ley es interpretable y por eso están las resoluciones tanto del Consejo General del IFE como del Tribunal Electoral de la Federación.

Como dijo Ulises aquí, lo expuso muy bien: bueno, ¿acaso no es una calumnia esa campaña positiva prometiendo la pavimentación de todo el pueblo? Pues sí, es una calumnia, pero en fin, no tiene que ver con lo positivo y con lo negativo.

Otros me preguntan que si no hay una cuestión ética en las campañas negativas. Pues miren, con la parte de la cultura política meter conceptos de ética en el

análisis político resulta un poco delicado, por decir lo menos. Yo no me quisiera meter en eso; cada quién tiene su ética, cada quién tiene su moral, yo la respeto. Yo creo que, en fin, es un concepto difícil de asir para el análisis político.

Y, finalmente, hay una pregunta de que en México hay muchas instancias donde se prohíbe la libertad de expresión. Y, bueno, pues yo concuerdo. Todavía somos un país donde se limita mucho la libertad de expresión, y yo esperaría que, en el futuro, esta democracia fuera cada vez más liberal, en el sentido que abriera más libertad de expresión y no menos.

Y, por lo tanto, pues yo evidentemente creo que, coincido aquí con Lawrence Whitehead, de que a la mejor tener al canal que patrocina Hugo Chávez, Telesur en México, pues si sería una buena o mala idea, pues yo creo que vengan y que digan lo que tengan que decir y ya la gente hará su propio juicio.

Yo creo que hay que abrir los medios, no hay que cerrarlos y no hay que tener miedo a escuchar las ideas ajenas.

Con eso, perdón, me tengo que retirar y yo les agradezco mucho.

Gracias.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Muchas gracias.

Raúl, a tus órdenes.

**-Dr. Raúl Trejo Delarbre:** Gracias.

Bueno, varias de las preguntas tienen una preocupación común. Varios me dicen ¿y cómo le hacemos para que los legisladores cambien las reglas actuales, si están tan supeditados a las grandes televisoras? Deberían venir aquí los diputados; presionan mucho. Pues aquí más que una pregunta es un punto de vista; yo comparto esa preocupación. Habría que obligar a los legisladores a que hagan estos cambios, bueno a ellos se les obliga y a sus partidos con el voto.

Pero hoy en día y por primera vez durante muchos años ésta, la de eliminar la publicidad pagada en los medios, la de reconocer al flujo de dinero entre partidos y medios como una fuente de distorsión de la vida pública mexicana son asignaturas que están reconocidas por todos los partidos y en todos los partidos, es más hay una iniciativa de ley que presentaron, si no me equivoco, diputados de los tres partidos principales hace algunas semanas en donde se propone justamente eso, ya no es un tema fuera de la discusión.

Dice otro de los asistentes que preguntan, bueno hay quienes presentan puntos de vista que yo comparto, muy críticos a la programación de las televisoras. Hay algunas felicitaciones que les agradezco mucho.

Me pregunta a cuánto asciende el costo de los 281 mil *spots* más o menos que están impugnados. No sé, es imposible saberlo, no conozco, creo que no existe desglosada la información del IFE. Tendríamos que saber en dónde fueron contratados, a qué horas y de cuánto tiempo son.

Y aún así tendríamos que saber qué tarifas ofrecieron las televisoras y estaciones de radio, de tal manera que cualquier cálculo sería muy aventurado.

Yo quería decir algunas cosas sobre la exposición de Ulises Beltrán. Creo que el ejercicio que hace es muy interesante ese de comparar transmisión de *spots* con audiencias, pero la verdad, es que es metodológicamente muy frágil Ulises.

No hay en México, que yo sepa, indicadores suficientemente confiables y completos para establecer la audiencia de los medios de comunicación.

Las mediciones de Ibope, que es la empresa que más se ha dedicado a esto son parciales, toman cuando mucho al 60 por ciento de la población mexicana.

Hay dudas fundadas sobre la confiabilidad de este tipo de mediciones que son hechas a petición de las empresas de radiodifusión. Se puede medir eventualmente en encuestas momentáneas cuánta gente está habiendo en cada programa de televisión en distintos horarios, pero no hay una encuesta continua que nos dé cuenta de este asunto.

Y por otro lado estimar si la gente realmente está atendiendo al contenido de un programa, y particularmente si está atendiendo a los anuncios, que es a la hora, el segmento en donde se transmiten los *spots* de carácter político. Es muy difícil de evaluar, no se hace en el mundo. En México mucho menos. En el mundo siempre éstas son la de la medición de audiencias de los anuncios comerciales, es de las mediciones más difíciles de reconocer como válidas.

Pero si nos atenemos a los datos que nos proporciona Ulises, cuando dice, si no me equivoco, que los *spots* de campaña con mayor audiencia tienen 15 millones de televidentes, ese es más o menos el dato que mencionaste ¿no?

Pues la verdad es que es un dato muy revelador, pero al revés de las conclusiones que él nos presenta.

Ulises nos dice: es muy complicado pretender que se cancelen los *spots* pagados, porque mucha gente se informa a través de ellos.

Bueno, caray, si el que más audiencia tiene, según estos datos, tiene 15 millones de televidentes, pues hay que preocuparnos porquen o está llegando ni a la tercera parte es más o menos la cuarta parte del universo de electores.

¿De cuánto es el padrón?

**-Intervención:** De 70

**-Dr. Raúl Trejo:** Pues fíjense.

Pero aún así yo no dije que haya que prescindir de los spots en radio y televisión, para nada. Tampoco dije que tengan que organizarse en segmentos en donde se unifique la transmisión de todas las televisoras como ocurre en Brasil, o en barras, como ocurren en Chile, hay muchas modalidades. Lo que yo dije es: el tráfico de dinero de los partidos a los medios es una fuente de fortísimas perversiones en la vida pública mexicana.

Y lo podemos terminar sin por ello prescindir de los anuncios comerciales. Basta, dije, con utilizar el abundante tiempo estatal que todavía está disponible, si es que no se utiliza para autopromoción de los funcionarios, casi siempre federales, en la radio y la televisión.

Utilicemos ese tiempo. Dejemos de gastar, es un dinero que no es menor lo que se gasta en ello, y dispongamos del tiempo estatal para transmitir los anuncios que ahora se difunden con un gran gasto para el país.

Hago un comentario final sobre la exposición muy interesante del doctor Whitehead, él se ocupa de presentarnos ejemplos en otros sitios, la gaceta Biorca en Polonia, la empresa Prisa en España, el Mercurio en Chile, bueno, en todos estos casos hoy en día se trata de países en donde hay reglas que auspician la competencia entre los medios y en donde hay una diversidad real.

En Chile hay seis televisoras de carácter nacional; en México dos que parecen una, en México el 93 ó 94 por ciento de todas las señales de televisión privada están en manos de dos empresas, justamente es debido a esa concentración de muchos recursos comunicacionales en poquísimas manos, que tenemos la dependencia que hoy padecen políticos y partidos respecto de este entramado de poder comunicacional.

Justamente, por eso creo que se justifica la propuesta para que acabemos aunque sea con uno solo de los flancos de esta dependencia de la política respecto de los medios, porque no hay más medios en México, los nuevos medios son muy limitados.

El doctor Whitehead que habla del auge de los blocks y todo esto que es muy fascinante, pero en México no más del 20 por ciento de la gente tiene acceso regular a Internet y la mayor parte de ellos en condiciones que no son de banda ancha.

Mirar Youtube en una conexión telefónica es imposible, no funciona Internet en México, por eso salvo en unos cuantos segmentos, como espacio de proselitismo.

La televisión codificada, la televisión de paga llega solamente a la cuarta parte de los hogares mexicanos y es difícil pensar que vaya avanzar mucho más, el 75 por ciento de los mexicanos no dispone sino de las señales de televisión abierta para todo, para entretenerse, para informarse, para ver mensajes de carácter político. Por eso no hay que acabar con los *spots* en televisión, hay que acabar con el gasto en estos *spots*.

Las radios comunitarias son un fenómeno muy noble, muy interesante pero absolutamente marginal, hay 20 radios comunitarias todas muy ceñidas a localidades muy específicas, no tienen realmente importancia política alguna en la vida pública mexicana de nuestros días. Gracias.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** Muchas gracias.

Ulises.

**-Sr. Ulises Beltrán:** Muy bien, agradezco mucho los comentarios, no voy a entrar en la parte metodológica del Ibope o no Ibope, es la medición que hay, efectivamente, está limitada a zonas urbanas, sigue en el esquema mercadológico. Es decir está fuera de la población rural, efectivamente, pero es la única que hay, el error es consistente y lo único que quería yo mostrar son diferencias, y por lo demás coincide casi puntualmente el gasto con la audiencia, los porcentajes de gasto con la audiencia alcanzada, o sea, que en eso no hay diferencia entre Raúl y yo.

Y que bueno que mencionó el consenso de los partidos políticos o de la reforma deseada, porque eso es lo que motivó mi preocupación. Efectivamente, qué raro que el PRI quiere que se gaste menos, quiere ponerle límite al gasto de los partidos políticos en comunicación.

¿Por qué? Porque el PRI es un partido muy caro en organización, porque tiene una nómina enorme de hace muchos años, entonces al limitar el gasto de los otros partidos políticos, al limitarle a todos los gastos en comunicación política contratada ya no tiene que competir y se sigue gastando en su nómina y en sus esfuerzos de movilización del dinero y por eso lo quiere igualar.

¿Por qué quiere el PAN que se reduzca el gasto? Porque no le importa, como es el partido con los menores gastos de organización sabe que de todos modos puede tener un margen suficientemente amplio para seguir gastando en medios de comunicación. Es decir, los partidos políticos en la Reforma están viendo su interés no el interés del ciudadano.

Entonces, aquí sí vuelvo al centro de mi argumentación que tiene que ver con, es una fuente de información, dejemos que la competencia termine en un uso intensivo de la publicidad para que les veamos la cara.

En 1988 el 33, el 20 y tantos por ciento de los mexicanos no sabía el nombre del candidato del Frente Democrático Nacional una semana antes de la elección.

Entonces, pues sí, mejor que por lo menos salga en televisión y le vea la cara y vea si está guapo o no. Ese es mi argumento.

A mí no me interesaba más la reflexión de Lawrence, porque sí aquí hay un punto muy importante, porque de lo que estamos hablando a fin de cuentas tiene que ver de la relación del dinero con las televisoras.

Entonces, primero quitémonos el prejuicio de que qué mala onda que se enriquecen más, nacionalícenlas. Pero es un problema que no tiene que ver con la contienda democrática.

Lo que sí es cierto es que hay dos fenómenos contemporáneos que atentan seriamente contra la autonomía, independencia y calidad de los noticieros.

Uno, es que son, los noticieros televisivos son parte de corporaciones grandes que tienen intereses comerciales por encima de todo. Entonces aquello que era la libertad de prensa, liberal en los noticieros electrónicos, pues no. El *rating* es el señor y ayer los dos noticieros nacionales nos zumbaron 45 minutos de cobertura del huracán Dean, y les puedo asegurar que no fue porque querían que supiéramos si estaba lloviendo más o menos en Ciudad del Carmen, es un hecho que los desastres naturales atraen más atención a los noticieros. Entonces estaban compitiendo con el *rating*.

Entonces, por un lado este hecho incontrovertible y muy difícil de solucionar, de que el espacio noticioso es parte de una corporación comercial, cómo regular, cómo saber que mantiene su independencia.

El otro aspecto es el de la autocensura, efectivamente, o sea, lo que pasó con la Guerra del Golfo en los Estados Unidos fue algo pavoroso. Que la prensa más liberal del mundo aceptara ir en un coche, encerrada y que no pudiera decir lo que estaba pasando en la guerra fue impresionante y nadie acaba de entender cómo esa prensa lo admitió, y todo este asunto del Rally raund de flaig, y el terrorismo, etcétera.

Aquí también surge de dos maneras muy interesantes, una es la autocensura frente al poder, pero también la otra es la de lo políticamente correcto, donde llega un punto en el cual ya mejor no digas nada porque todo mundo está de acuerdo con lo que diga.

Estos dos fenómenos a fin de cuentas tienen que ver con lo que domina esto, que es la definición de la concesión de radio y televisión con un concepto de utilidad pública, que en México se lo robó el gobierno. Lo tuvieron que aprovechar, un poquito ampliar la concesión hacia el Estado, porque esto que es el interés público

que se da en la concesión, que es el famoso antiguo 12.5, etcétera, etcétera, no tiene una definición concreta que tenga que ver con nosotros.

Dice la literatura que la prensa norteamericana de electrónica iba muy bien y mantenía su independencia, porque cada vez que iban por su concesión, a renovar su concesión las televisoras llevaban las cuentas de lo que perdía la corporación por transmitir noticieros.

Entonces, esto garantizaba la autonomía editorial del noticiero frente al departamento de ventas. El *rating* no predominaba, porque tenían que llevar pérdidas porque así era como le daban al Estado la garantía del interés comunitario, lo definen ellos, o social, como lo definimos nosotros.

Esto se corrompió porque Reagan quitó eso. Entonces ya no tienen que dar testimonio fehaciente de cómo le regresan a la comunidad la concesión pública del asunto.

Yo estoy muy bien, que ojalá sea el asunto, si queremos resolver el problema del dinero y que no sea lana y que sea el tiempo oficial está bien, Ok, ahí está. Dónde está, cuál es, cuánto vale, quién decide, a qué horas pasa el spot del partido A y del partido B y del partido C. Lo decide el Estado y dicen y pactan la Secretaría de Gobernación y las televisoras, pues este es el tiempo disponible para los partidos en campaña ¿eso queremos?

¿Por qué no dejamos que compitan? De todos modos el dinero nos lo regresan en información. Dejemos que la competencia se dé. Dejemos que esto exista y no imponamos reglas a un esfuerzo al que se obligan los partidos políticos por ganar, por convencernos y por darnos información que mueva nuestro voto a su favor. Porque el asunto de los tiempos oficiales: resuelve el problema económico, pero no el de administración de esto. Entonces mucho cuidado por ahí.

Pero sí sería bueno una Reforma que no tiene que ver con esto, que defina este concepto de interés público en la concesión de una manera más amplia y que no se convierta en la lana del tiempo disponible del ejecutivo en el 95 por ciento del tiempo ocupado y una concesión ahí mínima a los senadores y diputados, que como ustedes saben, legislan para todos nosotros.

**-Consejero Electoral Andrés Albo:** El Instituto Federal Electoral, con este Seminario Internacional sobre Reforma Electoral, quiere aportar, colaborar, ayudar a la reflexión sobre este tema tan importante.

Todos coincidiremos en que debemos aspirar a una Reforma Electoral que yo llamaría generosa; es decir, sin apego a intereses particulares, a intereses cerrados. Ojalá veamos hacia adelante, a futuro; hay muchos avances, yo diría numerosos, de las varias reformas electorales que han permitido consolidar; justamente es un avance electoral.

Y, desde mi personalísimo punto de vista, no nos merecemos una reforma electoral miope; tampoco una condicionada por cualquier motivo, una reforma condicionada a la aprobación de otros temas. Me parece, a lo menos, limitado.

Y el doctor Whiteheat ha dicho que todas las partes interesadas deberían de participar aportando puntos de vista sobre este tema tan relevante.

En el Instituto se ha hecho un esfuerzo especial por recopilar, sistematizar las opiniones de consejeros locales, distritales, de funcionarios experimentados del Instituto, algunos con más de 15 a 16 años de experiencia en materia electoral; es decir, que están en tareas, en faenas electorales incluso desde antes, desde la creación del Instituto.

También se ha sistematizado, se ha puesto, se han recopilado las observaciones de misiones internacionales de observadores, de observadores también nacionales; recientemente, con las Jornadas Electorales Ciudadanas, que tuvieron una aportación de más de tres mil 400 ponencias, que también se pondrán a disposición y que ya, en buena medida, están a la disposición de quien lo quiera revisar.

Y, finalmente, con este Seminario Internacional, que pretende aportar puntos de vista de especialistas en las materias en los temas más relevantes que, como es el caso de esta espléndida mesa, nos deja temas para reflexionar y, sobre todo, para aportar una constructiva y creo que útil Reforma Electoral.

Yo les agradezco mucho el interés, la paciencia al acompañarnos en esta mesa, y nos vemos a las cuatro de regreso en este Auditorio.

## **RECESO**

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Qué tal, cómo están. Muy buenas tardes.

En primer lugar un agradecimiento muy fuerte y un reconocimiento por estar con nosotros en la continuación de este Seminario Internacional sobre Reforma Electoral.

Vamos a abordar en esta parte una temática amplia en sus dimensiones y muy relevante, porque vamos a hablar principalmente de aquellos que son los referentes centrales en un sistema de representación política: los partidos. Y desde luego su núcleo original en el Régimen Mexicano, como son las agrupaciones políticas nacionales.

Hoy en día en una sociedad cada vez más abierta y en un régimen cada vez más competitivo son dos grandes vertientes las que llaman la atención.

Por una parte, la vida de los partidos políticos, y por otra parte la forma como se mantienen, concretamente el asunto de sus recursos. En la parte de la vida de los

partidos políticos ha sido de interés común y también de interés ciudadanos abordar los temas relacionados con los requisitos para poder constituir un partido, las causales de la pérdida de su registro, las situaciones de su vida interna, especialmente con lo que se refiere a los derechos de los militantes, y desde luego a la transparencia del propio desempeño de los partidos políticos.

Como segunda vertiente está la parte relacionada con el financiamiento, porque por una parte el financiamiento es un mecanismo de transparencia y de equidad para mantener a los partidos, pero por otro el financiamiento forma parte de un debate público sobre asignación de recursos en las múltiples necesidades que tiene un Estado. Por lo tanto el tema del financiamiento se convierte en un tema crucial de debate que aborda, desde luego, situaciones vinculadas con el monto del financiamiento público, su distribución y su contraste con el financiamiento privado y su control a través de la fiscalización y, por supuesto, todo vinculado a los costos de las campañas electorales y el acceso a los medios de comunicación.

Este es el gran universo de temas de interés común cuando hablamos de régimen de partidos y asociaciones políticas nacionales o agrupaciones políticas nacionales, y son los temas que despertaron el interés ciudadano y que sabemos que son debate común en el ámbito político y en el ámbito de la academia.

Para fortuna nuestra tenemos de invitados a tres brillantes ponentes, y procedo a presentarlos. En primer lugar a quien fue consejera electoral del Instituto Federal Electoral de 1996 a 2003, y quien es ahora consejera del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, el IFAI, además de tener estudios de Ciencia Política tanto de licenciatura como de postgrado, alcanzando el doctorado en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán, profesora de la UNAM, del Colegio de México, y autora de más de 30 artículos e incluso de algunos libros sobre estas materias de política y del ámbito electoral.

Desde luego no necesita mayor presentación Jacqueline Peschard.

Por otra parte, nos acompaña un gran amigo de México, un hombre solidario con las instituciones electorales y preocupado por el concepto de la autoridad electoral, particularmente en América Latina. Dirige desde 2001 el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), que tiene la sede en San José de Costa Rica, perteneciente al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, licenciado en derecho, especialista en derecho internacional por la Universidad de Costa Rica y con postgrado en derecho internacional por la Universidad de Perú e Italia y ha trabajado desde luego para el servicio diplomático de su país; en Costa Rica consultor de derechos humanos y además de la materia electoral nuestro amigo Joseph Thompson, muchas gracias, Joseph por estar aquí en México.

Y finalmente en cuanto se incorpore con nosotros, profesor del CIDE y académico también del CIDE, un investigador muy importante en el tema de financiamiento de partidos, gastos de campaña y relación entre instituciones políticas y las políticas públicas, el doctor Javier Aparicio en cuanto esté con nosotros desde luego se incorporará a esta conversación.

Abrimos entonces cediéndole la palabra a Jacqueline Peschard. Y muchas gracias.

**-Dra. Jacqueline Peschard:** Muy buenas tardes.

Comentaba con el Consejero Virgilio Andrade que realmente para mí es una emoción estar aquí en el IFE, que fue mi casa durante tantos años y, la verdad es que me siento pues muy conmovida de estar aquí y además pues muy orgullosa de que hayan pensando en mí para comentar estos temas en este seminario, que creo que es muy importante para el momento actual que vive nuestro país, porque parece increíble, pero yo recuerdo que después del 2000, después de la gran elección que todos habíamos creído que al llegar la alternancia en el Ejecutivo Federal por fin habíamos logrado instituciones electorales cabalmente asentadas, reconocidas en que la población tenía plena confianza en su capacidad para organizar procesos electorales.

Desde ese momento, en ese momento de gran espectacularidad se planteó de manera muy clara y con muchísimo vigor la necesidad de ir en una segunda reforma electoral o si quieren en una reforma electoral de segunda o tercera generación en donde el tema central de esa reforma ya no fueran los procedimientos para la organización de elecciones, o si quieren ustedes todas las condiciones y las reglas mediante las cuales podíamos garantizar que el ejercicio del voto fuera una acción que permitiera efectivamente, de manera clarísima que los ciudadanos dieran su opinión sobre cómo construir los poderes, a quiénes darles la confianza para que fueran sus gobernantes y representantes, ese ya no era el tema.

El tema era el relativo a la condiciones de equidad en la contienda. Y las condiciones de equidad en la contienda tenían en el centro de la atención, es decir este tema de la condiciones de la competencia política tenía en el centro ni más ni menos que a los partidos políticos.

Entonces creo yo que si algo logró la transición democrática en este país fue lograr acuerdos sobre procedimientos para la organización de las elecciones, procedimientos adecuados para asegurar la integridad del voto de los ciudadanos.

Pero quizá lo que quedó pendiente desde la reforma del 96, que fue la última gran reforma federal de nuestro país fue ¿qué hacer con las condiciones de la competencia, qué hacer con los sujetos centrales de la competencia política que efectivamente son los partidos?

A pesar de que entonces desde el 2000 quedó muy claro entre, no solamente entre expertos, entre académicos, sino entre los propios actores políticos de que era indispensable una reforma para poder reglamentar de manera precisa a qué tenían derecho los partidos políticos en cuanto a recursos, cómo tendrían acceso

a los medios de comunicación que en el 2000 ya habían devenido los medios de comunicación un elemento central de las competencias.

Es decir, las competencias electorales se habían convertido, en el 2000, en competencias fuertemente mediatizadas en donde el acceso a los medios y la compra de espacios en medios había sido algo que había verdaderamente explotado. Es decir la cantidad de recursos que se gastó en el 2000, hizo que nos hiciéramos muy conscientes de que allí había un problema que podía ser rebasado.

Es decir, tal parecería que en una contienda política que está centrada en la acción de los medios; es decir, en la apuesta de que uno está más en los medios, mejor le va ir en la competencia política, podía llevarnos a que por esa vía no solamente se buscaran de parte de los partidos políticos y los candidatos, más y más, es decir, una búsqueda casi infinita de recursos, sino que también hubiera muchísimos vericuetos y muchas fórmulas par no permitir que la autoridad identificara qué tantos recursos se habían invertido y de dónde habían surgido esos recursos que habían derivado en medios de comunicación.

Yo diría que a pesar de que desde el 2000 esto estuvo de manera muy clara y que curiosamente entre el 2000 y a finales del periodo del Presidente Fox, el Presidente de la alternancia, la cantidad de iniciativas de reforma legal que se presentaron en el Congreso ascendieron a 58 iniciativas de reforma electoral.

Y de esas 58 iniciativas, una digamos de mayor calado que otras, pero lo que quedaba muy claro era que había necesidad de una nueva reforma electoral y que tenía en el centro de la atención el asunto de los recursos, el acceso a los medios y cómo impedir que el que pudiera más recursos se pudiera colocar, de manera privilegiada, frente a otros contendientes con menores recursos o con aliados de menores recursos económicos.

Incluso durante ese periodo, durante el periodo del Presidente Fox hubo un acuerdo en el Congreso alrededor de una reforma electoral, que yo llamaría una reforma integral, que buscaba llenar las “lagunas” que ya había identificado después de tres procesos electorales regulados por una misma ley, que era la ley del '96.

Y esa reforma integral que llegó incluso a comisiones, a ser debatida y a prácticamente poder ser elevada para su aprobación, al final uno de los temas si no es que el tema que frenó la posibilidad de poner al día nuestra legislación electoral, fue el tema del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación, que quiere decir los recursos que tienen los partidos para desplegar sus campañas políticas.

Bueno, no se logró ninguna reforma, llegamos al 2006 y el 2006 lo que hizo fue no solamente evidenciar que había sido un error no haber puesto al día la legislación electoral, tal cual se había identificado después de la elección de la alternativa.

Quedó clarísimo y además esto se hizo mucho más palpable a partir del catastrófico empate entre los dos candidatos punteros, que llevó a todo lo que ya sabemos: No solamente al severo cuestionamiento de las elecciones; al severo cuestionamiento incluso de las autoridades electorales que después de tres procesos en los que habían salido no solamente bien, sino habían salido las autoridades de manera victoriosa; es decir, casi en hombros ciudadanos porque habían hecho posible que el voto de los ciudadanos se respetara escrupulosamente. Es decir, hasta eso se puso en duda.

Yo no soy de los que piensan que nuestro régimen electoral, todo el sistema electoral necesite de una cirugía mayor. Es decir, algunos dicen: Hay que refundar el sistema electoral; hay que volver a revisar todos los procedimientos desde cómo se elabora el padrón electoral. Yo no estoy para nada de acuerdo.

Creo que en lo que tiene que ver con la organización del proceso electoral en escrito sentido, es decir, convocatoria a los ciudadanos, registro, identificación de quiénes son los que reciben los votos, cómo se cuentan; la autoridad que finalmente dirime las controversias, creo que tenemos allí muchísimo ganado en términos de estructuración de procedimientos y de instituciones.

Sin embargo, creo que efectivamente en lo que tenemos que avanzar es en lo que tiene que ver con recursos que se utilizan en una contienda electoral y en cuanto a quiénes son los actores, los partidos políticos que pueden participar en las contiendas.

Entonces, voy a entrar ahora en esto que yo considero que sí hay que hacer una Reforma importante en lo que tiene que ver con partidos políticos, digamos, con el régimen de los partidos políticos, las agrupaciones y, si tengo tiempo, entraré al asunto del financiamiento; si no, ahí se lo dejo, para que ya se pueda entrar a él.

¿Qué es lo que yo veo sobre el tema de los partidos políticos? Bueno, me parece que los partidos tienen que abordarse desde las funciones claves que desempeñan los partidos políticos dentro de la sociedad, como la mexicana, en donde la valoración por la democracia es muy elevada, y así lo demuestran múltiples encuestas.

El estudio aquel, ustedes lo recordarán, del PNUD sobre el estado de la democracia en América Latina, el famoso de 2004, en donde, bueno, se ve de qué manera realmente la apreciación ciudadana por la democracia, el orgullo por haber logrado transitar hacia democracias electorales está muy presente en toda América Latina y no solamente en México.

Pero contrastado con esta alta valoración democrática hay una muy fuerte insuficiencia o insatisfacción frente al desempeño de la democracia. Es decir, la democracia como forma de gobierno, como forma de organización de la vida política es fuertemente valorada y, sin embargo, los resultados que ha tenido la

vida democrática en América Latina –y México no es una excepción-, pues están ahí, de manera muy clara.

Es decir, hay fuertes dudas sobre si la democracia ha cumplido con las aspiraciones y las esperanzas, las expectativas que había abierto en América Latina. Y yo diría que dentro de esa alta valoración de la democracia es que debemos inscribir a los partidos políticos.

Yo soy una convencida de que los partidos políticos son fundamentales para poder profundizar en la vida democrática; es decir, no son institutos políticos de los cuales una democracia pueda pasar de largo o pueda pensar que puede desarrollarse, profundizar, consolidarse, si no hay partidos políticos sólidos. De eso no me cabe la menor duda.

Y, sin embargo, cuando se pregunta a la población sobre su confianza en los partidos, bueno, no tengo que decirles de qué manera las distintas encuestas, en México y en América Latina, muestran la enorme desconfianza, el desapego que tienen los ciudadanos frente a los partidos políticos, y este es un dato que tiene que ponernos en alerta respecto de qué hay que hacer con la reglamentación de los partidos, para que estos puedan, digamos, ponerse en sintonía con las exigencias de una vida democrática.

Entonces, paso a ver los temas que considero que son parte de esta mesa. Un primero, que tiene que ver con lo que es el registro de los partidos políticos y, si quieren ustedes, la legalización de las organizaciones políticas, en tanto partidos políticos nacionales, en México.

Creo yo que, en función de las características que tienen los partidos políticos en México, es que ciertamente, a la hora de decir, bueno, ¿quiénes pueden ingresar a ser partidos políticos?; yo estoy convencida que si los ciudadanos, como parte de su vida democrática, tienen un derecho libre de asociación, tendría que haber una puerta abierta, muy amplia, para la conformación de partidos políticos y, eventualmente, para el registro de los mismos.

No me cabe la menor duda que la reforma que tuvimos en México en el 2003, que fue una reforma pequeña, que fue fuertemente consensuada por los partidos; fue una reforma eminentemente regresiva, en donde se duplicaron las exigencias, los requisitos para que los partidos políticos o los aspirantes a partido político pudiera registrarse.

Si antes se requerían cien asambleas, pues dijeron ahora vamos a necesitar 200 asambleas; y si antes se necesitaba el 0.13 por ciento de afiliados; el 0.13 por ciento del padrón electoral para afiliarse, pues dijeron, pues el 0.26 por ciento. Es decir, lo que se trataba de hacer era de reducir las posibilidades del registro de nuevas organizaciones políticas.

¿Y por qué pienso que fue regresivo? Bueno, pues el 2006 evidenció el nivel de regresión de esto; es decir, no solamente se redujeron las posibilidades de incorporación de nuevas fuerzas políticas a la contienda electoral, sino que los que se registraron tuvieron la posibilidad de registrarse gracias a dos asuntos: Alianzas verdaderamente o casi inconfesadas o, si quieren ustedes, casi incomprensibles, es decir, alianzas entre grupos que difícilmente entendía uno cómo podían aliarse como no fuera para lograr la cantidad de afiliados y la cantidad, es decir, el potencial de organizar asambleas por todo el país.

Y el segundo, creo que la segunda gran consecuencia de esta mala reforma del 2003, fue que un partido, uno de los partidos que logró su registro en 2006 lo hizo gracias a que tiene una estructura corporativa muy clara, declarada, digamos de todos sabida, de cómo en unos cuantos meses pudo cubrir todos los requisitos gracias a que era una estructura corporativa sindical, que no está mal, hombre, que los sindicatos quieran tener una organización política, pero lo que sí es que desde el 96 está claro que la afiliación partidaria debe de ser una afiliación individual, porque de lo que se trata de promover o al menos eso se ha tratado en este país es de promover una afiliación ciudadana y no la tradicional afiliación que caracterizó al México autoritario que fue la afiliación colectiva, corporativizada.

El acceso entonces al registro de partidos políticos me parece que debe de ser más ágil, más abierto, sin embargo no creo que sea simplemente con decir: yo tengo 100 afiliados y unos ciertos recursos y entro a la lid electoral. Porque el sistema electoral en México asocia el ingreso a ser partido con la obtención de un financiamiento.

Y creo que, en mi opinión, esto debe de mantenerse en virtud de que hoy por hoy si lo que queremos es que puedan entrar al sistema de partidos, a la participación institucional nuevas fuerzas emergentes, nuevas corrientes de opinión en un país que se siguen formando nuevas corrientes, bueno, pues es importante que estas nuevas corrientes no dependan de recursos, de grupos económicos, digamos asentados o de fuertes grupos económicos, sino que tengan acceso a un financiamiento público, y si el ingreso está asociado a un financiamiento es necesario que se cumplan una serie de requisitos, de estructuración de un trabajo político previo, etcétera.

Entonces esa es mi opinión que sea abra la puerta, que se vuelva a la anterior al 2003, y que se mantenga la posibilidad de que las nuevas formaciones políticas ingresen y puedan tener recursos desde una primera ocasión para competir con ciertas posibilidades si no de ganar la Presidencia, sí al menos de poder desplegar una campaña política.

Considero, sin embargo, que algo que la reforma del 2003, ésta de la que yo decía que es regresiva sí fue buena, es que dicen los partidos de nuevo registro no podrán coaligarse con partidos que ya tienen una vida más larga y una implantación social mucho más fuerte, sino que deben de efectivamente dar a

conocer cuáles son sus propuestas y ver qué tanto reciben un sostén, un apoyo de parte de los ciudadanos.

Creo que hoy por hoy en México es adecuado que se mantenga el umbral de votación en el dos por ciento, porque esto implica que para que un partido pueda mantenerse como tal después de haber logrado participar una primera vez y convocado a la ciudadanía, es importante que efectivamente sea la ciudadanía y un número importante, un dos por ciento de los votantes quien avale efectivamente la permanencia de una fuerza política en la vida electoral.

Creo, y esto es algo que también ya se ha hablado muchísimo, que es indispensable que se reglamente la pérdida del registro de los partidos políticos, sobre todo en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas sobre sus recursos públicos.

Ustedes saben muy bien que aunque la ley dice que los partidos pueden tener un financiamiento público dominante, esto es 50 más uno, y lo demás financiamiento privado, en la práctica el promedio de los que tienen los partidos políticos de recursos públicos versus privados es alrededor del 85 por ciento, es decir dependen enormemente del financiamiento público.

De suerte que sí es muy importante que a la hora que un partido pierde su registro, porque no logró convocar a la ciudadanía en un dos por ciento, es decir convocar a un respaldo importante que estén obligados no solamente a informar a la autoridad sobre cómo usaron sus recursos, de donde obtuvieron dinero, sino que es indispensable que puedan rendir cuentas a la autoridad. Es decir, que se sometan a una inspección de la autoridad aún cuando ya hayan perdido el registro, hoy por hoy pierden el registro, pierden su estatuto legal y entonces no hay poder humano que pueda hacerlos sujetos de una sanción o que puedan pagar por las deudas que tengan o rendir cuentas efectivas sobre qué hicieron con los recursos que recibieron del Instituto Federal Electoral.

Y todo esto es obviamente con la necesidad de evitar que los partidos sean negocios personales. Y tenemos una, en la memoria casos realmente muy notorios en este sentido en nuestra vida política reciente.

Entonces la pérdida de registro de un partido debe de estar acompañada de un proceso de liquidación semejante a la de cualquier asociación o sociedad civil, en el entendido de que los activos de dicha organización deberán ser restituidos al erario público.

El IFE ha hecho una reglamentación para orientar en ese sentido, pero creo que es indispensable que esto esté claramente establecido en la ley.

Paso rápidamente al asunto de las agrupaciones políticas. Cuando las agrupaciones políticas volvieron a estar reglamentadas en 1996, realmente se pensaron como una forma complementaria a los partidos políticos, no

necesariamente como un protopartido, aunque podría ser que una agrupación política se convirtiera en esto, la idea era promover la asociación, la agrupación ¿alrededor de qué? Pues alrededor de los debates políticos, alrededor de la capacitación, la educación cívica, es decir el desplegar entre la ciudadanía lo que son los derechos, la importancia de ejercer esos derechos, la importancia de las agrupaciones como una fórmula de darle conducción a ciertas corrientes de opinión, a ciertas propuestas sobre la vida política.

Entonces me parece que es una fórmula muy noble, y es tan noble que si nosotros vemos los 10 años de vida de esta fórmula, pues veremos de qué manera se han ido sumando y sumando más agrupaciones políticas; sin embargo creo que a pesar de que empezaron siendo 12 agrupaciones políticas y ahora son ¿cuántas, Virgilio, ciento qué? 130 agrupaciones políticas, o sea esto habla, si quieren ustedes, del caudal o de la inclinación, de la vocación por la organización política de los ciudadanos.

Al mismo tiempo el hecho de que la reforma del 2003 haya dicho, bueno, para ser partido político tienes necesariamente que tener un registro como agrupación política, pues creo que desnaturalizaron a esta figura, porque la hicieron una especie de, casi de franquicia para aquellas organizaciones que querían ser partido político.

Entonces me parece que es algo que hay que entender que las agrupaciones políticas no de la noche a la mañana van a tener una visibilidad pública y un reconocimiento, porque pues ciertamente los partidos políticos y los procesos electorales son los que atraen la mayor atención, pero es algo que puede ayudarnos a ir construyendo y fortaleciendo la capacidad de la ciudadanía, la capacidad de construcción de sujetos activos de la vida política.

Quiero referirme, y prometo que tomo ya nada más cinco minutos más, a un tema que me parece importante, y es que la centralidad de los partidos políticos en la vida democrática ha hecho que se hable en México, casi con gran ligereza alrededor de la necesidad de una ley de partidos políticos.

Se dice, bueno, si el tema de esto que todo mundo llama la reforma de segunda generación son los partidos, los recursos, los accesos de éstos a los medios, etcétera, los partidos están en el centro, bueno lo que necesitamos pues es una ley de partidos políticos que regule no solamente su vida externa, sino también incluso la vida interna porque nuestra vocación democrática ha hecho que el reclamo democrático también entre a lo que es la vida interna de los partidos.

Hoy por hoy en toda América Latina se exige que los partidos tengan adentro, no solamente hacia afuera, sino en su estructura interna procedimientos claramente democráticos.

Yo soy de la opinión que por supuesto que los partidos políticos deben de tener reglas democráticas internamente; pero no soy de la opinión que necesitemos una específica de partidos políticos.

Lo que necesitamos es reforzar, fortalecer lo que es el apartado del Código Electoral sobre partidos políticos. Y esto, creo yo, porque los partidos políticos tienen como una de sus actividades fundamentales la de participar en procesos electorales para conformar los gobiernos, la representación política, darle conducción a las aspiraciones de poder de los ciudadanos, de los grupos sociales.

Y en ese sentido creo que los partidos están fuertemente asociados a lo electoral, que allí está una de sus actividades, sin duda alguna, básica cuando menos o fundamental.

Y que la reglamentación de los partidos dentro del Código Electoral debe de establecer con precisión cuáles son sus derechos y obligaciones, no solamente con los ciudadanos, sino para sus propios miembros y militantes.

Es decir, tiene que estar muy claro cuáles son los requisitos de la organización democrática de un partido de alcance nacional, cuáles son las obligaciones hacia los militantes y hacia la sociedad en general, cómo democráticos sus mecanismos de selección de candidatos y de dirigentes, de qué forma utilizan sus recursos y de qué forma tienen mecanismos para la rendición de cuentas, no sólo frente a la autoridad electoral y frente a la utilización de esos recursos, sino frente a sus propios militantes, frente a la base de sustentación de los partidos políticos.

Entonces, ¿qué tanto deberíamos de avanzar en lo que se llamaría algo así como el control de la legalidad y de la democracia interna de los partidos?

Y aquí creo que, quizá contrario a lo que muchos piensan, creo que sí tiene que haber fórmulas de control de la legalidad de los partidos, pero esto tienen que tener claras limitaciones, puesto que los partidos son entidades que se encuentran a caballo entre lo que es la esfera de la vida pública y la esfera de la vida privada y que no podemos perder de vista que los partidos, en tanto organizaciones de ciudadanos, requieren de amplios márgenes, digamos, de estar fuera de la vigilancia y de la intervención de la autoridad pública, para poder desplegar abierta y libremente lo que son sus pronunciamientos, lo que son sus estrategias de lucha política.

Entonces creo que el control de la legalidad de los partidos tiene que reconocer de manera muy clara estos ámbitos de libertad, en tanto organizaciones de la sociedad civil y en tanto organizaciones que tienen en sus manos esas definiciones como organizaciones de ciudadanos y que, por lo tanto, sí requieren de ámbitos de autonomía muy claros, pero que sí debe de haber una regulación que obligue y que vaya orientando a los partidos hacia instituciones, hacia organizaciones que tengan cada vez un mayor compromiso de estructuración democrática interna.

Creo en esto México ha avanzado si no a partir de reformas electorales, sí a partir de decisiones de la autoridad jurisdiccional, en cuanto a lo que son obligaciones de los partidos respecto de sus militantes y de la vida democrática interna.

Creo un tema que se ha incorporado de manera clara en los partidos políticos y que es un tema que está asociado con la evolución de nuestra vida democrática es el asunto de la transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas creo que es un tema muy reciente, pero un tema que ha logrado socializarse de manera muy clara.

Es decir, prácticamente nadie se atrevería a decir que no es conveniente, benéfico, adecuado el que se exija transparencia, ya no digamos en las dependencias gubernamentales, en esto parece muy claro; pero sí en otro tipo de organizaciones o de entidades, sobre todo que tienen recursos públicos y este es el caso de los partidos políticos.

Creo que el tema de la transparencia finalmente les llegó a los partidos políticos, a lo mejor no de manera muy pronta, quizá justo como consecuencia de un proceso de democratización. Pero creo que ya el tema de la transparencia para los partidos políticos es insoslayable.

Y creo que la transparencia no es solamente el asunto de la fiscalización; no quiere decir solamente que se sometan a que una autoridad vigile y asegura que controla la legalidad de los recursos que reciben los partidos y de cómo utilizan esos recursos, sino también de sus propios procesos internos; es decir, cómo resuelven el nombramiento de sus dirigentes, a través de qué mecanismos, cómo se desarrollaron sus asambleas.

Esto, y particularmente en el caso de México en donde son entidades de interés público y que reciben las cantidades de financiamiento, pues me parece que aun cuando la reforma al sexto constitucional que le dio rango constitucional al asunto del acceso a la información, aun cuando los partidos políticos no quedaron incorporados, de manera precisa como, digamos, sujetos directos de la transparencia, sí está claro que tienen una obligación en cuanto que reciben recursos públicos, y como toda cualquier organización, incluso sindicatos, incluso ONG's, que reciban recursos públicos, deben de transparentar cómo utilizan esos recursos públicos.

Pero el caso de los partidos creo que es un caso que va todavía más allá que cualquier ONG que reciba recursos del Erario público, justamente por las funciones tan importantes que desempeña; no sólo por los recursos, sino por las funciones.

De suerte que, me parece, que si esto no queda como obligación de la constitucionalidad de la transparencia, en el caso de las leyes de Transparencia y Acceso a la Información, sí debería de quedar en la reforma electoral un apartado en donde quede muy claro la obligación de los partidos a transparentar no solamente el ejercicio de sus recursos ante la ciudadanía, no sólo ante el IFE, sino también a transparentar, a tener lo que tienen dependencias gubernamentales, que son obligaciones de transparencia y que, en su propio portal, tienen que tener

una serie de, digamos, de obligaciones que es pues decir en qué gastan sus recursos, los contratos de servicios que han firmado.

Es decir, creo que los partidos políticos, por la relevancia de los partidos y por la cantidad de recursos, tendrían que tener esto que para otros, para las dependencias gubernamentales, se llaman obligaciones de transparencia.

Y prometo que este es el último tema que abordo; es el de las candidaturas independientes. La elección del 2006, sin duda alguna, puso en el terreno de nueva cuenta el asunto de las candidaturas independientes, y aunque yo soy una convencida de que los partidos políticos son insoslayables si queremos tener una vida democrática sólida, también estoy convencida de que no podemos ya evitar una reglamentación sobre candidaturas independientes, y con todo lo que esto significa.

Me hago cargo que hablar de candidaturas independientes, por ejemplo para la presidencia, que es quizá en donde ha habido mayores intenciones de registro de candidatos independientes, es quizá el lugar más inadecuado, porque imagino que si desde 1997 los gobiernos divididos en México han dificultado la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo, pues imagino que un presidente surgido de una candidatura independiente, pues ni siquiera tendría un partido con una fracción parlamentaria con quien tener un piso, digamos, de colaboración.

Me hago cargo de que esta es una gran dificultad, pero también me hago cargo que es una exigencia ciudadana, y que está también asociada al desprestigio, la falta de confianza que tienen los partidos políticos.

Sin embargo, creo que si mi opinión es que debería de reglamentarse las candidaturas independientes, también es que deben de tener condiciones para el registro muy claras, exigencias muy claras; claro que pudieran, de manera previa al registro de una candidatura, pues definir cuáles son sus recursos, con qué cuentan previamente, porque en el caso de un partido, pues ellos están obligados en cuanto a la organización, no en cuanto al candidato.

Aquí tendría que, obviamente, haber algo que pusiera a los candidatos independientes no en una situación de ventaja frente a un candidato de un partido, sino en una situación similar a la de un candidato de partido.

Ahí lo dejo. Muchas gracias, Virgilio.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Muchas gracias a Jacqueline Peschard por la aportación que ha hecho desde un ángulo académico, y, además, tomando en cuenta su trayectoria como autoridad electoral, y ahora en materia de transparencia y acceso a la información.

Damos la bienvenida a Javier Aparicio. Bienvenido, Javier.

Y te pregunto si estás listo para acompañarnos y realizar las aportaciones correspondientes.

**-Dr. Javier Aparicio:** Sí, sí estoy listo.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Adelante, por favor.

**-Dr. Javier Aparicio:** Una disculpa por llegar tarde. Fui víctima de un hoyo negro en Perisur e Insurgentes.

¿Cuánto tiempo dispongo para ajustarme, Virgilio?

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** 30 minutos.

**-Dr. Javier Aparicio:** 30 minutos. Muy bien. Gracias.

Pero mientras estaba en el hoyo negro repensé la ponencia.

Muy buenas tardes, gracias a todos por estar por aquí. Gracias al Instituto Federal Electoral por la invitación. Yo voy a hacer una ponencia, tengo dos tipos de ideas que quiero verter. Una es primero poner el tema de la regulación, el financiamiento a partidos políticos y su regulación, ponerla en perspectiva internacional, traigo algunos datos sobre qué cosas se hacen en otros países. Entonces, estuve recabando datos, porque están en diferentes fuentes. Traigo datos de alrededor de 100 países, cómo le hacen, qué restringen, qué no restringen.

Y después quiero usar ese marco comparativo para discutir las ventajas y desventajas del marco regulatorio en México, el sistema de financiamiento público a partidos.

Y al final voy a hacer una serie de conclusiones puntuales sobre qué cosas parece que funcionan bien, qué cosas funcionan mal. Me voy a concentrar en lo que funciona mal, porque no me toca hablar de lo que funciona bien. Entonces es un poco lo que vamos a hacer, y la presentación viene en dos partes. No sé si tú me vas a ayudar. Está el Power Point, y en medio del Power Point hay que abrir un archivo PDF, que espero ya lo ubicaste. Cuando yo te diga vas cambiando.

Entonces, lo primero es, bueno, viniendo desde el punto de vista, desde la academia, pues resulta que hay una gran literatura sobre este gran tema del dinero y la política. Yo voy a dejar de lado toda la cuestión normativa. Desde un punto de vista normativa, por alguna razón, a la gente le duele la relación entre el dinero y la política, y le ofende y todo eso.

Yo desde un punto de vista más positivo de cómo funciona, por qué lo necesitamos, por qué no lo necesitamos, pues tengo que dejar de lado las ofensas y los dolores.

Y desde esta gran literatura hay cuatro temas importantes, sí el tema del gasto de la campaña, cuál es el rendimiento del gasto de campaña, eso por un lado. Se discute mucho la naturaleza de las campañas, que si informativas, que si negativas, que si persuasivas, y ya acercándonos más a la parte del dinero existe una gran literatura sobre el impacto de las contribuciones a campañas, cómo cambian los incentivos de los políticos cuando ellos reciben dinero de diferentes fuentes, fuentes perversas, fuentes no tan perversas, fuentes públicas, la relación entre grupos de interés y las contribuciones a las campañas, son grandes temas que se estudian mucho en la literatura de diferentes países.

Se estudia muy poco a nivel comparado, por alguna razón. Cada país tiene su pequeña escuelita de dinero y política, y entonces uno lee la literatura de cada país, y en cada país les duele y les ofende el dinero y la política.

Hay poco trabajo comparativo, y es un poco lo que voy a tratar de dar unos pequeños pasos en esta ponencia.

Luego está el gran tema de la regulación de finanzas electorales, que es creo de las áreas de la gran literatura de dinero y política, es de las áreas que menos sabemos.

Tenemos muy buenos mapeos. Tenemos mucha información sobre cómo se regulan las cosas en diferentes partes del mundo. Pero nadie tiene la menor idea de qué funciona y qué no funciona.

Un poco quizá porque el marco regulatorio de estos temas responde a las características sui géneris de cada país, la transición democracia, la evolución del sistema de partidos, y cada quien le va metiendo ahí un poco de regulación asunto. Es como la regulación de un oligopolio, y es un poco de prueba y error.

Pero como este tema es muy joven, la verdad que el asunto del financiamiento público a partidos es un invento del siglo XX, y la regulación del financiamiento a los partidos, ponerle muchos dientes y cosas así, es un asunto de 30, 40 años a lo sumo, entonces no ha dado tiempo de ver si sirve para algo o sino sirve para algo.

Entonces, de las grandes preguntas que están en la regulación de las finanzas electorales pues está esta grande pregunta que no sabemos contestar: ¿hasta dónde debemos subsidiar a una democracia? Lo pongo ahí en el Power Point.

En general tenemos cierta inclinación a pensar, bueno hay que subsidiarla, sí hay que subsidiarla porque pues, sí.

Los legisladores vienen de partidos políticos y cuando están en el Congreso se les ocurre que es buena idea proveerse de un subsidio, a mí también se me ocurriría.

La pregunta de fondo es ¿cuánto? ¿Mucho, poquito, en años electorales, todos los días, Semana Santa también, etcétera? ¿Entonces hasta dónde tenemos que subsidiar a los partidos políticos?

Si les preguntamos a los legisladores, como ellos vienen de partidos políticos van a decir que sí porque la democracia necesita que los partidos vivan, pero son dos preguntas separadas.

Una es la necesidad que tenemos de los partidos políticos para que subsista una democracia, no sé, sana.

Y la otra es ¿cuánto subsidio hay que ponerle?

La segunda gran pregunta son los topes de gasto, ¿hasta dónde hay que poner los topes de gasto y los límites a las contribuciones a las campañas? Bueno, si vamos a poner límites ¿de qué nivel van a ser esos límites y a quiénes? ¿A las empresas? Bueno, pues si es a las empresas a los sindicatos también o a los sindicatos no.

Y si eres millonario te ponemos un tope, que no vas a recibir contribuciones, vas a poner simplemente tu cuenta de banco a financiar tu campaña. Ese es otro gran tema.

Después está el tema de la rendición de cuentas, no voy a hablar en contra de la rendición de cuentas y la transparencia porque está Jacqueline aquí a lado y hay que tener cuidado con el tema, pero también puede haber un interés ahí de que necesitamos saber precisamente si los partidos políticos tienen, reciben un interés público, reciben financiamiento pues uno quisiera saber de dónde sacan el dinero, cómo lo gastan y demás.

¿Cuál es la mejor forma de hacerlo? No estamos muy seguros.

Luego hay todo un debate por ahí entre filosófico y legal, como yo no sé mucho de filosofía ni de derecho, no soy muy bueno para eso, pero hay un debate sobre hasta dónde la libertad de expresión debe ser acotada por los topes de gasto de campaña, por ejemplo.

Porque un candidato puede decir que su gasto multimillonario de campaña es parte de su libertad de expresión, de su libertad a tener acceso al poder y demás. No voy a entrar mucho en eso porque casi siempre me meto en problema.

Y por último pues todos los excesos son malos, si todas estas variables de regulación, si las aplicamos a ultranza, un poco como está el COFIPE hoy en día, pues lo que producimos es un mercado negro de fondos de campaña, o sea esto lo sabemos, los economistas lo saben cuando ven organización industrial. Tú tienes un oligopolio por ahí y le pones muchos controles y muchas regulaciones,

pues cada vez se va pareciendo más a Pemex y Luz y Fuerza del Centro, está tan regulado que se vuelve otra bestia difícil de controlar. Esos son los grandes temas.

En la siguiente, aquí tengo una tabla que es ilegible, entonces, si quieres pasamos al Power Point, por favor, es un PDF, sí. ¿Sí se veía? Pero está en inglés y esta es una institución, es que traigo más datos en el PDF.

Bueno, en lo que se abre lo vamos platicando. Lo que yo hice fue, existe un librito que recopila las reglas del financiamiento público a partidos en 100, Idea tiene este volumen, en un conjunto de 100, 110 países y yo lo único que hice con estos datos fue, a ver cómo están repartidas estas características regulatorias, cómo están repartidas, por región, por continente, cómo están repartidas; en países pobres, países ricos y los de en medio.

Y luego, otra categorización que se me hizo relevante es ver la distinción entre calidad de democracia, entonces tome un índice de esos muy cuestionables de calidad de las democracias y puse, vamos a ver qué cosas regulan las buenas democracias y qué cosas regulan las malas democracias, por ejemplo.

Entonces, este archivo es muy extenso, tiene 21 tablas, no vamos a ir sobre todas ellas, pero es un poco del mapeo. Entonces por ejemplo la lámina uno, ¿estamos en la uno? Entonces, en la uno lo que estamos viendo es, a ver ¿existe o no existe regulación sobre lo ingresos a los partidos políticos, está regulada la cosa o no?

La primera columna son los no. La segunda columna son los sí. Y, básicamente, cómo interpretamos estas columnas, lo que vemos es, hasta abajo tengo el total de países, 109 países por ejemplo. Entonces, aquí vemos que 71 países sí regulan los ingresos de los partidos; 38 países de esta muestra no los regulan

Y el numerito que está abajo, el número de abajo es el porcentaje.

Por ejemplo, si interpretamos la primera fila de la tabla, ahí lo que dice es que el 62 por ciento de los países en África regulan los ingresos de los partidos y el 35 por ciento de los países en América, en el Continente Americano no regulan los ingresos de los partidos.

Entonces, ¿ya me entendieron cómo se sigue esta tabla, cómo se lee esta tabla? Así las vamos a leer todas.

Conclusión aquí: Sí, la mayoría, dos terceras partes de estos países donde teníamos datos regulan los ingresos de los partidos.

Si quieres pasamos a la número tres y allí estamos viendo por la calidad democrática y yo lo que veo es que el 76 por ciento de los países con baja calidad democrática también lo regulan y sólo el 72 por ciento con alta calidad de democracia, es decir, con el 10, lo regulan.

No son diferencias muy significativas. Entonces podemos decir con tranquilidad que todo mundo lo regula, casi todo mundo.

Otra, otra dimensión importante es, si pasamos a la página 7, a la página siete, por favor. Bueno, tenemos prohibiciones a las fuentes de ingresos.

Yo les dije: bueno, ¿a quién le vamos a poner límites? Y aquí hay todo un catálogo. Los sospechosos comunes son empresarios, corporaciones, y lo peor corporaciones extranjeras, que son más malas que las corporaciones nacionales, y a veces ponen sindicatos, ¿no?, sindicatos.

También hay otra vertiente en regulaciones, por ejemplo, los contratistas del gobierno; pues si eres contratista del gobierno no deberías contribuir.

¿Y qué vemos aquí? Aquí vemos que el 56 por ciento de estos países tienen algún tipo de prohibición de los sabores que acabo de mencionar; podría yo hacer la tabla para cada una de las prohibiciones, pero se vuelve muy complicado esto.

Y aquí empezamos a ver ya diferencias notables. Veán, Europa del Este, el 95 por ciento de los 18 países de Europa del Este tienen prohibiciones; mientras que, por ejemplo, en Asia solamente es el 37 por ciento. Entonces, esta sí es una diferencia muy significativa.

Para los que les gusta la estadística hasta abajo en la tabla aparece allí un valor P, que es la prueba CH cuadrada, si la región y el tipo de regulación importa o no importa. Aquí vemos que sí importa.

¿Por qué será que en Europa del Este tienen tantas prohibiciones? Pues a lo mejor porque venían del socialismo y en México veníamos del PRI y también por eso tenemos muchas regulaciones; puede ser.

Ahora pasemos de favor a la 10, a la lámina número 10. Aquí tenemos la característica del que le llaman el *disclosures*, ¿no?

Tenemos que se les exige a los partidos políticos que revelen sus gastos; ya vimos la parte de los ingresos, bueno, ¿y los gastos los tienen que revelar o no los tienen que revelar?

Veán, es menos de la mitad, solamente 48 por ciento de los países, de estos 100 países. Es una muestra grande, es una buena muestra; 48 por ciento de ellos sí obligan a los partidos a revelar sus gastos, pero el 51 por ciento no, lo cual es curioso y también vemos una diferencia regional ahí importante.

Otra vez en Europa del Este tenemos al 78 por ciento de los países que piden esto, pero en el Continente Americano solamente el 42 por ciento tienen este tipo de requisito.

Ahora, estos requisitos están codificados de manera muy, con brocha muy gorda. No me preguntan si estas leyes ejercen, si se cumplen o no se cumplen; no sé, allí hay que ver cada país y ver si hay o no hay instituciones certezas en esos países. Ese es otro tema.

Luego, esta es la que más me gusta, la número 13, porque creo que es la más contraintuitiva de todas. La número 13 tiene que ver con los topes de gasto.

Cuántos de estos 100 países, 109 países tienen tope de gasto. Por primera vez estamos hablando de las campañas de elecciones, las de más alto nivel presidenciales o legislativas y aquí vemos que solamente el 25 por ciento de los países tienen topes de gasto, México es uno de ellos.

Esto creo que es notable, esto creo que es algo que casi nadie. Les apuesto que si hacemos una encuesta la gente pensaría que en todo el mundo civilizado se limita el gasto, porque en Francia no hay campañas negativas y todo esto, ¿no?

Y también hay variación otra vez. ¿Dónde hay topes de gasto con mayor proporción? En Europa del Este; en América solamente el 20 por ciento tiene topes de gasto, Europa está por allí en medio, 28 por ciento.

Si quieren, esta vamos a verla con cuidado. La 14. Los topes de gasto tienen que ver con países ricos, pobres o no pobres; esta es la categorización de ingresos altos, medios y bajos; es la categorización del Banco Mundial, para no meternos en problemas, y aquí yo veo que en realidad los topes de gasto son una característica de países ricos; 33 por ciento de los países ricos y solamente el ocho por ciento de los países con ingresos pobres; ya ni se fijan, no hay dinero ahí.

Luego, la número 15, por favor. Tenemos los topes de gasto correlacionados con calidad de la democracia. Entonces, ahí lo que yo veo es que las democracias bajas. Si quieren les platico; deben conocer el Índice de Calidad de la Democracia, el Poll IT; es un grupo de académicos en Estados Unidos, contratan a unos asistentes mal pagados y les dicen: a ver, vamos a calificar del uno al 10 a los sistemas democráticos del mundo, y si sacas nueve o 10, pues ya más o menos, y todos los sistemas autoritarios o, por ahí, mixtos, están como de siete para abajo.

Entonces, por ejemplo, los que están con calidad democrática alta son 29 países; esos 29 países sacaron 10; son el grupo más alto, los países de mejores democracias. Y luego están los demás tercios; segunda división, tercera división, y aquí lo que vemos es que, sí, otra vez, los países con calidad democrática alta son los que tienden a tener topes de gasto.

Entonces, ya podemos hacer una inferencia interesante; decimos, sí, mira, son pocos los países que limitan el gasto, dijimos 25 por ciento en general, pero de entre los que lo limitan tienden a ser países de ingresos altos y países con calidad democrática alta. Bueno, entonces, a lo mejor no es tan mala idea copiar lo de

topes de gasto, por ejemplo, usarlo en México, si es que queremos ser así como democracia rica de alta calidad y de buena calidad.

Luego, la otra importante, la 16, el financiamiento público. ¿Existe financiamiento público a partidos o no? Porque si le piensas con cuidado, uno podría ingeniárselas en un marco legal en el que no hay financiamiento público, pero si le pones suficientes trabas y dientes, y monitoreo y fiscalización a las fuentes del dinero privado, a la mejor puedes lograr que los partidos políticos se comporten igual de mal que como lo hacen con el financiamiento público o mejor.

Entonces, aquí vemos: 60 por ciento de estos países tienen algún tipo de financiamiento público. Hay varianza. España, Portugal, México, les gusta financiar más del 80 por ciento de los ingresos de los partidos; en otros países, es un porcentaje más pequeñito. Ese dato no lo traje, pero se los anticipo.

Y también diferencias regionales: Europa del Este y Europa. Aquí ya vemos que el primer lugar se lo lleva Europa. El 95 por ciento de los países europeos. El 78 por ciento de Europa del Este tienen financiamiento público.

Entonces, esto es otra cosa también que podemos aprender. Las democracias viejas, como consolidada; es que es chistoso, las democracias jóvenes, pero para el financiamiento público también se le suman las democracias consolidadas, por así decirlo, introduciendo financiamiento público, y en el Continente Americano, solamente la mitad de los países.

Ahora, tienen que pensar, cuando discutimos el asunto del financiamiento público, es posible que países con poca recaudación no les alcance para el financiamiento público; a la mejor sí quieren, pero no les alcanza, entonces, hay que tener cuidado cuando interpretamos esa región.

Si quieres lo vemos en la 17, y aquí vemos financiamiento público y niveles de ingreso, y otra vez, vemos que los países con altos ingresos, el 73 por ciento de ellos tienen financiamiento público a sus partidos, pero solamente el 46 por ciento de los países pobres financian a sus partidos políticos, entonces ahí nos vamos dando cuenta como está el mapeo.

Y tengo más y más tablas. El acceso a medios, también es otro sospechoso; si quieres vemos la lámina 21. Acceso a medios, categorizado por calidad de la democracia. Otra vez. Aquí vemos que las democracias medianas son las que tienen acceso a medios con mayor preponderancia; los países con alta calidad democrática; sí, 65 por ciento ofrecen cierto acceso a medios a los partidos, pero es el 80 por ciento de los países con calidad democrática media. Es un poco complicado aquí que sacar la diferencia.

Ahora, si se dan cuenta, ahí, en la última línea de la tabla dice PR igual a punto cuatro, eso quiere decir que la correlación entre calidad democrática y acceso a medios no es robusta ¿y por qué? porque vemos que es muy alta en los países de

pobres democracias, perdón, mediana, está a este nivel en las democracias chafas, sube en las democracias medianas y luego baja en las democracias de buena calidad. Entonces no hay una relación lineal, si quieren llamarlo así, no, perdón, monótona.

Entonces esos son los datos. Si quieren ver todas estas tablas, mándenme un e-mail, les doy la cuenta donde pueden depositar para conseguirlo, y podemos regresar al Power Point.

No, no es cierto, todo va a estar en algún lugar. ¿Cómo andamos de tiempo? ¿Cuánto tiempo me das?

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** 15 minutos.

**-Dr. Javier Aparicio:** 15 más, Ok.

Bueno, entonces ya que vimos el mapa del mundo, vemos el caso de México. Ahí está el caso de México. ¿Y en México qué hacemos? Todo. La regulación en México, todas las bases. O sea los padres fundadores del Cofipe vieron este mapa y dijeron: lo que haya ponlo en el Cofipe, no vaya a ser.

Así me imagino que fue, no sé. ¿Tú sabes cómo fue?

**-Dra. Jacqueline Peschard:** No.

**-Dr. Javier Aparicio:** Estaba Muñoz Ledo aquí sí concentradísimo, y dijo: copien todo.

Entonces, sí en México están regulados los ingresos de los partidos, hay límites claros a las contribuciones, la fórmula es bastante barroca pero... Hay prohibiciones a las contribuciones de algunas fuentes. Están regulados los gastos, hay topes de gasto irrisorios. Existe un sistema de financiamiento público, existe desde hace varios años, pero está con cierta claridad de unos 10, 12 años a la fecha ya sabemos cuál es la fórmula. Antes, la fórmula estaba en la cabeza del Secretario de Gobernación, y el acceso a medios también está por ahí regulado.

Entonces, si quieren vemos un poquito con detalle cómo está el asunto de México, en la siguiente. Yo traté de expresar con formulitas lo que dice el Cofipe, porque el Cofipe está escrito así con enunciados y sujeto, verbo... Pero hay unas fórmulas por ahí, y ya todos, me imagino que ya se mencionó aquí o en previos foros. Las fórmulas están mal, quien sabe a quién se le ocurrieron.

Otra forma de verlo, una forma generosa de verlo es, era una buena fórmula para hace 10 años, era una buena fórmula para sacar al PRI de Los Pinos, pero es una muy mala fórmula cuando Elba Esther quiere hacer partidos políticos y el *Niño verde* y todo esto, muy mala fórmula.

Entonces, cómo dice la fórmula. Entonces, básicamente esta historia del número clave se llama costo mínimo de campaña, es un número mágico que estiman aquí en el IFE. Si el IFE un día quisiera reducir a la mitad ese costo, si el IFE calcula de nuevo y dice: ah, este costo ya ví que bajó a la mitad. En ese momento, el financiamiento a partidos se cae a la mitad, los topes de campaña se caen a la mitad, los límites de contribuciones se caen a la mitad, y las cabezas de los Consejeros se caen a la mitad también.

Pero nada lo impide, está en el Cofipe que el Instituto Federal Electoral va a estimar el costo mínimo de campaña, y de ahí se infiere el tamaño de la gran bolsa, eso que dice ahí monto total para actividades ordinarias permanentes es la gran bolsa para partidos políticos, y es el resultado de multiplicar este costo mínimo de campaña para diputado de mayoría. El costo mínimo de campaña para un diputado ahí de mayoría relativa lo multiplicas por el número de escaños que tiene el Congreso y luego lo multiplicas, y de senadores y un Presidente, y luego eso lo multiplicas por el número de partidos que están en el Congreso, y ya. Porque la idea es que los partidos tienen suficiente dinero para que cada uno de los diputados, senadores y candidatos a Presidente puedan estar haciendo campaña, esa es la lógica.

Pues fíjense, cuando tú inventas esta fórmula cuando había un partido y medio, no era tanto dinero. Pero piensen en esta fórmula cuando hay seis partidos, o cuando pasas de seis partidos a ocho partidos. La bolsa crece así como va, tú pasas, digamos, de los tres partidos que cuentan pasas a los seis partidos que cobran, duplica el financiamiento a partidos, y si luego pasa de seis a ocho partidos, pues el financiamiento a partidos, este que ofende a todos menos a los diputados, crece 30 por ciento. Está en la fórmula, está en el Cofipe, hay que cambiarle ahí una coma o algo.

Bueno, multiplicado por el número de partidos, pero máximo tres o máximo cuatro, algo así, porque el otro problema tiene que ver con cómo se asigna ese dinero. Podría ser peor, o sea, es una mala fórmula, pero podría ser peor.

Podría ser peor si a cada partido, por chiquito que fueran le dieran la gran bolsa para que hiciera 400 campañas políticas. No. Lo que viene es, no sé si es mejor o peor, pero abajito está cómo se distribuye esta bolsa, todos lo saben. Tiene 30 por ciento de equidad, entonces 30 por ciento de la bolsa equivale a todos iguales. Entonces, si hay ocho partidos, pues cada partido recibe un octavo de ese 30 por ciento de la bolsa y el otro 70 por ciento se distribuye en proporción a tu fuerza electoral, a los votos que conseguiste en la última elección federal.

Entonces, miren el componente de equidad, si hubiera mil partidos el componente de equidad ya sería migajas, no importa, el componente de equidad se va diluyendo y quién va a estar en contra de un componente de equidad, pobrecitos de los partidos.

Bueno, ahí hay un problema, que cuando tienes, imagínate tienes seis partidos, el componente de equidad es cinco por ciento de la bolsa, pero para conseguir entrar al botín, perdón, para conseguir entrar al Congreso tú necesitas dos por ciento de votos y ya que estás con tu dos por ciento de votos entraste el Consejo y consigues cinco por ciento de la bolsa por equidad.

Entonces, ahí hay una brecha, sí la ven verdad, o sea la tablita para entrar al Congreso es dos por ciento, los consigues. Ya que estás adentro por pura equidad te toca, por ejemplo cinco o cuatro, hoy en día es como cuatro por ciento de la bolsa y ya luego la parte proporcional. Entonces, ahí hay como un gran subsidio a los partidos chiquitos.

Pero a los partidos grandes no les importa, porque en pesos y centavos a ellos les va mejor, si entran dos o tres partidos nuevos y el financiamiento a partidos crece en 30 por ciento, bueno, el 70 por ciento de ese incremento se va a ir preponderantemente a los partidos grandes.

Entonces, gracias al partido, gracias a Nueva Alianza y al Partido de Alternativa los partidos grandes siguen recibiendo porcentajes similares de recursos públicos, pero en pesos y centavos es más dinero porque la bolsa creció 30 por ciento, o sea en porcentaje conforme aumenta el número de partidos, la tajada de cada partido sí se va haciendo chiquita por la equidad y cosas así, pero si la bolsa crece más rápido que la disminución en la tajada, los partidos grandes son muy felices cuando hay cinco partidos de chiquillada, ya en el Congreso ya los vas maiceando a la hora de las coaliciones. Perdón por mi lenguaje un poco científico, es para que me entiendan.

Si quieren ya vemos los números. En la siguiente aquí está el financiamiento a partidos políticos, los ingresos totales del 97 al 2005, todavía no, el IFE no me ha querido dar los datos de 2006. Y ahí vemos los, éstos son ingresos totales, es decir, financiamiento público, simpatizantes, militantes, autofinanciamiento, otros ingresos. Y ahí pueden ver, déjenme ver si está en pesos, sí está en pesos constantes, o sea ya quité la inflación, pueden ver claramente que los partidos reciben más dinero en los años electorales, es otra cosa que dije, pero todos lo saben.

En año electoral el partido recibe el doble de lo que recibe en año no electoral, por qué, pues porque no, así dice el Cofipe.

Luego en la siguiente, no, perdón, la lámina ocho eran pesos nominales, pesos corrientes, los pesos constantes están en la página nueva, ahí están, y ahí tú puedes ver cómo le ha ido a cada partido, pero es mejor verlo en una gráfica, si quieres pasamos a la 10 y ahí está en porcentaje cómo están las tajadas, que es lo que mencionaba hace rato.

Las tajadas están, las rebanadas están más o menos, o sea el PRI ahí va sobreviviendo, el PAN un pequeño crecimiento después del 2000, pero vean la

suma de los partidos chiquitos, la parte amarilla, verde, roja y amarillita son los partidos, perdón ya sumé al PRD, los tres de arriba es Convergencia, Partido Verde y PT, suma sus ingresos y tienen más dinero que el PRD, imagínense si Andrés Manuel lo supiera.

Como que no suena muy lógico que la suma de los bonsái sea casi tanto como lo de la segunda o tercera fuerza, según como la quieran medir o la primera si quieren, quién cree en eso.

Ahora aquí podemos ver en pesos y centavos, estos son los partidos grandes, ahí la llevan, el PRI y el PAN ya se ven, se hablan de tú a tú en cuanto a dinero.

Ahorita sí, bueno para el 2000, después de 2006 al PRI sí le tocó perder por su mala alianza, su alianza optimista con el Partido Verde, pero durante los últimos seis años el PRI y PAN ahí la llevaban.

Luego, en la siguiente están los partidos chiquitos, estos son los ingresos en pesos constantes, los ingresos totales de los partidos chiquitos.

Según yo, en términos de porcentajes a Convergencia es al que mejor le ha ido, en el 2000 tenía menos de 50 millones y, en el 2003 ya tenía poco menos de 250 millones de pesos, que ya es más del presupuesto del CIDE, imagínense, y en pesos absolutos el Partido Verde, de estos chiquitos el Partido Verde es al que mejor le ha ido, en este asunto de las alianzas estratégicas.

Ahora veamos la estructura. En la siguiente está la estructura de los ingresos, sí allí están. Los partidos grandes PAN, PRI, PRD y lo primero que salta a la vista es que el monto de ingreso público es el monto dominante, lo mencionó Jacqueline, es alrededor del 90 por ciento.

Si quieren vemos las gráficas. Esta es la estructura de ingresos, la composición de ingresos del PRI; el PRI se quedó, antes del 2000 el PRI tenía simpatizantes, amigos y autofinanciamiento, y cuando salió el PRI de Los Pinos se quedó sin autofinanciamiento, sin simpatizantes y todo eso.

Si lo ven ahí. Entonces, allí se ve cómo la barra azul, la de hasta abajo es el financiamiento público predominante.

Vamos a ver cómo está el asunto en el PAN. El PAN también es una cosa un poco volátil; en el año 2000 la barrita amarilla que ven en el año 2000 para el PAN, son los ingresos de simpatizantes del PAN del 2000, Amigos de Fox y todas estas historias, y pasa la elección y te quedas sin simpatizantes.

Luego en el 2005 otro poquito de otros ingresos. Pero, básicamente, no hay ningún partido político en México que tenga más de 15 por ciento de ingresos no públicos, por ejemplo. Eso no ha ocurrido.

Y si quieren vemos el PRD. Esta es la estructura, la composición de ingresos del PRD que nunca ha tenido ni simpatizante ni amigos, dispuestos a contribuir al partido, lo que quiero decir.

Se ve, la estructura de ingresos del PRD es predominantemente pública, a lo mejor porque es de izquierda o algo así.

Pero ya sólo al final, pueden borrar ese comentario; sí, en el 2004 y 2005 ya empieza a surgir por ahí algo como simpatizantes, contribuciones de militantes del PRD, allí vienen. Hay que ver los datos del 2006, cómo estuvo su estructura de ingresos.

Pero en general la idea es: Los partidos en sus cuentas oficiales viven de financiamiento público.

Entonces, cabe la pregunta: Oiga, ¿no se nos habrá pasado la mano o está bien así? ¿Qué está pasando?

Luego la que sigue es la suma del pastel, porque, hijo, tengo miedo de decirlo pero allí va: si a la opinión pública le ofende el financiamiento público a partidos, quizá se van ofender más cuando se enteren que financiamiento de partidos más presupuesto del IFE es casi otro tanto igual o más grande. Entonces, nuestro árbitro es robusto, obeso.

Si quieren pasen a la siguiente y aquí tenemos en pesos constantes, la barra amarilla es el presupuesto del IFE y la barra roja es la suma del financiamiento público a todos los partidos. Entonces, doble ofensa; hay varias lecturas, el costo de la democracia, el costo de la certidumbre, el costo de ponerle credenciales a todos, el costo del auditorio.

Quedan tres minutos, tengo que apurarme. Bueno, entonces ahí. Si quieres nos adelantamos a los topes, la página 21, la lámina 21.

El asunto de los topes de gasto, si quieren fíjense en la parte de abajo, pues igual: yo digo que todo depende del costo mínimo de campaña, para que los topes de gasto son el mágico número; dos punto cinco veces, el costo mínimo multiplícalo por 2.5, ese es tu tope de gasto.

Dos punto cinco es un número mágico en el sector público; las multas y todo eso siempre es 2.5 veces tu pecado. Entonces, los topes de gasto, que estar en campaña es una mala cosa, entonces el tope es 2.5 veces tus costos y luego lo multiplicas, ¿no?

El tope de campaña del presidente es de manera proporcional el costo de hacer 300 campañas de diputado, ponderado por el número de días; la campaña de Presidente dura más que de la de diputados, etc. Todo está ahí en la fórmula.

Pero les comenté hace rato, si nosotros cambiamos el costo mínimo de campaña se mueven los topes y se mueve el financiamiento público, todo se mueve.

Ahora, vamos a ver cómo están los números. Esta es la 22, estos son los topes de campaña en pesos corrientes y este es el dato que ustedes ven en los periódicos. Es un crecimiento exponencial porque el tope en el año 2000 era de 490 millones y luego subió a 650 millones y estamos todos muy ofendidos.

Pero si tú lo ves en pesos reales, que es la siguiente, la 23, en pesos constantes los topes de campaña no han cambiado mucho. No sé bien cómo le hacen aquí, en el IFE, para calcular eso, pero pareciera que lo están manteniendo constante, le están poniendo la inflación cada año y ahí la llevan, ahí la llevan, ahí la llevan; pero en términos reales, no han subido los topes de campaña.

Pero el financiamiento público a partidos sí ha ido subiendo, ¿por qué?, pues porque cada vez hay más partidos. Entonces, el financiamiento público va subiendo; si comparan un México de tres partidos, hace 10 años, con el México de ocho partidos de hoy, es más del doble lo que creció el financiamiento público; los topes de gasto casi no han crecido.

Ahora, yo sé que es poco popular decirlo, pero yo veo estos topes y yo creo que son bajos. Imagínenselo ustedes; hagan un ejercicio ahí de conciencia y digan: a ver, vas a ser candidato a diputado; no te gastes más de 900 mil pesos. No procede, ¿no? No alcanza. Bueno.

Entonces, vamos a las conclusiones por ahí. Si quieres vamos a la lámina, ¿qué problemas tenemos? Vamos a la lámina 25 y ya nada más para concluir. Quiero contrastar, los objetivos del financiamiento público a partidos, con los resultados que podemos adivinar que hemos visto en México; bueno, en los libros de texto de estos temas te dicen que el financiamiento público sirve para que los partidos funcionen y tengan sus campañas, para que no mueran de hambre, para que complementen el ingreso de otras fuentes; para paliar la influencia del dinero privado, para fomentar la participación ciudadana dentro y fuera de los partidos. Somos objetivos.

Pero cuando vemos la experiencia mexicana, ¿qué es lo que vemos? Yo creo que el primer requisito ya está; bueno, sí, sí, los partidos ya funcionan. A lo mejor hasta se nos pasó la mano; creo que hay demasiados recursos, incluso le toca muy buen dinero a los partidos que no tienen gran representatividad.

Luego, ¿hasta dónde está complementado el ingreso de otras fuentes? Necesitaríamos tener datos de las fuentes paralelas de ingresos, pero en los datos que vemos, vemos una excesiva dependencia del financiamiento público; percibimos pocos incentivos para que los partidos diversifiquen sus fuentes de ingreso; o sea, si diversificar sus fuentes de ingreso les conviniera, ya lo estarían haciendo y no lo están haciendo.

El lado oscuro del financiamiento a partidos, es que si tú lo subsidias mucho, el partido ya no tiene ninguna necesidad de acercarse a la sociedad; hacer una rifa, un baile, un concierto y conseguir dinero; como le hacíamos en la prepa para la graduación.

Y el último objetivo, es creo que donde peor nos ha ido, fomentar la participación ciudadana dentro y fuera de partidos. Pues no, ahí tenemos; yo creo que la participación, ciudadanos con ganas de meterse a los partidos políticos; a menos que sean muy grillos, casi nadie se anima.

El tipo de campañas que tenemos con ese subsidio pues tampoco a casi nadie le gustan; a mí si me gustan, pero yo soy casi nadie, y los recursos están muy centralizados; o sea, los recursos, piensen en un mundo donde este financiamiento público llegar a los candidatos en vez de al comité ejecutivo nacional; sería otra cosa y sería diferente el debate de las precampañas y demás.

Pero voy a dejarlo allá y las conclusiones, en la 27 están mis famosas últimas palabras, pero ahí nada más lo voy a dejar, y es que es posible que el financiamiento público a partidos fuera esencial para la transición política, pero no nos es muy útil para consolidarla; o sea, estamos ahí atorados.

Y, ojo; si tú quieres regular el financiamiento a partidos, va a ser muy difícil que quieras perseguir todos los objetivos a la vez. Casi ningún país del mundo intenta hacerlo y mucho menos lo consigue.

Gracias.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Muchas gracias a Javier Aparicio por su combinación, que es tan difícil de lograr: ser analítico y a la vez espontáneo. Así que muchas gracias por los planteamientos aquí hechos.

**-Sr. Javier Aparicio:** Fuera de micrófono.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** No, porque eres analítico.

Entonces, pasamos ahora a escuchar el comentario y el análisis de una voz internacional, de Joseph Thompson, por favor.

Adelante, Joseph. Donde quieras.

**-Sr. Joseph Thompson:** Bueno, buenas tardes a todos. Un gusto estar nuevamente acá, en México, en este auditorio en donde tantas buenas ideas se han discutido a lo largo de los años en que han tenido la generosidad de albergarme más de una vez.

Para CAPEL es un gusto estar nuevamente acá y también es un gusto formar parte del grupo de organizadores. He de reconocer que nuestra contribución es

muy modesta, comparada con el esfuerzo que ha tenido fundamentalmente el IFE, en llevar adelante todo este proceso de consulta ciudadana y este Seminario Internacional.

Quiero hacer un reconocimiento muy grande a la participación de los ciudadanos en México, para hacer realidad este proceso de consulta. Es impresionante el número de ponencias que se han hecho a lo largo de este proceso, y ojalá que la riqueza del proceso pueda, efectivamente, ayudar a las discusiones legislativas sobre una reforma electoral en este país.

Un agradecimiento muy grande a ustedes por estar acá a pesar de las inclemencias del tiempo, que realmente complotaron contra el inicio de esta última sesión de esta jornada.

Y, finalmente, una advertencia que pretendo hablar desde una perspectiva comparada, que es lo que uno puede agregar siendo un extranjero respetuoso de la institucionalidad y la legalidad mexicana, pero además que voy a centrarme sobre todo en dos grandes temas, que son los temas de financiamiento, control del financiamiento por un lado, y democratización de partidos políticos por otro.

Ya como Jacqueline nos hizo el favor de ponernos en contexto, no hay un país latinoamericano en el cual no se diga que los partidos políticos no están en crisis. De hecho, es difícil el país en el mundo en el cual los partidos políticos ocupan los primeros lugares en los índices de credibilidad, pero lo cierto del caso es que en América Latina si nos atenemos a lo que dice el Latinobarómetro, los estudios de Naciones Unidas, las encuestas nacionales que revisamos, los partidos políticos ocupan junto con los congresos los últimos lugares en la credibilidad ciudadana.

Y uno se pregunta entonces de qué manera puede uno contribuir a que los partidos políticos sean distintos. Eso que Jacqueline llamó partidos políticos renovados, los que la gente realmente quiere. ¿Cómo puede lograrse este fortalecimiento de partidos políticos y si dentro de este fortalecimiento el elemento de democratización es importante? Ustedes lo mencionaron y todas las ponencias de alguna manera concuerdan en que los temas de financiamiento y de democratización son temas centrales para los partidos políticos como ustedes los quieren ver acá, en México.

Y, finalmente, y por ahí voy a empezar, en un minuto, qué relación se establece entre el sistema de partidos políticos y el sistema electoral en el que se desarrollan, para ver algunas de las medidas que se están llevando a cabo en el contexto internacional, y qué efecto pueden tener.

Por lo tanto, si tenemos esta situación de pérdida de confianza de partidos políticos podemos adoptar una de dos actitudes. La primera, eliminemos los partidos políticos y tratemos de hacer democracia de otra manera, o la segunda, la que encuentra uno en las opiniones tanto de académicos como de ciudadanos es sí a la democracia de partidos políticos, no conocemos otra democracia funcional

que no sea la democracia de partidos políticos, pero queremos partidos políticos fundamentalmente distintos.

De hecho para la gente, cuando se le pregunta a profundidad fortalecer a los partidos políticos es un elemento esencial para tener una mejor democracia.

¿Ahora, es el sistema electoral el mecanismo para producir un cambio en los partidos políticos? ¿Cómo medimos los cambios que produzcamos por medio de las instituciones del sistema electoral? Y ¿de qué manera podemos aprender tal vez de algunas experiencias que se han dado en esta materia que no siempre han resultado exitosas o no siempre han alcanzado los objetivos que originalmente querían alcanzar?

Voy a hacer énfasis a la hora de hablar de la relación entre el sistema electoral en los temas de financiamiento, como verán ustedes en unos minutos.

Pero ahí está mi premisa inicial, que existen relaciones directas e indirectas entre las modalidades que adopte el sistema electoral en sentido amplio, no estoy hablando solamente de la asignación de escaños, hablo del régimen electoral en su conjunto, y el impulso que se le puede dar a los partidos políticos. Sin embargo, esta no es la única variable a la hora de determinar la conducta y el desarrollo de los partidos políticos y suele tener consecuencia no medidas inicialmente.

Veamos el primer ejemplo en esta lámina. Mecanismos de participación, por cierto me alegro mucho de no haber incorporado unas tablas que tenía yo sobre el tema de financiamiento y el tema de mecanismos de participación para no agobiar al público con ellos, pero por cierto que están en la mano en la misma memoria, así que podríamos presentarlos porque los míos de financiamiento son sólo para América Latina, excluyeron el Caribe de habla inglesa y excluyeron Estados Unidos y Canadá. Y por lo tanto representa una tendencia más homogénea dentro de la región.

En cuanto a mecanismos de participación, vean intentos que se han puesto en práctica para democratizar los partidos políticos a partir de modalidades del sistema electoral, fundamentalmente por medio de tratar, de promover la representación de poblaciones subrepresentadas tradicionalmente, la mujer, poblaciones indígenas, poblaciones afroamericanas por medio de dos sistemas al interior de los partidos políticos o en cargos electivos propiamente.

Donde más se ha llegado en este sentido es en Colombia. Colombia ha llegado incluso a establecer dos escaños en el Senado para comunidades indígenas, cinco escaños para pueblos indígenas, tiene además escaños aún para los colombianos en el exterior, que es una de las figuras más notables y, tiene circunscripciones especiales para poblaciones afroamericanas.

Sin embargo, cuando ustedes miden la influencia combinada de todos estos mecanismos en la representación real en Colombia, lo cierto del caso es que el

Legislativo colombiano no representa cercanamente más de estas cuotas que asignó y, en el caso particular de la mujer tiene una cuota más bien minoritaria.

En el caso del mundo vemos lo que se ha tratado de hacer para inducir la participación de la mujer en cargos electivos para tratar de reducir esa brecha histórica en que la mujer ha tenido el derecho de elegir, pero no el de ser elegida.

Y vean ustedes que tienen cuotas instaladas en 76 países en el mundo, 11 países las tienen a nivel constitucional inclusive, 27 a nivel legislativo y, más de 124 partidos políticos tienen cuotas en 59 países.

Veán ahí los ejemplos tan distintos como Francia, Burquina Faso los tienen a nivel constitucional, legislativa es la tendencia predominante en América Latina y en los países de Europa del Este y en Europa Occidental es fundamentalmente a nivel de los partidos políticos.

No les voy a detallar las características de la aplicación de las cuotas, tema por demás polémico, es un tema que ojalá si surge también en el debate. Yo en este momento no estoy emitiendo un criterio a favor o en contra de la existencia de cuotas, las pongo únicamente como uno de los mecanismos que se han utilizado para tratar de influir cómo los partidos políticos que no han llevado a esa misma representación en el pasado, tengan que llevarla por medio de una modalidad establecida en el sistema electoral.

Algo ha cambiado, en América Latina, por lo menos, la representación en la Cámara Baja, en el caso de la mujer ha aumentado de un nueve a un 15 por ciento, pero vean que estamos muy lejos de la pretendida paridad; en el Senado el incremento ha sido del cinco al 12 por ciento; en el Legislativo.

Yo vengo de Costa Rica, el cambio nada más notable lo tiene mi país que ha llegado a tener 37 por ciento de representación femenina en el Congreso unicameral, como producto de la aplicación combinada de una cuota del 40 por ciento y una interpretación muy favorable del Tribunal Electoral de mi país a favor de que se interpretara extensivamente cualquier provisión para la cuota femenina.

En el Ejecutivo sigue siendo baja también, ha aumentado apenas de un nueve a un 15 por ciento.

Otro elemento del sistema electoral que quiero compartir con ustedes. Las atribuciones del organismo electoral, y lo digo en un país en donde su sistema le otorga a los organismos electorales tanto el IFE como el Tribunal, atribuciones notables respecto de la vida electoral política y aún el interno de los partidos políticos.

Esto determina entonces cuál sea la posibilidad de influenciar a los partidos políticos desde afuera, sea por medio de la interpretación legal, de las normas que lo regulan. Ustedes saben que en América Latina hay más de una decena de

países que tienen leyes de partidos como tales, hay otros como los amigos de República Dominicana que están en plena discusión de una legislación de partidos y ustedes acá en donde hay una tendencia dividida acerca de la conveniencia de tener una ley general de partidos políticos.

Pero en todo caso la interpretación que hacen los organismos electorales es determinante también respecto de cómo ellos pueden influir en la vida interna de los partidos políticos. Hay sistemas, de nuevo cito Costa Rica únicamente por curiosidad, que han inventado lo que llaman amparo electoral, una figura por la cual los militantes, los afiliados a un partido pueden interponer un recurso contra cualquier decisión de los órganos del partido que sientan que vulnera sus derechos fundamentales en general.

Esa es una posibilidad entonces por vía de la acción de un tribunal externo de los partidos, de modificar decisiones que puedan atentar contra derechos individuales.

En el caso de democracia interna, en el caso de aplicación de la cuota femenina cuando uno repasa la jurisprudencia latinoamericana encuentra posiciones muy distintas entre lo que se ha resuelto, por ejemplo, en Honduras o en Perú, en la interpretación de la cuota femenina.

Permítanme detenerme allí un segundo para decirles qué quiero decir por interpretación.

Hay países en los cuales se ha permitido que los partidos puedan llenar esta cuota a partir de darle a las mujeres las suplencias o los últimos puesto en las listas y que, por lo tanto, tienen una escasa posibilidad de ser elegidas efectivamente.

Hay otros países que han interpretado que la cuota femenina tiene que ser sobre puestos históricamente determinados como elegibles, al menos potencialmente, es el caso de Costa Rica.

De tal manera, que la interpretación que se haga de la norma es fundamental también para tratar de producir un cambio al interior de los partidos políticos y no basta con la norma solamente.

Por supuesto, otro elemento del régimen es el que ampliamente hemos estado conversando en esta sesión: el financiamiento de campañas y de partidos.

Veán ustedes, por ejemplo, cada uno de los elementos que puede introducirse como variables. Yo me voy aquí en los temas del financiamiento, en algunas láminas, pero no quiero agobiarlos, así es que las voy a pasar con cierta rapidez.

Pero vean si ya ustedes tienen financiamiento solamente para la campaña, como sucede en varios países de América Latina; están promoviendo partidos políticos que funcionan como mecanismo fundamentalmente en época electoral y que casi desaparecen en las épocas en que no hay campañas en proceso.

Si es adelantada o si es reembolso, es otra variable. Piensen ustedes que si es reembolso, eso premia a los partidos más institucionales, a los partidos más grandes, a los partidos históricamente más establecidos que tienen posibilidad de conseguir sea donaciones, sea créditos y castiga a los partidos nuevos.

Por eso a veces una combinación de estos sistemas, que también existe, trata de evitar las distorsiones que cada uno de ellos puede causar.

Lo mismo si es por votos recibimos o por una falta igualitaria o por una combinación, como es el caso de acá, en México.

Pero cualquier de estos sistemas suele inducir distorsiones y ya precisamente Javier nos demostró la distorsión en favor de los partidos pequeños, que produce la mezcla de sistemas que tiene el régimen mexicano.

Un par de notas nada más sobre el tema de financiamiento, como les prometí.

El principio suena muy crudo, suena muy duro, suena muy realista, pero es lo que es: sin dinero no hay política como la conocemos y francamente tampoco puede haber elecciones con garantías de transparencia, competitividad y libertad.

El acercamiento puritano al tema del financiamiento es un error. El dinero se necesita para la política y si no se consigue de una fuente seguramente se va conseguir de otra, y ese es generalmente el razonamiento que está motivando los regímenes de financiamiento público.

Ahora, el realismo no quiere significar ni puede significar falta de regulación.

Fundamentalmente uno puede escuchar cinco o seis justificaciones de por qué regular el financiamiento de la política.

Acá, en México, ustedes están con una gran discusión sobre el alto costo de las campañas electorales.

Es una buena pregunta la que Javier se hizo ahora, si efectivamente ese costo es alto y es alto en relación con qué. Pero lo cierto de caso es que es una discusión que ustedes no sólo tienen el derecho, sino que, probablemente, tienen la obligación de tener en este momento en que se habla de una reforma del régimen electoral en general.

Pero, además de esos criterios que pueden ser de oportunidad, hay involucrada una cuestión de equidad.

La regulación del financiamiento en la política lo que trata de evitar es que el principio una persona un voto se quiebre en favor de quien tiene más fondos más poder.

Y, por lo tanto, aquí lo que está involucrado es un principio de equidad que el régimen de financiamiento tiene que respetar.

Una nota de advertencia también. Coincido plenamente con la última conclusión del ponente anterior: Es un error poner demasiados objetivos, a menudo contradictorios entre sí, en los esquemas de regulación del financiamiento de la política.

Uno no puede pretender ser equitativo, bajar costos, establecer un mecanismo de equidad entre los participantes en una contienda política determinada, promover la participación y reducir el abstencionismo, todo a partir de los temas del financiamiento y, por lo tanto, hay que escoger objetivos centrales que sean la guía no solamente del régimen que se establezca, sino también de la interpretación que se le dé.

Hay, por supuesto, sobre todo estos datos son de América Latina; una variedad de regímenes que existe, pero se reduce. Caso particular el de Venezuela, el único país que prohíbe expresamente el uso de fondos públicos para la política; tiene que ver con su historia particular.

Regímenes relativamente liberales. Yo todavía pongo ahí a Uruguay, pero lo cierto del caso es que El Salvador se está quedando casi solo en la categoría de régimen liberal, porque son aquellos que tienen relativamente pocos controles acerca de los topes y de las formas de gasto.

Y vean ustedes que, en cambio, la lista de restricciones al uso del dinero está creciendo. Ahí falta Ecuador que, por alguna extraña razón, se me fue a la hora de poner el número de países. Y esta lista se está aumentando.

Recientemente, por ejemplo Guatemala y Honduras, que estaban dentro de los regímenes liberales, pasaron a los regímenes restrictivos, y recientemente, países que tenían unas regulaciones más bien generales y laxas, como Chile y Argentina, han pasado a aumentar las restricciones que tienen que controlarse en el tema del financiamiento de la política.

En todo caso, lo que sí es, es una tendencia clara en América Latina hacia un régimen mixto; es decir, financiamiento público y privado con restricciones. En todo caso, la tendencia es hacia más control acerca de cómo se gasta y de dónde se reciben esos fondos, y un tema progresivo de apertura a la transparencia, como lo veremos en un minuto.

Son cuatro los grandes temas; no me voy a detener acá, pero fundamentalmente los de la fuente del financiamiento, los topes o límites a los gastos electorales, los mecanismos para rendición de cuentas; vean que este es un tema importante, la imputabilidad, porque hay países en los cuales se establece un hermoso régimen disciplinario, pero nunca se establece quién es responsable y, por lo tanto, las sanciones que se indican se vuelven inaplicables y eso nos lleva al cuarto gran

tema, que es un tema fascinante, pero que no voy a poder desarrollar, que son las sanciones previstas.

Ese derecho cuasi penal electoral, que tiene que ver con todas las infracciones en el régimen de financiamiento y que ha dejado algunas lecciones, muchas de ellas muy amargas, en América Latina.

Algunas recomendaciones derivadas de la experiencia comparada en América Latina. Este es un tema del cual hace 15 años no se hablaba prácticamente; hoy en día es un tema ineludible en la agenda electoral. Acá en México hicimos, precisamente, un repaso el año pasado, justamente entre este auditorio y las instalaciones del Tribunal, acerca de cuál es la nueva generación de desafíos para la democracia en América Latina, y justamente el tema del financiamiento, el tema del control del dinero en la política, se ha vuelto un tema absolutamente esencial en la discusión electoral y política hoy en día.

Pero, bueno, algunas recomendaciones. Claridad y precisión. Es fácil interpretar las normas a favor de la liberalidad, cuando eso es lo que le interesa a la política. El tema de las precampañas ejemplifica eso perfectamente. Ejemplo son Honduras y Chile, países en los cuales se establecieron mecanismos y topes, límites temporales, legales, para que no hubiera una campaña excesivamente larga.

Resultado: Se extendió la precampaña. Aquella que no está incluida dentro de ese período. ¿Y cómo se extendió? De tal manera que está fuera del control completamente de los organismos electorales.

La mejor de las intenciones, recortar la campaña electoral, se transformó en una interminable precampaña y una campaña reducida, sólo en apariencia, por los límites temporales legales.

Si una valla, en una carretera, es propaganda preelectoral, ha derivado por ejemplo, en el caso tanto de Honduras como de Chile, de establecer que no lo es y que, por lo tanto, no constituye una violación a los límites temporales. Y, en todo caso, si fuera una violación a los límites temporales, no hay ninguna sanción para quien realice precampañas. Esa advertencia se la dejó porque a veces una de las mejores intenciones termina construyendo instituciones poco útiles.

Realismo y practicabilidad, como lo decía alguien más temprano, lo cierto del caso es que la reforma tiene que ser pasada, tiene que ser aprobada por políticos. De modo que esto es algo que tiene que convencerse a los políticos de que útil, razonable y necesario, y por lo tanto el régimen que se establezca de control del financiamiento no puede ser un régimen para ángeles, sino para humanos. Los políticos no vienen de ningún otro lado, son parte de nuestra sociedad, pero ciertamente no son ángeles.

Levar de la mano las prohibiciones, las sanciones y la imputabilidad. Si esa cadena se rompe terminarán con disposiciones vacías de contenido e inaplicables.

Y, finalmente, abrir el espacio para el trabajo en conjunto, este es un terreno de colaboración, no solamente le corresponde al organismo electoral, como duramente se ha pretendido en algunos países. Este es un espacio para que los medios de comunicación ejerzan el control que quieren ejercer sobre la política, es un terreno ciertamente para las organizaciones no gubernamentales, y hay experiencias muy ricas en esta materia, y es un terreno también hasta para los ciudadanos interesados.

Aquí es donde Internet se ha vuelto una herramienta importante para poder consultar los estados de cuenta que son presentados por los partidos, de tal manera que los propios ciudadanos puedan tener una opinión al respecto. Y ustedes se sorprenderían de cuántos análisis interesantes y profundos pueden hacer los ciudadanos a partir de la información que se les ponga en Internet.

Pero también no frustrarse, porque esta es una materia que puede llevar a la frustración rápidamente, y el estudio comparado que hemos hecho dice que ningún país en América Latina está libre de problemas en materia del régimen del control del financiamiento.

Por ejemplo, Chile en épocas recientes con unos cambios que hizo y con nuevas instituciones, algunas de las cuales son medio discutibles. Una de ellas es una bolsa en donde la empresa privada o los donantes individuales pueden contribuir con dinero sin saber a quién esa bolsa le va a ir a dar, porque es el organismo electoral el que la distribuye. Bueno, los chilenos están muy orgullosos de esta innovación.

Sin querernos criticar, lo cierto del caso es que tuvieron hace escasos meses un fuerte escándalo con las facturas que presentaron los dos partidos mayoritarios. Facturas que fueron demostradas no solamente como falsas, sino pertenecientes a empresas inexistentes, y que con la cual pretendían ellos redondear la suma del financiamiento público que les correspondía, y para la cual no tenían ningún comprobante de gasto.

En todo caso algunos ejemplos de efectos que se puede tener en el funcionamiento de los partidos políticos desde el sistema electoral, no siempre favorables.

Colombia pasó del bipartidismo, y gracias a una reforma electoral constitucional muy amplia, a una dispersión tremenda. Colombia, hasta las elecciones anteriores empezó a tener lo que ellos llamaban partidos políticos de garage, porque cualquier persona podía inscribir un partido político sin necesidad de un umbral mínimo, y como consecuencia recibía parte de financiamiento público con sólo inscribir el partido político.

Eso disparó a cientos las listas, y permitió que los partidos políticos incluso se dividieran a conveniencia internamente para tener más de una lista, y tener más de un financiamiento público.

Para que vean la imaginación de la gente. Resultado, ahora están en el proceso contrario de reconcentración para poder tener un régimen manejable de partidos políticos.

En el Perú no había ley de partidos o había unas regulaciones muy generales, pasaron a una ley que los partidos han considerado excesivamente detallista y reglamentista. Como resultado esta ley, por ejemplo, les pide a los partidos políticos que tengan que llevar a cabo asambleas de barrio, municipales, estatales y nacionales.

Como hay partidos que no han tenido la capacidad de hacer esto, se demostró recientemente que falsificaban las asambleas, sobre todo la de las instancias menores, las de barrios o las municipales para poder cumplir simplemente con el requisito legal.

El resultado es que ahora se está en una discusión en el Perú con los partidos políticos de cuáles son las habilidades que ellos tienen que desarrollar para cumplir adecuadamente con las exigencias de la legislación.

En Chile, por ejemplo, la inmovilidad de la situación política en Chile se explica por un sistema muy particular, sistema binominal de elección en Chile, que hasta que no se cambie no va a producir tampoco ningún efecto en lo que es el sistema de partidos políticos, porque mientras ustedes tengan un sistema binominal, tendrán dos grandes coaliciones de partidos y no tendrán ningún partido nuevo porque no hay posibilidad de que entre ningún actor nuevo en esa materia.

En Ecuador introdujeron el voto preferencial como un mecanismo de democratización para que el ciudadano pudiera efectivamente decidir quiénes eran sus representantes, lo que ha producido es una complejidad en la fórmula de adjudicación de escaños tan tremenda que el escrutinio en el Ecuador puede prolongarse por días dañando la transmisión de resultados, la confianza ciudadana en el proceso electoral y la certeza que tiene que haber en este tipo de procesos.

En Honduras se hizo una reforma electoral un poco, si ustedes quieren excesiva, porque la reforma introdujo primarias para los partidos políticos, cuota femenina, voto preferencial, pero además listas abiertas. Y éstas en la elección nacional, es un poco contradictorio tener primarias y tener listas abiertas, porque si ya ustedes pudieron escoger quiénes son los candidatos, no parece haber una buena razón para volver a escogerlos en un orden distinto en las elecciones nacionales.

Resultado, la reforma está en este momento sometida a una nueva reforma y es probable que sea transformada en los próximos tiempos.

Dilemas, y vean que me estoy quedando en la primera parte de mi exposición porque ya me han pasado por acá alguna nota de que me quedan tres minutos y apenas voy por la primera parte de lo que quería compartir con ustedes, pero en todo caso ahí se los voy a dejar en el resto del Power Point que a ustedes les va a llegar.

Algunos de los dilemas que hay en esta materia. Si uno quiere efectivamente propiciar transparencia, control, buen control del financiamiento, democratización en los partidos políticos y utilizar modalidades de los sistemas electorales o del régimen electoral para ello.

Primero. El problema de cómo está haciendo crisis la representación tradicional frente a la evidencia de la diversidad de nuestras sociedades y cómo asegurar que esa diversidad de las sociedades pueda representarse en lo que finalmente los partidos tienen en sus estructuras y, finalmente lo que los partidos van a llevar como candidatos y candidatas a las elecciones.

Segundo. Uno de los grandes temas de nuestro tiempo, cómo hacer para conciliar el balance entre representatividad y gobernabilidad.

Entre más representatividad suele haber más dificultades para tener gobernabilidad, sobre todo si los representantes sienten que además de una opción política están fundamentalmente ahí para vigilar los intereses de un colectivo, de un grupo o de una determinada tendencia.

La democratización que puede ser inducida como ustedes lo han visto, frente a la necesidad de consolidar la institucionalidad partidaria. Aquí los amigos de Republica Dominicana no me dejarán mentir cuando comparto con ustedes que en ese país la introducción de elecciones directas para lo que son autoridades y candidatos produjo que en lugar de tres partidos grandes, fuertes, tradicionales, éstos se rompieran, prácticamente un conjunto de nueve partidos en los cuales las mayores divisiones venía precisamente de los compañeros de partido, porque éste era el que me había quitado el campo en la lista que yo habría sido elegible.

De tal manera, que una democratización por la cual nosotros como institución, CAPEL y yo en lo personal apostamos, pero debe ser administrada de acuerdo con la realidad de cada partido y de cada país o de lo contrario lo que produce es divisiones, falta de cohesión, pérdida de institucionalidad partidaria y no representa a la larga un mecanismo efectivo de democratización.

Equilibrio entre objetivos y mecanismos, por ejemplo entre el voto preferencial y la cuota femenina, no sé si ustedes se han puesto a pensar en ese dilema, pero países que tienen tanto una cuota para la mujer como voto preferencial, suelen tener el problema de cómo conciliar ambos elementos.

Si el elector al final puede variar el lugar que ocupa cada uno de los candidatos, la cuota femenina puede desaparecer si es que es una sociedad de una tradición fundamentalmente masculinista o machista.

El balance entre una disciplina partidaria, le hemos heredado al mundo esa palabra de transfugismo porque la hemos practicado fuertemente ahí en América Latina.

Es cierto que debemos de alguna manera enfatizar la importancia de la pertenencia a un partido y de que no puede ser que quien hoy se postule por uno y mañana se postule por otro, o no salga electo por uno y decida cambiar a la opción exactamente contraria.

Pero tampoco se le puede pedir a la gente que esté inmovilizada dentro de una única opción partidaria. Y por lo también allí debe encontrarse un equilibrio entre esos valores protegidos.

Y, finalmente, hasta dónde puede llegarse con la exigencia de transparencia y rendición de cuentas, sin por ello vulnerar un principio fundamental que es la autonomía de los partidos políticos: ¿Hasta dónde se puede resolver por fuera y hasta dónde se puede resolver por dentro?

Un poco la propuesta que hubiera querido compartir con ustedes en la segunda parte es qué se puede hacer por dentro y qué opciones se abren en el terreno, sobre todo de la promoción, la democratización y la transparencia.

Pero como soy muy respetuoso de las reglas y además del hecho de que ustedes hayan estado hasta tan tarde acá, en medio de estas condiciones climáticas altamente desfavorables, me voy a quedar acá y cualquier cosa más bien podemos ampliar en el periodo de preguntas.

Muchas gracias por la paciencia.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Joseph, muchísimas gracias por la visión siempre cálida del ámbito internacional y, desde luego, muy enriquecedora.

Y nos vas a dar la oportunidad de volverte a invitar varias veces, para que continúes aportándonos ideas y propuestas.

Vamos a pasar simplemente a reconocer, en primer lugar, lo que nos han aportado los tres ponentes y después a la sesión de preguntas y respuestas.

Desde luego, hemos tenido la oportunidad y el privilegio de ver tres visiones distintas con tres metodologías distintas incluso de exposición.

Jacqueline nos aportó el contexto específico mexicano, desde un punto de vista conceptual y jurídico, concentrado en el eje principal de la oferta política, como son los partidos.

Javier Aparicio con su visión analítica nos permitió enriquecer una visión a través de distintas correlaciones entre variables que partieron del ámbito comparado, pero, desde luego, concentrándose en un tema crucial dentro de los ejes que habíamos mencionado que fue particularmente el del financiamiento y poniendo en perspectiva un conjunto de dilemas también desde una visión analítica, relacionados con incentivos y efectos que tienen distintas relaciones en materia de financiamiento.

Y, finalmente, Joseph Thompson, con una visión internacional, no nada más se limitó a hablarnos de la perspectiva de los partidos políticos en sí mismos, sino que también lo correlacionó con otros temas de importancia crucial y que están íntimamente vinculados, como son los derechos de las minorías, las atribuciones de los órganos electorales frente a los partidos políticos y, desde luego, los efectos que se tienen en los sistemas de representación.

Y a todos los preocupa el mismo eje: Cómo hacer que los partidos políticos cumplan de manera más eficaz con su función representativa y, desde luego, cómo evitar que el asunto del dinero, siendo además un elemento absolutamente necesario, no pervierta lo que es la función democrática que tienen encomendada.

Dicho esto vamos a pasar la sesión de preguntas y respuestas.

Voy a comenzar por dos preguntas comunes que se hacen a la mesa. Primero, Fernando Martínez nos pregunta qué hay con respecto al financiamiento de las agrupaciones políticas nacionales, quiénes son, cuáles son las reglas para constituir una APN y en qué benefician a la vida política de México.

Y para Javier Aparicio y Jacqueline Peschard, ¿cómo evitar el círculo vicioso entre la asignación sesgado de presupuesto al IFE por parte de los partidos, tras la sanción de multas que aplica el Instituto a éstos por distintas violaciones?

Y una vez dicho esto cada uno de los ponentes irá respondiendo las preguntas particulares que ustedes hicieron favor de hacer llegar a la mesa.

Comenzamos con Jacqueline; después con Javier y finalmente con Joseph. Gracias.

**-Dra. Jacqueline Peschard:** Bien. Bueno, muchísimas gracias.

Bueno, paso rápidamente a las preguntas, porque ya tenemos poco tiempo.

Me dice Gustavo Ramírez, hablando de transparencia, ¿qué tanto convendría que los partidos se sujetaran a la legislación en materia de adquisiciones? La verdad

es que esto es algo muy preciso y creo que los partidos políticos tendrían que tener obligaciones de transparencia, pero no sujetarse a las mismas reglas que se sujetan las dependencias gubernamentales, porque los partidos políticos, de nueva cuenta, por su propia naturaleza, tienen una obligación fundamental con sus militantes y con los ciudadanos.

No es una obligación fundamental, digamos, a diferencia de los organismos gubernamentales, con otros órganos que están fiscalizándolos, que están revisándolos, porque son organismos públicos, organismos de Estado y, por lo tanto, el financiamiento o los recursos que tienen, son recursos que tienen en tanto que son parte del gobierno.

Entonces, en suma, no creo que el Reglamento de Adquisiciones tuviera que imponerse a los partidos; sí el de la Transparencia, en sus contrataciones, pero básicamente respecto de la sociedad y de sus militantes.

Dice Evelyn Vera que por un lado señalé que era importante transparentar los procesos internos de los partidos y, por otro lado, afirmé que hay que dejar muy claro el ámbito de autonomía de los mismos; si no hay una incongruencia.

Creo que no hay una incongruencia, y voy a decir por qué; porque la autonomía la necesitan los partidos para poder definir cuáles son sus postulados ideológicos, programáticos; cómo plantean poder hacer llegar estos postulados a la ciudadanía, cómo se organizan internamente, cuáles son sus procedimientos para no solamente implantarse socialmente, sino para poder efectivamente cumplir con todas las tareas y, para eso, creo que requieren de una enorme autonomía, de una enorme capacidad para decidir por sí mismos si la intervención del Estado.

Y en lo que tiene que haber una rendición de cuentas, una transparencia en lo que hacen los partidos, pues es en las decisiones que toman y que efectivamente afectan, por un lado, a sus militantes; lo que tiene que ver con procedimientos de selección de dirigentes, procedimientos de selección de candidatos y ejercicio de los recursos, en donde sí tienen que ser muy claramente controlados, no solamente desde sus propios militantes y ciudadanos, sino también desde una autoridad externa.

¿Qué tanto los partidos chiquitos en el Congreso estarían poniéndose de acuerdo en que ya no sea el dos por ciento de la votación, sino el cuatro por ciento? A lo mejor leí mal. Qué tanto valdría la pena, creo, elevar el umbral de votación para el mantenimiento del registro de los partidos políticos.

En mi opinión, es importante que haya partidos, que haya una puerta abierta para nuevos partidos, para nuevas corrientes de opinión. Esto me parece que es fundamental, en cualquier democracia, que haya esa puerta abierta.

Sobre el dos por ciento para mantener un registro, creo que, hoy por hoy, en México, es una proporción importante. No es fácil que los partidos políticos, digamos, más pequeños, puedan fácilmente acceder a este respaldo ciudadano.

Entonces, hoy no tenemos partidos lo suficientemente consolidados como para elevar el nivel del umbral para el mantenimiento del registro.

Dice: en la reducción de los requisitos para constituir agrupaciones políticas en 2003, ¿qué tanto fue buena la reducción de los requisitos? A ver, yo creo que las agrupaciones políticas juegan un papel en este país en cuanto a abrir posibilidades de organización y de acceder a ciertos recursos.

Cada vez la bolsa que se divide en ciento y tantas agrupaciones políticas es menor y no se mueve, entonces, en ese sentido, es benéfico, porque el número de agrupaciones políticas no estaría, digamos, recargándose sobre el erario público, sino que es la misma bolsa.

De suerte que los incentivos para formar una agrupación política, están en la medida en que permiten una conformación de una corriente de opinión, permiten tener un espacio público para dar a conocer cuáles son sus puntos de vista. Esto me parece a mí que es benéfico, de suerte que yo estoy de acuerdo con ese tipo de reglamentación, que no en que sean un requisito para formar un partido político.

Qué tanto las Agrupaciones Políticas en tanto que reciben recursos públicos serían como los partidos entidades de interés público. La regulación electoral no dice nada sobre las Agrupaciones Políticas. Es curioso, reciben financiamiento y están obligadas a rendir cuentas sobre esos recursos que reciben, y esa rendición de cuentas es tan estricta como es para los partidos políticos.

Sin embargo, la caracterización constitucional de los partidos como entidades de interés público no está dada en que en función del financiamiento, sino en función de las funciones que desempeñan los partidos políticos. Esas funciones son las que son de interés público: el conformar los poderes, el lograrse los canales para que las aspiraciones de poder puedan lograrse a través de candidaturas. El que puedan ser conductos para corrientes de opinión, el que puedan conformar gobiernos, representación política, eso es lo que las hace entidades de interés público y no el financiamiento público.

Y una última pregunta, que creo que está asociada a todo este asunto de qué partidos deben de registrarse, que partidos no, qué se requiere para mantener un registro, es la relación entre el umbral de votación que tiene un partido para mantener su registro, y qué tanto el que haya una puerta abierta para la incorporación de nuevos partidos pudiera eventualmente traducirse en una fragmentación, no solamente de la representación, que me parecería la fragmentación más, digamos la más nociva, sino una fragmentación de las fuerzas políticas.

Bueno, efectivamente, creo que hay mecanismos como desde el umbral de votación para efectivamente impedir que una pulverización de los partidos políticos pudiera ser lo que se recreara en la representación nacional, y entonces esto no solamente dificultara la identificación de los ciudadanos con la representación política, sino la posibilidad de armar acuerdos dentro del Congreso, que ya hemos visto que son tan importantes en un contexto plural, como el que vive nuestro país.

Muchas gracias, Virgilio.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** No, al contrario, Jacki, muchas gracias.

Javier, te escuchamos.

**-Dr. Javier Aparicio:** Gracias.

Rápidamente. Entendí, hubo dos, aparte de éstas hubo dos preguntas compartidas ¿verdad? Ok.

Una coincide la del financiamiento a las asociaciones políticas nacionales. Híjole, no quiero ser muy rudo, pero a mí me caen mal las asociaciones políticas nacionales. Pero, más bien no tengo una muy buena opinión del esquema con la que son financiadas. No lo dije en la presentación, pero otra patología del esquema del financiamiento es que los fondos disponibles para asociaciones políticas nacionales son un porcentaje de la bolsa para partidos políticos. Entonces, conforme van creciendo el número de partidos crece el financiamiento a ellos, y a su vez crece la bolsa disponible para APN's, y también crece el dinero que le dan a los partidos que están a punto de contender en su primera elección.

Entonces, por ejemplo, cuándo fue, 2003 que hubo cinco partidos que querían conseguir el registro, cada partido tenía dos por ciento, el equivalente al dos por ciento del financiamiento a partidos. Entonces, entre esos cinco aspirantes tenían diez por ciento de los fondos para partidos, ninguno consiguió el registro. Entonces, eso costó como 500 millones de pesos, por ejemplo.

Y lo de las APN's es por ahí, no sé por dónde está el monto, pero es 100, 200 millones de pesos al año ¿por ahí? El dos por ciento. Sí, 100 millones de pesos.

Y si ustedes analizan la lista de APN's, no sé cuántas son, han de ser como 100, las que sean, el 70 por ciento están en el DF, en la parte sur de la ciudad, como que es muy cínico ese asunto desde mi punto de vista. Debería haber una ahí por Santa Fe.

Pero es un asunto de reglas, yo siento que ahí hay un traslape muy claro entre a ver qué le compete a lo que llamamos organizaciones de la sociedad civil. Podemos pensar en unas reglas sencillas para apoyar a organizaciones de sociedad civil. Pero el mecanismo como está hoy en día no parece atraer a muchas organizaciones de sociedad civil. Esto lo voy a vincular con unos temas

que se han dicho, voy a ser breve, voy a conectar varias preguntas, lo que se ha dicho de los partidos pequeños igual.

Yo difiero un poco de Jacqueline cuando dice que el umbral de entrada está bien mantenerlo en dos por ciento, difiero parcialmente, a mí sí me gustaría que lo subieran un poquito, pero sino lo suben entonces hay que ponerle más dientes a las reglas, en esto coincidimos, debería haber algún mecanismo que hiciera que fueran saliendo, no tanto entrar, sino que vayan saliendo, si quieres que entren con dos por ciento, pero también que salgan a lo mejor dificultándole a las coaliciones, para que se vea si de veras, o sea el partido consigue el registro, después se dedica a las coaliciones y ya nunca supiste cuál es la verdadera fuerza del partido.

¿Y por qué este umbral es importante? Imagínense un umbral del cinco por ciento.

¿Elba Esther se hubiera salido del PRI si el umbral hubiera sido del cinco por ciento? A lo menor no, a lo mejor sí. Pero tiene estos impactos en la cohesión de los partidos que ya existen, si el umbral es muy bajito tiendes a que la gente no sólo quiera crear partidos bonsái, sino que los partidos que ya existen se van desmembrando.

Entonces, una de dos, o subes el umbral o facilitas la salida de los partidos, o si quieres, por ejemplo la menos complicada es desvincula la fórmula, quítale el elemento de número de partidos al financiamiento a partidos para que esta cosa no siga creciendo tanto. Sería mi opinión.

También hubo por ahí otra pregunta sobre los partidos pequeños. A como están las reglas hoy en día, estos apoyos para APN's y partidos, protopartidos están privilegiando a organizaciones, están privilegiando la capacidad organizativa más que la capacidad de movilizar ciudadanos.

Entonces, miren detrás del partido de Elba Esther, no tarda el Partido de Pemex o el Partido de la UNAM o el Partido del CIDE. No, del CIDE no, pero del IMSS por ejemplo, porque todos estos grandes grupos tienen la capacidad y están repartidos por todo el país y pueden organizar sus asambleas, hacer todo este show y conseguir el registro.

Y creo que ese no es el propósito deseado con todas estas ayudas, hay que tener cuidado con eso. Fin de los partidos pequeños.

Luego, esta pregunta sobre la relación perversa entre el IFE y los partidos, pues sí aquí hay que tener mucho cuidado porque uno hace como que vigila y el otro hace como que le da presupuesto, pero esto no es nuevo, aquí por ejemplo, lo mismo le pasa al Poder Judicial y a los tribunales, que los partidos a través del Congreso tienen cierta influencia en tu presupuesto por ejemplo.

Y tú tienes que estar suficientemente aislado de eso. No tengo suficiente creatividad como para ahorita arrojarles qué se podría hacer para aislar uno de otro, si eres autónomo, pero a su vez tienes que vigilar a la gente que está en el Congreso que te pueda afectar así, cómo le puedes hacer. Ahí yo veo un poco vulnerables no sólo al IFE sino a otros órganos autónomos. Ahí lo dejaría.

Ahora, de las preguntas, bueno, alguien me preguntó algo de las asociaciones políticas nacionales. Ya lo contesté.

Me preguntaron sobre los candidatos independientes. Si hubiera candidatos independientes sería muy grave, porque hay que darles recursos en la misma cuantía que a otros partidos, a lo mejor no, dicen es candidato independiente, es una elección.

En cambio al partido, cuando el partido entra quiere dinero para 300 candidaturas de diputados y senadores y presidente, es mucha lana.

De repente, por ahí el asunto de candidatura independiente te sale barato y ahí que se anime Castañeda y los que puedan, no sería tan difícil pero hay que tener cuidado con las reglas.

Si el candidato independiente se vuelve un nuevo partido sí es el fin. Schwarzenegger se va a hacer mexicano.

Luego, alguien me preguntó sobre el costo mínimo de campaña, si sería importante establecer un indicador de eficiencia, bueno, ese costo mínimo de campaña sí es malo por muchas razones, malo por la forma en que está estructurado en la fórmula para el financiamiento a partidos, pero aún así aunque no estuviera en esa fórmula este concepto de costo mínimo de campaña tiene problemas, es homogéneo, o sea está suponiendo que todos los distritos, hacer campaña en todos los distritos del país cuesta lo mismo y eso no es cierto, los *spots* de radio en Yucatán son más baratos que en la Miguel Hidalgo.

No estoy seguro que ese costo de campaña sea, tenga que ser el mismo para cada partido incluso, hay cosas ahí de la tecnología y el tipo de candidato que tiene cada partido.

Y la otra cosa, así como está en el Cofipe, esta variable, costo mínimo de campaña casi se repite año con año y esto debería cambiar en año electoral y en año no electoral, este asunto de que en años electorales es el doble de los años no electorales, bueno, ¿por qué el doble? A lo mejor por eso los partidos son muy flojos, les das mucho dinero en años no electorales.

La siguiente pregunta: Que sí es una barbaridad que existan partidos cuyos militantes no aportan. Pues sí, a mí dentro de, ya no hubo tiempo de discutirlo, pero dentro de los cambios no tan complicados que se podrían hacer a las reglas actuales, sería introducir un elemento de, como de *marching funds* en el

financiamiento público: A ver, yo, IFE, le voy a dar, por cada peso que tú, partido, que me demuestres que conseguiste de tus militantes, de la ciudadanía o de alguien que no sea un narco, yo te doy otro peso; y si me lo demuestras bien, si viene transparencia, no sé, y dice que el peso está bien limpio yo te doy otro peso.

Es un buen incentivo; ayudarías a que los partidos fortalecieran sus vínculos con sus militantes y tratar de cultivar relaciones con los simpatizantes. Eso suena raro en países pobres, pero México no es tan pobre.

Entonces, cuidado con eso de decir: No, cómo crees que los ciudadanos van a tener que mantener a los partidos, si supuestamente es el intermediario, ¿no? Pero sí esto varía en diferentes países.

Sí hay un contraste; si estás muy subsidiado no hace falta buscar a los ciudadanos, ¿no? Y en los países donde hay muy poco subsidio público, financiamiento público lo que tú ves es, por ejemplo, en Estados Unidos el Presidente alquila la recámara de la Casa Blanca, perdón, el comedor; sí, la recámara de la Casa Blanca por 10 mil dólares de donativos y haces fiestas y bailes y demás o pides dinero por correo, etc., ¿no? En fin.

La siguiente pregunta, ah, es personal ésa. Dice que me van a mandar un e-mail, a ver si de veras. Serían las respuestas.

Gracias.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Gracias, Javier.

Joseph , ¿algún comentario que quieras hacer, por favor?

**-Sr. Joseph Thompson:** Sí, muy brevemente porque ya estamos muy avanzados en la hora.

Quería hacer dos comentarios finales: Uno respecto de la pregunta general y otro a propósito de que no cometamos el error de presentar el tema del control del financiamiento como algo exclusivamente latinoamericano ni que no sintamos mal, porque en América Latina hemos sido insuficientes en los esquemas de control de financiamiento.

Ya Javier lo estaba refiriendo ahora, las discusiones en Estados acerca de *soft money* son recurrentes de cada campaña electoral; los dineros recibidos del extranjero que constan en clara violación de reglas federales y reconocidos incluso por expresidentes de ese país.

El escándalo de Kohl, en Alemania que destruyó una figura histórica de ese país, precisamente por luego negarse a revelar las fuentes del financiamiento de su última campaña.

Los recurrentes escándalos en Japón con las platas de las corporaciones y las retribuciones desde el Gobierno, demuestran que el tema del dinero y la política es un tema universal y que los problemas en controlarlo eficazmente también son internacionales y no responden exclusivamente aquí, en México, o en América Latina no hayamos sido capaces de tener un esquema funcional.

Es importante seguir un mecanismo de prueba y error ya aprender mucho de la experiencia comparada, porque hay cosas que nos pueden parecer muy interesantes desde una perspectiva local o nacional y que cuando vemos cómo ha resultado en la práctica en otros lugares, comprendemos que su eficacia puede ser limitada o contraproducente.

Y la segunda, yo quería hacer una, tal vez porque tengo una deformación a favor de los organismos electorales, quería hacer un comentario respecto a la pregunta general que nos hicieron acerca del IFE y la relación entre el IFE y los partidos políticos.

Entonces, la hago con gran respeto siendo extranjero, pero la hago creo que aprovechando la cercanía que he tenido con este país y con sus organismos electorales durante ya muchos años.

Lo cierto del caso es que, a como yo lo entiendo, el presupuesto del IFE actual, ese gran presupuesto que Javier evidenció acá en las láminas, está compuesto en un 50 por ciento por el Registro Electoral, que es por mucho lo más costoso que maneja el Instituto Federal Electoral.

Como extranjero déjenme decirles que es la única instancia que ustedes tienen a nivel federal, en donde conjugan los elementos de identificación ciudadana, de tal manera que la credencial de votantes se utiliza prácticamente para todo efecto de identificación en este país.

Eso es lo más costoso: La información, la emisión del documento, el control, etc., consume el 50 por ciento más o menos del presupuesto del Instituto Federal Electoral, el cual tiene que hacerse cargo también, por supuesto, de la logística electoral porque todo el mundo espera que haya elecciones, pero vean los otros campos que, así, en un apunte rápido yo tengo acá, el control del financiamiento; por eso le estamos pidiendo y le estamos pidiendo que cada vez sea mejor en eso y, de hecho, ahí una nota importante, pocas instituciones electorales o no electorales en el mundo, han tenido la valentía de aplicar las multas que el IFE acordó aplicar por infracción de las normas en financiamiento de la política.

De hecho, son precedente en todo el mundo, porque ningún país del mundo ha aplicado multas de esa dimensión; multas, las cuales, además, se cumplieron en su ejecución, lo cual también es notable como factor positivo, pero también que tenga programas para estimular la participación, que los programas sean diferenciados por poblaciones, porque hay que llegar también a las distintas poblaciones indígenas de este país.

Que tenga sistema de control de candidaturas, lo cual es altamente costoso. Que tenga, además, de alguna manera, un control de equidad en la contienda. De las actividades en que he estado recientemente en México, cada vez lo que he escuchado es más la indicación de que el IFE se haga cargo de esto; no, es que el IFE debería entrarle más a la democracia interna de los partidos; es que el IFE debería impulsar eso.

Yo creo que ustedes tienen, en las instituciones; no me estoy refiriendo al Tribunal, pero evidentemente todos los temas que entran en el IFE terminan entrando a la esfera del Tribunal, y ampliados algunos de ellos, como los que tienen que ver con la democracia interna de partidos, porque ellos rebasan incluso lo estrictamente electoral y tienen que ver con garantías individuales.

Bueno, lo cierto del caso es que con esta cantidad de competencias ustedes tienen que tener un presupuesto fuerte para apoyar a esas instituciones. Yo no estoy viniendo a defender el presupuesto que tenga el IFE; lo que sí digo yo es que yo pocas veces he conocido una autoridad electoral que tenga tantas atribuciones, en un territorio tan complejo y tan extenso como el mexicano; con esta población de millones de habitantes que tienen ustedes y que, además, se ponga a discusión los recursos.

Yo, francamente, después de las multas que el IFE aplicó sin dudarle a los dos partidos más grandes, y cuya factura seguramente le pasaron en lo personal a algunos Consejeros del IFE, no tengo ningún elemento para pensar que tiene algún tipo de facilidad en la forma de trato, con respecto a los partidos políticos.

**-Consejero Electoral Virgilio Andrade:** Muchísimas gracias.

Con estos comentarios cerramos el tema correspondiente a Régimen de Partidos, Asociaciones Políticas, Prerrogativas y Obligaciones.

Gracias. Muchas gracias a nuestros ponentes. Gracias a quienes están aquí, estudiantes, académicos, representantes de APN's, de partidos; nuestros invitados internacionales, los Consejeros Marco Gómez y Lourdes López, y todo el personal y funcionarios del IFE que están con nosotros.

Muchísimas gracias.

**-o-0-o-**